CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Convoca a la

Licitación Pública Internacional

No. 11085001-013-07

“Adquisición y suscripción de revistas científicas provenientes de diversas partes del mundo”

Licitación Pública Internacional

No. 11085001-013-07

Adquisición y suscripción de revistas científicas provenientes de diversas partes del mundo

1. Información general.
2. Información específica de la licitación.
3. Aclaraciones a las bases de licitación.
4. Documentación que deberán entregar y cumplir los licitantes participantes.
5. Registro e inscripción de licitantes; Acto de presentación y apertura de proposiciones; Acto de fallo de la licitación y firma del contrato.
6. Aspectos económicos.
7. Criterios de evaluación y asignación de proposiciones.
8. Deficiencias en la entrega y/o calidad de los bienes.
9. Modificaciones a las bases que podrán efectuarse.
10. Descalificación de un licitante, descalificación en una partida, cancelación total o parcial de la licitación, declarar desierta la licitación o partida, rescisión del contrato.
11. Inconformidades, controversias y sanciones.
12. Aclaración relativa al hecho de que no se negociará ninguna de las condiciones que ofrezcan los licitantes.
13. Impedimentos para participar en la licitación.
14. Situaciones no previstas en las bases.
15. Instrucciones.
16. Anexos del No. 1 al 12.

El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. (también denominado "EL CINVESTAV"), organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, Normas Oficiales Mexicanas vigentes y demás ordenamientos legales aplicables a la materia, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2508, Edificio Dirección Administración, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., con teléfono (55) 5061-3800 extensión 2252, así como con número de fax (55) 5061-3747, celebrará la **Licitación Pública Internacional No. 11085001-013-07 referente a la Adquisición y suscripción de revistas científicas provenientes de diversas partes del mundo** con la finalidad de cubrir las necesidades de la institución, bajo las siguientes:

B A S E S

1. Información general.

Con fundamento en lo que establece el Artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a elección del licitante, podrá entregar las proposiciones en sobre cerrado el cual contendrá las proposiciones técnica y económica, y la documentación distinta a la propuesta podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

El que los licitantes opten por utilizar medios de comunicación electrónica para enviar sus proposiciones no limita, en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de la licitación.

Los participantes que opten por enviar sus propuestas por medios electrónicos, deberán previamente haber certificado sus medios de identificación electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET) y obtenido el programa informático para ello, conforme a las disposiciones de esta dependencia.

1.1 Descripción completa de los bienes y sus especificaciones.

La presente licitación se refiere a la **Adquisición y suscripción de revistas científicas provenientes de diversas partes del mundo**, en adelante denominada: los bienes. Su descripción, especificaciones, periodicidad, características y cantidades solicitadas se precisan en el Anexo No. 1 de estas bases.

Los licitantes deberán sujetarse a las características indicadas en el Anexo No. 1 de las presentes bases, debiendo señalarse en la propuesta técnica la totalidad de las especificaciones citadas en dicho anexo.

Los licitantes participantes deberán cotizar los bienes descritos en el citado Anexo No. 1, agregando columnas al mismo, el costo de la suscripción impresa, el costo adicional del derecho de acceso en línea de aquellos títulos que estén disponibles en ese formato, señalar los que sean de acceso gratuito, y cotizar la suscripción solo en su versión electrónica, cuando así se solicite, quedando a consideración de "EL CINVESTAV" y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, la contratación de las suscripciones impresas, impresas más en línea o sólo en línea vía Internet. Revistas sólo en línea se cancela la versión impresa.

El periodo de suscripción de las Revistas, deberá comprender el año calendario, así como los volúmenes incluidos por los editores en su programa anual de publicación, independientemente de la periodicidad de las publicaciones.

En el caso de haber ocurrido cambios bibliográficos, o que los licitantes cuenten con información de que ocurrirán en el transcurso del año, deberán cotizar los nuevos títulos, agregando la información correspondiente, quedando claro que de ocurrir los cambios una vez realizadas las adjudicaciones el licitante ganador se compromete a abastecer los nuevos títulos bajo los que se continúen publicando las revistas.

Cuando un título deje de publicarse y no sea continuado por otro, el licitante deberá acreditar la parte correspondiente a los fascículos no publicados.

La adjudicación de dichos bienes, darán origen al fincamiento de un contrato para la adquisición de dichos bienes entre "EL CINVESTAV" y el(los) Licitante(s) ganador(es).

1.1.1. Servicios relacionados

Los licitantes participantes deberán indicar en su propuesta técnica, los títulos a los cuales se obligan a realizar, ante el editor, los trámites correspondientes del acceso al texto completo en línea de las revistas que por la suscripción institucional los editores proporcionen acceso gratuito, para este propósito se proporciona la dirección IP de "EL CINVESTAV" 148.247.*.*

Cuando el registro deba hacerlo "EL CINVESTAV", el licitante estará obligado a proporcionar dentro de los 30 días siguientes de la firma del contrato, los números de cuenta de las suscripciones para proceder al registro ante los editores.

En el caso de adquirir títulos de publicaciones sólo en su versión en línea, de editores que garantizan el acceso perpetuo, el Licitante ganador deberá comprometerse por escrito a realizar la gestión correspondiente y entregar la documentación respectiva, deberá explicitar el periodo o los volúmenes a que se tendrá acceso y su compromiso de gestionar, dentro de los 30 días siguientes a la firma del contrato, las licencias de acceso. El retraso en el acceso a la versión electrónica deberá acreditarse al CINVESTAV, del costo de suscripción pagado.

El licitante deberá de manifestar por escrito que, en caso de resultar ganador, se obliga a las siguientes condiciones, documento que deberá presentar en el sobre de su propuesta técnica:

1. Proporcionar acceso gratuito a su sistema para consultar el estado de nuestras suscripciones, búsquedas generales por título, ISSN, cambios bibliográficos, fascículos y/o volúmenes enviados, acceso al texto completo de nuestras suscripciones y ligas con las editoriales.

2. Contar con el uso de estándares internacionales para la transferencia electrónica de información de publicaciones seriadas, que posibilite la recepción de fascículos y reclamaciones automáticas. Uso de código SISAC.

3. Proporcionar el servicio de entrega consolidado puerta-puerta.

4. Proporcionar mediante un portal el acceso electrónico a las tablas de contenido de los títulos que maneja el licitante ganador, así como el acceso al texto completo de los títulos que le sean adjudicados.

5. En el caso de material almacenado en diskette, cinta magnética o CD-ROM, archivos FTP, versiones internet o intranet:

   - Comprometerse a la supervisión e instalación de las bases de datos en los equipos de “EL CINVESTAV”.
   - Realizar pruebas y demostraciones de las bases ya instaladas y funcionando al 100% de eficiencia.
   - Capacitar al personal de esta Institución encargado de la administración de las bases de datos.
   - Proporcionar el soporte técnico al personal de esta Institución, cuando se requiera.

1.2 Período de entrega de los bienes.

Las publicaciones periódicas de frecuencia regular (semanales, quincenales, mensuales, bimestrales y cuatrimestrales) deberán ser entregadas inmediatamente después de haber sido publicadas, considerando, de acuerdo a su lugar de publicación, 20 días naturales para las norteamericanas y 30 días naturales para las europeas. En ambos casos, se considerará un plazo máximo de 45 días para la entrega de las revistas, dentro de los cuáles deberán realizarse las reclamaciones correspondientes, o en su caso, reponer de su propio stock los materiales faltantes. Al término de los programas de publicación de los editores y vencidos los plazos establecidos, deberán haber entregado el total de las publicaciones. Vencido el plazo el Proveedor deberá comprometerse a entregar los artículos de interés para el personal académico, publicados en los fascículos faltantes, en tanto se entregan los materiales, sin costo alguno para “EL CINVESTAV”.

Cabe hacer notar que en el caso de aquellas revistas que se desconoce su fecha exacta de publicación, el licitante ganador deberá cumplir con los plazos establecidos en la entrega de las mismas, una vez publicado dicho material.

En caso de atraso en la entrega de los bienes, se aplicará la pena convencional mencionada en el numeral 11.3.2 de estas bases.

1.3 Lugar de entrega de los bienes.

Las entregas de las publicaciones científicas americanas y europeas serán semanales en la Coordinación General de Servicios Bibliográficos de “EL CINVESTAV”, ubicado en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2508, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., con horario de recepción de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

1.4 Aseguramiento de los bienes.

Será responsabilidad total del Proveedor contratar el aseguramiento de los bienes hasta su entrega en el lugar indicado en el numeral 1.3 de estas bases.

1.5 Condiciones de entrega de los bienes.

Las publicaciones deberán ser embaladas y flejadas adecuadamente para preservar su buen estado, calidad y vida útil. Durante el transporte y almacenaje, en su caso, indicarán los cuidados especiales que se requieran para su transporte y almacenamiento, sobretodo tratándose de cintas magnéticas, diskettes, CD-ROM u otro tipo de almacenamiento digital.

1.6 Transportación.

La transportación de los bienes al lugar de entrega mencionado en el numeral 1.3 de estas bases, será responsabilidad del Proveedor. Por lo que no se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga o alguna otra derivada de la entrega de los bienes.

1.7 Identificación de las publicaciones.

El licitante ganador, en el momento de entregar las publicaciones, deberá identificar ampliamente los paquetes, mediante una etiqueta que deberá estar adherida en lugar visible en cada paquete, que indique los datos del proveedor en nuestro país, así como señalar que los bienes son propiedad del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. y al presupuesto a que corresponden.

Cada paquete deberá incluir en su interior, un listado por presupuesto en orden alfabético, de los materiales que se entregan, con los siguientes datos:

- Título desarrollado de la publicación, ISSN, periodicidad, año, volumen, número(s), suplemento, número especial, formato y número de cuenta de la suscripción.

Por separado, entregar listado general en orden alfabético de los materiales entregados, con los siguientes datos: título desarrollado de la publicación, ISSN, periodicidad, año, volumen, número(s), suplemento, número especial, formato y número de cuenta de la suscripción.

Agregar a cada fascículo entregado, etiqueta de código de barras en formato estándar (CÓDIGO SISAC) que permita la lectura en nuestro Sistema Unicornio, así como, las actividades de circulación del material.

Reportes acumulativos periódicos de los materiales que han sido entregados, ordenados en forma alfabética por presupuesto, que incluyan, título desarrollado de la publicación, ISSN, periodicidad, año, volumen, número(s), formato, No. del listado, fecha en que fue enviado, fecha esperada de próximas entregas, número de cuenta de la suscripción y fecha de vencimiento del periodo de suscripción y/o del volumen y número con que concluye.

Reportes de cambios bibliográficos de las publicaciones, cambios de título, cambios de periodicidad, publicaciones cesadas, incorporaciones, divisiones de títulos, etc., que deberán incluir el título desarrollado, año, volumen y número en que ocurrirá el cambio, presupuesto a que corresponde y número de cuenta de la suscripción.

1.8 Garantía en el suministro de los bienes.

En papel membretado de la empresa, los licitantes deberán garantizar el suministro de las publicaciones, contado a partir de la fecha de la firma del contrato de adjudicación, documento que formará parte de la propuesta técnica. Durante el periodo antes señalado, deberá indicar que se compromete a la entrega puntual de las publicaciones solicitadas en el Anexo No. 1.

El Proveedor deberá responsabilizarse de sustituir los materiales cuando estos lleguen en mal estado, cuando por fallas en el proceso de impresión estén incompletos o mal integrados, debiendo manifestarlo por escrito en papel membretado de la empresa, documento que deberá ser integrado en el sobre que contenga la oferta técnica.

1.9 Devoluciones.

“EL CINVESTAV” podrá hacer devolución de las publicaciones y el Proveedor se obliga a aceptarlos en caso de que se detecten vicios ocultos o defectos en su impresión durante su utilización dentro del periodo de garantía, por lo cual el Proveedor se obliga a reponer el bien a satisfacción de “EL CINVESTAV” en un plazo no mayor a 45 días naturales contados a partir de la fecha del reporte respectivo que por escrito le formule “EL CINVESTAV”.

En caso de que el Proveedor no atienda cualquiera de las situaciones enunciadas en el párrafo anterior, “EL CINVESTAV” procederá en los términos del Punto 8 de estas bases a reponer las publicaciones por conducto de terceros con cargo al licitante ganador, el cual se obliga a cubrir el importe de los gastos que se generen por estos conceptos dentro de los diez días naturales siguientes en que se le requiera el pago.

En el caso de que no realice la sustitución o el pago a que se viera obligado en términos de los párrafos anteriores, se procederá según lo estipulado en el punto 11.3.2 de estas bases.

1.10 Patentes, marcas y derechos de autor.

Los licitantes a quienes se adjudiquen los contratos, asumirán la responsabilidad total para el caso en que, al entregar los bienes a “EL CINVESTAV”, infrinjan patentes, marcas o violen registros de derechos de autor.

1.11 Modificaciones a las cantidades.

Con fundamento y observando lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL CINVESTAV”, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá modificar los contratos vigentes que se deriven de esta licitación, previo acuerdo por escrito con el Proveedor sin tener que recurrir, en su caso, a la celebración de una nueva licitación, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre y cuando no se modifique, en total, más del 20% de las cantidades originales por cada uno de los conceptos y volúmenes establecidos y el precio de los bienes sea igual al pactado en su origen.

En lo que se refiere a las fechas de entrega correspondientes a las cantidades adicionales solicitadas, las mismas deberán ser pactadas de común acuerdo entre “EL CINVESTAV” y el Proveedor.

No se aceptarán opciones, ni modificaciones que demeriten las especificaciones y calidad de las publicaciones licitadas en ninguna de las etapas de la licitación, a menos, de que se trate de cambios bibliográficos ocurridos en algunas de las partidas, por lo que, en este caso, los Licitantes deberán cotizar los nuevos títulos, acreditando la información de los cambios bibliográficos.

1.12 Asistencia a los eventos.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin voz ni voto, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Quien concurra a los diversos actos de la licitación, deberá acreditar su personalidad mediante los siguientes documentos: Copia de una identificación oficial.
Si la persona que firma las propuestas técnica y económica no puede acudir a los actos de presentación y apertura de proposiciones, podrá enviar a otra persona, expidiéndole carta poder simple en original con firmas autógrafas, en donde la faculta para presentarlo en dichos actos, acompañada por una copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma. Además, copia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal de la licitante. Entendiéndose por identificación oficial: pasaporte vigente, credencial para votar o cédula profesional.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, como observador, sin derecho a voz.

2. Información especifica de la licitación.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: "La indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas".

2.1 Costo de las bases.

Conforma a los Artículos 29, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 27 del Reglamento, en lo relativo a la forma de pago de las bases de licitación, los interesados podrán a su elección efectuar el pago en:

El sistema COMPRANET mediante los formatos de pago generados en la red pública Internet (http://compranet.gob.mx), a través de la opción de pago de bases en bancos, cuyo costo bajo esta modalidad será de $800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M. N.) y conforme a lo establecido en el acuerdo del día 11 de abril de 1997, emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación, podrá ser realizado el pago en cualquier sucursal del Banco HSBC en días hábiles durante el periodo del **23 de octubre al 06 de noviembre del 2007**.

O bien, en la Subdirección de Recursos Materiales a través del Departamento de Adquisiciones. El costo de las presentes bases es de $1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.), los cuáles serán pagados en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N., en el Departamento de Tesorería y Caja del propio CINVESTAV durante el periodo del **23 de octubre al 06 de noviembre del 2007** con un horario de 09:00 a 13:00 horas (en días hábiles)

Una vez cubierto el costo de las bases en la dirección en cita, los licitantes podrán obtener las bases contra copia del recibo en el Departamento de Adquisiciones, situada en la mencionada ubicación, durante el mismo horario.

Es requisito indispensable la adquisición de bases para participar en esta licitación. En el caso de los licitantes interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, será requisito adquirir las bases a través del Sistema COMPRANET.

2.2 Garantías.

2.2.1 Entrega de las garantías.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato se entregará en la Subdirección de Recursos Materiales dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de la firma del contrato.

2.2.2 Consecuencias del no sostenimiento de propuestas.

Cuando el Proveedor, injustificadamente y por razones imputables al mismo, no formalice el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación de fallo, "EL CINVESTAV" procederá conforme a lo estipulado en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, independientemente de las sanciones a que se pueda hacer acreedor por parte de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo estipulado a los Artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.2.3 Para garantizar el cumplimiento del contrato.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato derivado de las asignaciones otorgadas en la presente licitación, deberá constituirse por el Proveedor en la misma moneda que el Contrato, de acuerdo a la ley monetaria vigente, a favor del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N., por un importe del 10% del valor total del contrato, (sin incluir el Impuesto al Valor Agregado), mediante fianza en idioma español, expedida por una institución afianzadora mexicana autorizada, de acuerdo al modelo que se adjunta como Anexo No. 7 de estas bases. En el caso de licitantes trasnacionales, este documento podrá ser mediante carta de crédito irrevocable emitida por un banco de prestigio establecido en México o en el extranjero.

Esta garantía permanecerá vigente hasta doce meses posteriores a la última entrega de los bienes en "EL CINVESTAV" y se hará efectiva en caso de incumplimiento a cualquier punto de estas bases, o bien a cualquiera de las cláusulas del contrato.

Cabe mencionar que en caso de existir modificaciones al contrato, el Proveedor deberá presentar el endoso de su fianza respectiva de acuerdo a las disposiciones legales inherentes en la materia y a satisfacción de "EL CINVESTAV", dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha en que firme el convenio modificatorio, de tal manera que la misma continúe garantizando plenamente el contrato.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

2.2.4 Devolución de garantía.

La garantía para el cumplimiento del contrato, "EL CINVESTAV" dará al Proveedor su autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza correspondiente al momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus compromisos adquiridos en esta licitación.

2.3 Validez de las propuestas

Las propuestas presentadas por las empresas licitantes, deberán ser firmadas en todas y cada una de sus hojas por el representante legal debidamente acreditado y cuya personalidad jurídica se consigna en el Anexo No. 5 de las presentes bases de licitación

3. Aclaración de dudas de las bases.

La junta de aclaración de dudas se llevará a cabo el día **07 de noviembre del 2007 a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales**, con domicilio en la Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2508, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., acto en el que los participantes deberán entregar sus dudas en HOJA MEMBRETADA, así como en DISKETTE conteniendo la misma información del Anexo No. 10.

Con dos días de antelación a este primer acto de aclaración de dudas, los licitantes participantes podrán remitir sus dudas y preguntas a la Subdirección de Recursos Materiales vía fax al 555-061-37-47 o vía correo electrónico licitacion@admon.cinvestav.mx esto con el propósito de ser contestadas de manera oportuna por las áreas correspondientes, en el entendido de que si existen preguntas y dudas adicionales en el evento, podrán ser contestadas.

A la hora exacta señalada en el párrafo anterior, será cerrado el recinto, no permitiéndose por ninguna circunstancia la entrada a más licitantes de los que se encuentren en el interior del mismo.

Cabe hacer notar que una vez vencido este período de recepción de preguntas, no se recibirá ni aclarará duda alguna.

Para poder recibir en este evento las dudas relacionadas con esta licitación, el licitante deberá presentar copia del recibo de compra de bases, poder legal e identificación oficial.

La participación de los licitantes en esta etapa será opcional y la no asistencia, no es motivo de descalificación.

Los licitantes que opten por presentar sus ofertas por medios remotos de comunicación electrónica, podrán enviar sus preguntas por medio del programa informático de COMPRANET, hasta la fecha y hora determinada en el primer párrafo de este punto.

Los licitantes que participen en forma electrónica se darán por notificados del acta que se levante de la junta de aclaraciones, cuando ésta se encuentre a su disposición en la página de COMPRANET, sin menoscabo de que pueda acudir directamente a las oficinas de "EL CINVESTAV" a recogerlas.

4. Documentación que deberán entregar y cumplir los licitantes participantes.

Los participantes en esta licitación deberán entregar las proposiciones en sobre cerrado el cual contendrá la propuesta técnica y económica. La documentación distinta a la propuesta podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga de conformidad con el Anexo 9 el que se deberá transcribir en papel membretado del Licitante en idioma español:

- ☑ Solicitud de inscripción, en papel membretado de la empresa, conforme a lo indicado en el Anexo 4 de las presentes bases.

- ☑ Carta de declaración bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, citada en el Artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, misma que contendrá los datos siguientes:

  DEL LICITANTE: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el Acta Constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como, fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en estas, de conformidad con el Anexo 5.

  DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: número y fecha de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó de conformidad con el Anexo 5.

- ☑ Original para su cotejo y copia fotostática de la declaración del pago de Impuesto Sobre la Renta Anual correspondiente al año 2006 o dictamen fiscal. Si son sociedades de reciente creación, último pago de impuestos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2007.

- ☑ Original o copia certificada para su cotejo y copia fotostática (tamaño carta) de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2006 o en su caso dictaminados correspondientes al ejercicio fiscal del 2006. Para empresas de reciente creación los de fecha mas reciente, acompañados de la copia fotostática de la cédula profesional del contador público que los elaboró.

- ☑ Carta de declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que establecen el Artículo 31 Fracción XXIV, Artículo 50 y el Artículo 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que los socios de la empresa y quien suscribe como representante legal de la misma, no se encuentran en alguno de los supuestos que marca la el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de acuerdo al modelo que se adjunta como Anexo 8 de estas bases, la cual deberá ser firmada por el representante legalmente acreditado de la empresa.

- ☑ Original para su cotejo y copia fotostática del recibo de compra de bases.
- ☑ Original para su cotejo y copia fotostática de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la empresa que comparece a los eventos de la licitación.
- ☑ Curriculum vitae de la empresa, incluyendo relación de los clientes más importantes durante los años 2006 y 2007, la cual deberá incluir domicilio, teléfono y nombre de las personas con quien se tiene el trato directo.
- ☑ Carta de aceptación en papel membretado de la empresa del modelo de contrato que se adjunta como Anexo 6.
- ☑ Declaración de integridad por escrito en la que manifiesten que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstengan de adoptar conductas para que los servidores públicos de "EL CINVESTAV", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

La documentación que se solicita, se recomienda incluirla en el orden que se indica, utilizando un índice del contenido, separadores y numerando el total de las páginas que la componen de la siguiente forma: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente para la mejor conducción del procedimiento; el no presentar dicho orden **no será causa de descalificación**.

Todos y cada uno de los documentos, deberán de ser firmados por el representante legal de la empresa.

Se hace mención que en caso de resultar con asignación favorable, se solicitará a el(los) Licitante(s) Ganador(es) la carta de manifestación de obligaciones fiscales citadas en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la normatividad vigente (Anexo No. 11).

Cabe aclarar que por el sólo hecho de que el Licitante entregue la documentación antes citada, se considerará que ha aceptado totalmente las bases de esta licitación, así como, las aclaraciones y modificaciones que se hubieren presentado y que formen parte integrante de estas bases y el incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores que afecte la solvencia de la propuesta será motivo para la descalificación del licitante, de conformidad con el Artículo 31 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Nota: toda la documentación legal y comercial solicitada deberá corresponder a la razón social de la empresa concursante, de acuerdo con el recibo de compra de bases y no serán aceptados documentos de filiales o grupos corporativos.

5. Registro e Inscripción de Licitantes; Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; Acto de Fallo de la licitación y Firma del Contrato.

NOTA DE RECEPCIÓN EN EL CASO DE DOCUMENTOS RECIBIDOS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA: En el supuesto de que durante los actos inherentes de esta licitación, por causas ajenas a la voluntad del Sistema COMPRANET o de "EL CINVESTAV", no sea posible abrir el sobre que contenga las propuestas técnicas y económicas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

5.1 Registro e Inscripción de Licitantes.

"EL CINVESTAV", previo a este Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, verificará que los licitantes hayan realizado el pago de las bases.

El sobre a que hace referencia este punto podrá entregarse, a elección del licitante, en el lugar de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; o bien, enviarlo por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a las disposiciones administrativas que establezca COMPRANET.

En el caso de la documentación legal y proposiciones presentadas por medios remotos de comunicación electrónica el sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sea inviolable, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca COMPRANET.

El Registro e Inscripción de Licitantes; Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá efecto exclusivamente el día **12 de noviembre del 2007 a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales,** con domicilio en la Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2508, Col. San Pedro Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México, D.F.

5.1.1 Protocolo del Acto de Registro e Inscripción de Licitantes; Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Conforme se vayan presentando los licitantes al recinto señalado anteriormente, para el desarrollo del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, los licitantes acreditados deberán:

a. Firmar el registro de asistencia.
b. Para inscribirse las empresas interesadas deberán entregar la documentación señalada en el punto 4 de estas bases.
c. Presentar en sobre cerrado la propuesta técnica y económica, conforme al punto 15 de estas bases. Véanse Anexos 1, 2 y 3.

En el caso de la documentación legal y proposiciones presentadas por medios remotos de comunicación electrónica el sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sea inviolable, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca COMPRANET.

5.2 Desarrollo del Acto de Registro e Inscripción de Licitantes; Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

A la hora exacta señalada en el numeral 5.1 de estas bases será cerrado el recinto, no permitiéndose por ninguna circunstancia la entrada a más licitantes u observadores de los que se encuentren en el interior del mismo.

5.2.1 Se llevará a cabo la presentación de los servidores públicos de ”EL CINVESTAV”, del Subdirector de Recursos Materiales y/o el Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien presidirá este acto; así como la participación del Representante del Área Solicitante, en su caso, del representante del Órgano Interno de Control en “EL CINVESTAV” y algún otro invitado que al acto asista. Asimismo, se hará la presentación de los licitantes participantes legalmente acreditados, pasando lista de asistencia.

5.2.2 El Acto de Registro e Inscripción de Licitantes; Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

a. “EL CINVESTAV” con la participación de los representantes que designe, verificará de manera cuantitativa que la documentación legal presentada cumpla con los requisitos establecidos en las bases de este concurso, de conformidad con el punto 4 de estas bases, la cual será analizada y evaluada posteriormente, así mismo se desecharán las que hubieren omitido algún requisito, con la participación en su caso del personal del Órgano Interno de Control en “EL CINVESTAV”.

b. Los licitantes entregarán sus proposiciones en sobre cerrado de forma inviolable.

c. Se procederá a la apertura de proposiciones y se verificará de manera cuantitativa la documentación presentada, y se dará lectura a las mismas y así mismo a los importes señalados en sus propuestas, las cuales serán analizadas y evaluadas posteriormente, desechando las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

d. En el caso de las proposiciones presentadas por medios remotos de comunicación electrónica, serán generadas mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sea inviolable, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca COMPRANET, y verificará de manera cuantitativa la documentación presentada, y se dará lectura a las mismas y así mismo a los importes señalados en sus propuestas, las cuales serán analizadas y evaluadas posteriormente, desechando las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

e. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público de “EL CINVESTAV” facultado para presidir el acto o el servidor público que éste designe, rubricarán las partes de las propuestas que previamente haya determinado “EL CINVESTAV” en las bases de licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.

f. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. En el acta se señalará lugar, fecha y hora en el que se dará a conocer el fallo, la cual será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

g. Los licitantes que participen por medios de comunicación electrónica se tendrán por notificados del acta que se levante, cuando ésta se encuentre a su disposición en COMPRANET, por medio del programa informático que les fue entregado, a más tardar al día hábil siguiente al que se celebre el evento, sin menoscabo de que pueda acudir directamente a la Subdirección Administrativa a recoger una copia de dicha acta.

5.3 Acto de Fallo.

El Acto de Fallo, se llevará a cabo el día **22 de noviembre del 2007 a las 16:30 horas en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales**, con domicilio en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2508, Col. San Pedro Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07360, México, D.F.

5.3.1 Desarrollo del Acto de Fallo.

A la hora exacta señalada en el párrafo anterior será cerrado el recinto, no permitiéndose por ninguna circunstancia la entrada a más licitantes u observadores de los que se encuentren en el interior del mismo.

5.3.1.1 Se llevará a cabo la presentación de los servidores públicos de ”EL CINVESTAV”, así como de quien presidirá este acto; con la participación, en su caso del representante del Órgano Interno de Control de “EL CINVESTAV” y algún otro invitado que al acto asista.

5.3.1.2 Se hará la presentación de los representantes legales acreditados y/o personas físicas participantes pasando lista de asistencia.

5.3.1.3 Conforme al dictamen emitido por el Área Usuaria que servirá de base para dar a conocer el fallo de adjudicación a cada uno los participantes mediante acto público, se comunicará por escrito el fallo de la licitación a cada uno de los participantes.

5.3.1.4 Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto del Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto de Licitante Ganador, con fundamento al artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.3.1.5 Una vez realizado el fallo se levantará el acta correspondiente al fallo, la cual señalará las razones de rechazo de las propuestas, y será firmada previa lectura de la misma por todos los participantes. La omisión de firma de los concursantes no invalidará el contenido y efecto del acta.

La copia del acta de fallo estará a disposición de los participantes, el mismo día de dicho acto en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de “EL CINVESTAV”.

Los licitantes que participen por medios remotos de comunicación electrónica se tendrán por notificados del fallo, cuando éste se encuentre a su disposición en la página de COMPRANET, a más tardar al día hábil siguiente al que se declare éste, sin menoscabo de que pueda acudir directamente a las oficinas de la convocante a recoger el acta que se hubiere levantado.

NOTA: Para todos los eventos derivados del proceso de la licitación, podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de la licitación, así como, cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, sin derecho a voz ni a voto.

5.4 Firma de los contratos.

Los representantes legales acreditados de la empresa que haya obtenido asignación, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, dentro de los veinte días siguientes a la fecha de notificación de fallo, en la Subdirección Administrativa de “EL CINVESTAV”. En caso de no hacerlo, se procederá en términos de los Artículos 46, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, por parte de “EL CINVESTAV”, los contratos serán suscritos por el Secretario Administrativo, fungiendo como testigos los representantes de la Subdirección de Recursos Materiales y el Área Usuaria.

6. Aspectos económicos.

6.1 Precios.

Los precios deberán de ser fijos hasta la total entrega de los bienes objeto de la presente licitación. Los precios cotizados deberán ser en dólares americanos (sólo se permitirá usar dos dígitos decimales en las operaciones matemáticas), incluir los descuentos que voluntariamente ofrecieran a “EL CINVESTAV” y deberán presentarse de acuerdo a lo solicitado en el formato del Anexo 2 de estas Bases.

6.2 Impuestos y derechos. (NO APLICA)

Sólo será cubierto por “EL CINVESTAV”, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cualquier otro tipo de impuesto o derecho, deberá de ser cubierto por el licitante.

6.3 No se otorgarán anticipos.

“EL CINVESTAV” no otorgará anticipo a los licitantes que resulten con asignación favorable.

6.4 Condiciones de pago que se aplicarán.

“EL CINVESTAV”, cubrirá el pago en dólares americanos al(los) Proveedor(es) de procedencia extranjera. Al(los) Proveedor(es) de origen nacional, el importe le será cubierto en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de pago de conformidad con la legislación vigente. El tipo de cambio utilizado será el publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. El importe será cubierto dentro de los veinte días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de la autorización y presentación de la factura en el Departamento de Tesorería y Caja de “EL CINVESTAV”, conforme al procedimiento establecido. En dicho documento deberá recabarse el nombre de quien recibe, su firma, fecha y el sello del(os) departamento(s) solicitante(s).

7. Criterios de evaluación y asignación de proposiciones.

7.1 Criterios para evaluar las proposiciones.

De conformidad con el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la evaluación de las proposiciones se llevará a cabo mediante el análisis de cuadros comparativos, en los que serán consideradas, en condiciones de equidad, todas y cada una de las proposiciones presentadas por los licitantes, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en las presentes bases y estarán debidamente firmados por los servidores públicos para realizar la evaluación.

Asimismo, se evaluarán las siguientes características de servicio proporcionadas por los licitantes:

- ☑ Experiencia de la empresa licitante.
- ☑ Referencia de clientes más importantes incluidos en el curriculum, que puedan proporcionar recomendación de un buen servicio.
- ☑ Prestigio profesional.
- ☑ Desarrollo e incorporación de nuevas tecnologías de información y comunicación es sus servicios.

Con formato: Numeración y viñetas

“EL CINVESTAV” designará representantes internos con capacidad para evaluar las propuestas técnicas y económicas que se reciban.

"EL CINVESTAV" podrá verificar la capacidad de entrega del Licitante participante, mediante la información que proporcionen los clientes del mismo, vía telefónica, mediante fax o correo electrónico, así mismo se podrá verificar en contratos celebrados con anterioridad o vigentes con "EL CINVESTAV" aspectos de calidad de entrega, asesorías y tiempo de respuesta.

Si "EL CINVESTAV" lo considera necesario, podrá realizar visitas técnico-administrativas a las instalaciones de las empresas licitantes para verificar la información presentada por ellos, en lo que se refiere a sus capacidades legal, administrativa, de servicio, técnica y financiera, y si lo considera necesario podrá "EL CINVESTAV" solicitar información adicional (si así fuera el caso) a los licitantes, la cual deberá ser entregada por los licitantes en la Unidad Departamental de Adquisiciones de "EL CINVESTAV", en la fecha y hora en que se les indique o al momento de la visita.

Los licitantes participantes podrán cotizar una o más partidas de los bienes descritos en el Anexo No. 1 de estas bases. Sin embargo, deberán cotizar las especificaciones completas por partida de los bienes descritos en el Anexo No. 1, en caso contrario será desechada su propuesta.

7.2 Propuestas desechadas.

Las propuestas desechadas quedarán en poder de "EL CINVESTAV" como parte del expediente del proceso licitatorio, para que las instancias fiscalizadoras puedan verificar las causas de rechazo y en su caso, la convocante cuente con documentos que le permitan realizar las aclaraciones correspondientes, de existir alguna inconformidad.
El(los) sobre(s) con la propuesta técnica y económica que no hayan sido abiertos, podrán ser solicitados 20 días hábiles posteriores al acto de fallo, presentando una carta firmada por el representante legal dirigida a la Subdirección de Recursos Materiales.

7.3 Criterios de asignación.

De acuerdo a los resultados que se obtengan de la evaluación de los cuadros comparativos, será ganadora aquella propuesta que resulte más conveniente y solvente para "EL CINVESTAV", considerando aspectos de calidad, precio, servicio, garantías, tiempos de respuesta, capacitación, infraestructura y personal suficiente, citados en el Anexo No. 1.

"EL CINVESTAV" emitirá un dictamen de la propuesta técnica-económica que servirá como fundamento para el fallo, en el que hará constar el análisis de las propuestas presentadas y hará mención de las propuestas desechadas, el cual estará debidamente firmado por los servidores públicos para realizar la evaluación.

La asignación de los bienes citados en el Anexo No. 1 será por partida. Si resultase que dos o más propuestas son solventes y satisfacen los requerimientos de "EL CINVESTAV", el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo por partida. En caso de empate, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto del fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto de Licitante Ganador, con fundamento al artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así mismo en el Acto del Fallo se mencionará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales sus proposiciones no resultaron ganadoras.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero las empresas licitantes podrán inconformarse en los términos del Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cabe hacer notar que la adjudicación de los bienes, motivo de esta licitación, será de conformidad al techo presupuestal asignado y disponible para tal propósito.

8. Aspectos varios.

8.1. Deficiencias en la entrega y/o calidad de los bienes.

En caso de que el Proveedor presente deficiencias en la entrega y/o calidad de los bienes, así como el no cumplimiento con alguno de los requisitos solicitados en estas bases, "EL CINVESTAV" se reserva el derecho de acudir a terceros para cumplir con la entrega de los bienes requeridos, independientemente de que se aplicarán las sanciones correspondientes, según lo establecido en el punto 11.3 y la rescisión del contrato conforme al punto 10.5 de las bases de la licitación.

9. Modificaciones a las bases que podrán efectuarse.

Cuando existan razones plenamente justificadas, estas bases podrán ser modificadas en los términos previstos en el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público "Las modificaciones de que trata este artículo en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características." Para este supuesto, "EL CINVESTAV" llevará a cabo las siguientes acciones:

- ☑ Publicará las modificaciones pertinentes en el Diario Oficial de la Federación.
- ☑ Reprogramará las fechas de todos y cada uno de los actos inherentes a esta licitación.

- ☑ Derivado del Acto de Aclaración de Dudas, se podrán efectuar las modificaciones pertinentes, siempre y cuando no se modifique sustancialmente lo establecido en estas bases. Esta modificación se hará del conocimiento de los participantes por escrito, por lo que el período para el Registro e Inscripción de Licitantes, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no podrá ser inferior a seis días contados a partir de celebrado el Acto de Aclaración de Dudas.

10. Descalificación de un licitante, descalificación en una partida, cancelación total o parcial de la licitación, declarar desierta la licitación o partida, rescisión del contrato.

10.1 Descalificación de un licitante.

Se descalificarán de toda la licitación a las empresas que incurran en una o varias de las situaciones siguientes:

- ☑ Si no cumplen con alguno de los requisitos especificados en las bases de la licitación, que afecten la solvencia de la propuesta, conforme al Artículo 31, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ☑ Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios del servicio objeto de esta licitación, o bien, afecten la igualdad de circunstancias de los participantes, conforme al Artículo 31, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ☑ Cuando la propuesta económica no se apegue a lo solicitado en bases y anexos de esta licitación.
- ☑ Cualquier condicionamiento que el licitante establezca en su proposición.
- ☑ Si se presentan proposiciones que violen en algún punto la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ☑ En caso de que resulte falsa la documentación, datos e información presentada en ellos.
- ☑ No presente las muestras correspondientes a la partida de acuerdo al Anexo No. 1.

10.2 Descalificación de las partidas.

Se descalificará de las partidas, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las situaciones siguientes:

- ☑ Las propuestas presentadas que no se apeguen a lo estipulado en alguno de los puntos de estas bases.
- ☑ Cuando los bienes a proporcionar demeriten las especificaciones y calidad de los mismos.
- ☑ No cotice los bienes completos en cada partida.
- ☑ Cuando su precio no sea el más bajo.
- ☑ Cuando derivado del análisis de las proposiciones, la información no sea clara o sea insuficiente para emitir un dictamen.

La descalificación podrá efectuarse en cualquiera de los actos a que hacen referencia estas bases y las observaciones respectivas se incluirán en las actas correspondientes al acto en que se dé a conocer la descalificación.

10.3 Suspensión temporal de los procedimientos.

De conformidad con el Artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y derivado de las inconformidades a que se refiere el Artículo 65 de la misma, se podrá suspender el procedimiento de contratación.

10.4 Cancelación total o parcial de la licitación.

De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se podrá cancelar total o parcialmente una licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la contratación del servicio y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a la propia entidad.

10.5 Declarar desierta la licitación o partida.

De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 47 del Reglamento, se podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

- ☑ Cuando ninguna empresa adquiera las presentes bases.
- ☑ Cuando no se registre por lo menos un licitante para asistir al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- ☑ Cuando de todos los licitantes que se presenten, ninguno de ellos cumpla con los requisitos legales establecidos en las presentes bases.

- ☑ Cuando al analizar las proposiciones, no se encuentre cuando menos una que cumpla con los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- ☑ Cuando después de haber evaluado las proposiciones, éstas no resulten legal, técnica o económicamente aceptables para "EL CINVESTAV", o rebasen el techo presupuestal asignado y disponible para tal propósito.

Cuando la licitación se declare desierta, "EL CINVESTAV" procederá en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

10.6 Rescisión del contrato.

Podrá cancelarse o rescindirse parcial o totalmente los contratos a los licitantes ganadores en los siguientes casos:

- ☑ Cuando el Proveedor incurra en retraso de manera parcial o total en la entrega de los bienes objeto de esta licitación.
- ☑ Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las especificaciones de los bienes, señalado en el contrato.
- ☑ Cuando el Proveedor no cumpla con cualquiera de las cláusulas establecidas en el contrato.

Para estos casos serán aplicables las sanciones mencionadas en el punto 11.3.2 de estas bases.

En caso de incumplimiento por parte del Licitante a quien se le adjudicó el contrato, el procedimiento de rescisión deberá iniciarse dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, salvo que por causas excepcionales y justificadas, "EL CINVESTAV" otorgue prórroga por escrito, previa solicitud a su vencimiento.

Si antes de dar por rescindido el contrato, se hiciere la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

El procedimiento de rescisión del contrato se llevará a cabo conforme lo establece el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

11. Inconformidades, controversias y sanciones.

11.1 Inconformidades.

Los licitantes podrán inconformarse en cualquier acto del procedimiento de la licitación en los términos del Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

11.2 Controversias.

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones, se resolverán con base en las disposiciones de carácter general aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario, no surtirá efecto legal alguno.

Serán competentes para resolver las controversias que se susciten, los Tribunales competentes en la materia con asiento en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Los licitantes extranjeros, deberán incluir un párrafo adicional a la solicitud de inscripción (Anexo No. 4), en el cual indiquen que renuncian a la protección de sus gobiernos y que se someten a las normas del derecho mexicano aplicables en cualquier controversia que llegara a suscitarse relativa a cualquier etapa de esta licitación.

11.3 Sanciones.

Los licitantes que incumplan con algunos de los puntos señalados en las presentes bases, se harán acreedores a alguna de las siguientes sanciones:

11.3.1 Sanciones relativas al incumplimiento del contrato.

Se harán efectivas las garantías relativas al cumplimiento del contrato:

- ☑ Cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo convenido para la entrega total de los bienes contratados y el Proveedor no haya cumplido con sus compromisos.
- ☑ Cuando no cumpla en cualquiera de las cláusulas del contrato respectivo.
- ☑ En caso de rescisión del contrato la aplicación de garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

11.3.2 Pena convencional por atraso en el cumplimiento para la prestación del servicio.

Cuando el Proveedor no cumpla con la prestación del servicio contratado en los tiempos establecidos en el punto 1.2 de estas bases, se aplicará una pena convencional de 2 al millar por cada día natural de retraso (sin incluir el impuesto del valor agregado) hasta por un máximo de cincuenta días naturales. Una vez transcurrido este lapso se procederá de conformidad con el punto 10.5 de las presentes bases.

De igual forma se aplicará la pena convencional por retraso si le son rechazados los bienes por el área usuaria.

Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia.

12. Aclaración relativa al hecho de que no se negociará ninguna de las condiciones que ofrezcan los licitantes.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como, las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas en ningún momento.

13. Impedimentos para participación en la licitación.

Quienes se encuentren dentro de alguno de los supuestos que establecen el Artículo 31 Fracción XXIV y el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

14. Situaciones no previstas en las bases.

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases, será resuelta por “EL CINVESTAV” escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en lo establecido por las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia.

15. Instrucciones.

15.1. Instrucciones generales.

- ☑ Elaborar toda la información en idioma español.
- ☑ Evitar tachaduras y enmendaduras.
- ☑ Anotar los datos con toda claridad, a fin de evitar errores de interpretación.
- ☑ Reproducir los modelos de los formatos anexos según las necesidades de cada licitante, en el mismo tamaño y conservando la misma distribución.
- ☑ Indicar invariablemente en los espacios correspondientes cada uno de los datos solicitados.
- ☑ Todos los documentos deberán ser firmados por la persona que tenga poder legal de acuerdo a lo indicado en el punto 4 de las presentes bases.

15.2 Instrucciones para elaborar las proposiciones técnicas y económicas.

Las proposiciones técnicas y económicas deberán entregarse en original en un sobre cerrado de manera inviolable durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

15.2.1 Elaboración de las propuestas técnicas.

Las proposiciones técnicas se elaborarán en papel membretado de la empresa licitante, señalando las partidas, descripción, especificaciones técnicas y características a que correspondan dichos bienes, de conformidad con lo solicitado en el Anexo No. 1 de las presentes bases.

Las proposiciones técnicas deberán ser firmadas autógrafamente por el representante legal de la empresa en todas las hojas del documento que las contenga.

Las proposiciones técnicas deberán contener la siguiente documentación:

A) Carta Ficha técnica donde el Licitante precise de manera detallada los siguientes conceptos, para ser analizados por el personal designado por “EL CINVESTAV” y que cuente con elementos suficientes para emitir el fallo:

- ➢ Redactar en forma detallada las publicaciones, presentaciones, casa editorial, periodicidad e ISSN de cada una de las publicaciones que cotice, acompañado de los datos asentados en el Anexo No. 1 de las presentes bases.

- ➢ Precisar el período de garantía de las publicaciones, conforme a lo solicitado en el punto 1.8 de estas bases. Además deberá indicar que se compromete y garantiza a proporcionar las reposiciones que sean necesarias para su uso y aprovechamiento, indicando las instalaciones con las que cuenta, proporcionando dirección completa, dirección de correo electrónico, teléfono y fax.

Asimismo, deberá garantizar la atención inmediata por parte del personal capacitado. Se entenderá por personal capacitado aquel que dé solución a los problemas que existan con relación a la suscripción y será responsabilidad del Proveedor garantizar el servicio sin importar los recursos que para ello tenga que destinar.

- Manifestación de tener prestigio comprobable en el manejo de suscripciones de publicaciones periódicas y seriadas científicas (mínimo un año).
- Manifestación de todo lo relacionado a los títulos que contienen suplementos necesarios para las publicaciones.
- Manifestación de garantía en lo que se refiere a la asistencia técnica y capacitación, conforme a lo indicado en el punto 1.1.1 de estas bases.
- Manifestación de garantía en lo referente a las patentes, marcas o derechos de autor, conforme a lo indicado en el punto 1.10 de estas bases.
- Tiempo de entrega de los bienes de conformidad con el Anexo No. 1 de estas bases de licitación.
- Si el Licitante participante es distribuidor, deberá respaldar su propuesta técnica con documentos que reflejen la solvencia de operaciones que ofrecen los principales editores, con los cuales tiene algún convenio vigente, original para su cotejo y copia.
- Manifestación del período de entrega de las publicaciones, conforme a lo indicado en el punto 1.2 de estas bases.

B) Carta en papel membretado, en la cual se compromete a apegarse a cada uno de los requisitos enunciados en los numerales del Punto 1 de las bases de esta licitación.

C) Las cartas mencionadas en los incisos anteriores deberán de ser firmadas por el representante legal de la empresa licitante.

D) Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 14 de la Ley y 11-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en el caso de que deseen recibir la preferencia establecida en los mismos, deberán presentar una manifestación en la que se indique que es una personal física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en la proporción que señala la Ley.

E) Y demás documentación que considere conveniente de ser evaluada.

F) Las hojas (todas) del sobre que contenga la información técnica deberán presentarse con folio consecutivo (ejemplo: 1 de 50; 2 de 50, etc.), en el orden solicitado en las bases.

Las propuestas técnicas desechadas, serán devueltas a los licitantes, transcurridos quince días naturales a partir de la fecha en que se de a conocer el fallo de la licitación.

15.2.2 Elaboración de las proposiciones económicas.

Las proposiciones económicas se elaborarán en papel membretado de la empresa, de acuerdo a lo indicado en los Anexos 2 y 3 de las presentes bases y no deberán realizarse anotaciones adicionales a los solicitados expresamente en dichos formatos, reproducir estos según las necesidades de cada licitante, en el mismo tamaño y conservando la misma distribución.

Las proposiciones económicas deberán ser firmadas autógrafamente por el representante legal de la empresa en todas las hojas del documento que las contenga.

Con la finalidad de facilitar el análisis y evaluación de esta propuesta, es deseable que los participantes presenten adicionalmente a su propuesta por escrito, copia de la propuesta económica de conformidad con el Anexo No. 2 de estas bases, en disco flexible de 3.5" o CD, libre de virus, el cual deberá ser elaborado en formato *.xls del programa Excel de Microsoft.

En el Anexo 2 se deberán anotar los datos solicitados únicamente:

A) Fecha. Día, mes y año, de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la licitación.

B) Número de partida. Anotar el número de partida en el que está participando de conformidad con el Anexo No. 1 de estas bases.

C) Descripción genérica. Asentar la descripción genérica de los bienes cotizados conforme al Anexo No. 1 de estas bases, indicando especificaciones de cada uno de los bienes.

D) Unidad de medida. Ingresar la unidad de medida de los bienes solicitados, conforme al Anexo No. 1.

E) Cantidad. Registrar la cantidad de bienes solicitados, conforme al Anexo No. 1.

G) Precio unitario. Citar el precio unitario que el Licitante está ofertando, incluyendo el o los descuentos que voluntariamente ofrezca a "EL CINVESTAV", en moneda nacional y en dólares según corresponda, sólo se permitirá usar dos dígitos decimales en las operaciones matemáticas. Este espacio deberá protegerse con cinta adhesiva transparente.

H) Importe total de los bienes. Anotar el resultado de multiplicar el precio unitario por la cantidad de los bienes ofertados, incluyendo el o los descuentos que voluntariamente ofrezca a "EL CINVESTAV", en moneda nacional y en dólares según corresponda sólo se permitirá usar dos dígitos decimales en las operaciones matemáticas. Este espacio deberá protegerse con cinta adhesiva transparente.

I) Subtotal. Registrar el resultado de la sumatoria de los bienes ofertados (sólo se permitirá usar dos dígitos decimales en las operaciones matemáticas). Este espacio deberá protegerse con cinta adhesiva transparente.

J) (+) 15% del I.V.A. **(NO APLICA)**

K) (=) Precio total. Asentar el importe que resulte al sumar el subtotal de los bienes más el importe del 15% del I.V.A., el cual nos indicará el precio total que se tenga que pagar por los bienes. Este espacio deberá protegerse con cinta adhesiva transparente. El importe final de la propuesta deberá escribirse con letra mayúscula.

L) Esta propuesta deberá de ser firmada por el representante legal de la empresa licitante, la omisión de este requisito es causa de descalificación de la propuesta.

En relación a los espacios en los que se solicita se protejan con cinta adhesiva transparente, su omisión no será causa de descalificación, pero su cumplimiento es para mejorar la conducción y transparencia de la licitación.
Nota: Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el Licitante no acepta la corrección, su oferta será rechazada.

15.2.3 Elaboración de la hoja resumen de propuestas.

La carta compromiso deberá presentarse de acuerdo a lo indicado en el formato que se adjunta como Anexo 3 de estas bases y no deberán hacerse anotaciones adicionales a las solicitadas expresamente en este formato.

A) Fecha. Día, mes y año de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la licitación.

B) Nombre de la licitación. Ingresar el nombre de la licitación, mismo que se señala en el primer párrafo de la hoja número 2 de las presentes bases.

C) Puesto. Registrar el cargo administrativo u operativo que ocupa dentro de la empresa.

D) Nombre o razón social. Incluir el nombre o razón social completa de la empresa conforme a lo enunciado en su Acta Constitutiva.

E) Inciso b.1). Anotar la suma total de los importes de las partidas cotizadas, con número y letra, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiéndose proteger con cinta adhesiva transparente.

F) Deberá anotar nombre y firma del representante legal de la empresa licitante y poner el sello de la empresa.

Las hojas (todas) en las que presente la información económica deberán presentarse con folio consecutivo (ejemplo: 1 de 50; 2 de 50, etc.), en el orden solicitado en estas bases.

15.3 Instrucciones para elaborar las proposiciones que opten por medios electrónicos.

Los licitantes que opten por presentar sus ofertas por medios de comunicación electrónica, deberán apegarse a lo siguiente: elaborar los documentos citados en los Puntos 15.2.1, 15.2.2 y 15.2.3 de estas bases y que forman parte integral de la propuesta técnica y económica, en formatos de uso estándar tales como DOC, TXT, HTML, XLS, GIF, JPG, DWG, PDF y ZIP.

Los licitantes que opten por enviar sus propuestas por medios de comunicación electrónica, deberán incorporar en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la Secretaría de la Función Pública.

Generar el sobre mediante el programa de cómputo que haya sido entregado por la Secretaría de la Función Pública a los licitantes al certificar su medio de identificación electrónica.

Identificar preferentemente cada una de las hojas que integren sus propuestas con el RFC de la empresa, número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el Acto de Apertura de Proposiciones.

Identificar preferentemente mediante el nombre del archivo o su descripción, las partes de las propuestas que conforme a las bases deberán imprimirse en el Acto de Apertura de Proposiciones.

Concluir el envío de su proposición técnica y económica, incluyendo la documentación distinta a éstas, y contar con acuse de transmisión exitosa emitido por COMPRANET, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Es conveniente evitar en lo posible el envío de documentos que no se requieran con base en las disposiciones normativas, y que no aporten elementos para la evaluación de las propuestas.

Licitación Pública Internacional
No. 11085001-013-07

Adquisición y suscripción de revistas científicas provenientes de diversas partes del mundo.

Anexo No. 1

Partida	Título	Editorial	ISSN	PPTO.	Notas Aclaratorias
1	American Journal Of Human Genetics	University Of Chicago Press	0002-9297	CB	
2	American Journal Of Pathology	Amer Soc Investigative Pathology, Inc	0002-9440	CB	
3	American Journal Of Physiology	Amer Physiological Soc	0002-9513	CB	
4	American Journal Of Tropical Medicine And Hygiene	Amer Soc Trop Med & Hygiene	0002-9637	CB	
5	Anatomical Record Part B	John Wiley	15524906	CB	Cotizar solo versión impresa
6	Anatomical Record Part A & B	John Wiley	1552-4884	CB	Cotizar solo versión impresa
7	Anesthesiology	Lippincott Williams & Wilkins	0003-3022	CB	
8	Annals Of The New York Academy Of Sciences	New York Acad Sciences	0077-8923	CB	
9	Annals Of Tropical Medicine And Parasitology	Maney Publishing	0003-4983	CB	
10	Annual Review Of Biochemistry	Annual Reviews Inc	0066-4154	CB	
11	Annual Review Of Biophysics And Biomolecular Structure	Annual Reviews Inc	1056-8700	CB	
12	Annual Review Of Cell And Developmental Biology	Annual Reviews Inc	1081-0706	CB	
13	Annual Review Of Ecology Evolution And Systematics	Annual Reviews Inc	1543-592X	CB	
14	Annual Review Of Genetics	Annual Reviews Inc	0066-4197	CB	
15	Annual Review Of Immunology	Annual Reviews Inc	0732-0582	CB	
16	Annual Review Of Microbiology	Annual Reviews Inc	0066-4227	CB	
17	Annual Review Of Neuroscience	Annual Reviews Inc	0147-006X	CB	
18	Annual Review Of Pharmacology And Toxicology	Annual Reviews Inc	0362-1642	CB	
19	Annual Review Of Physiology	Annual Reviews Inc	0066-4278	CB	
20	Annual Review Of Plant Biology	Annual Reviews Inc	1040-2519	CB	
21	Anticancer Research	Int Inst Anticancer Research	0250-7005	CB	

22	Antimicrobial Agents And Chemotherapy	Amer Soc Microbiology	0066-4804	CB	
23	Applied And Environmental Microbiology	Amer Soc Microbiology	0099-2240	CB	
24	Applied Microbiology And Biotechnology	Springer Verlag	0175-7598	CB	
25	Archives Of Andrology	Taylor & Francis	0148-5016	CB	
26	Archives Of Environmental Contamination And Toxicology	Springer Verlag	0090-4341	CB	Cotizar solo versión electronica
27	Archives Of Environmental Occupational Health	Heldref Publications	0003-9896	CB	
28	Archives Of Microbiology	Springer Verlag	0302-8933	CB	
29	Archives Of Neurology	Amer Medical Assoc	0003-9942	CB	
30	Archives Of Physiology And Biochemistry	Taylor & Francis	1381-3455	CB	Cotizar solo versión electronica
31	Archives Of Toxicology	Springer Verlag	0340-5761	CB	Cotizar solo versión electronica
32	Archives Of Virology	Springer Verlag	0304-8608	CB	Cotizar solo versión electronica
33	Arzneimittel Forschung = Drug Research	Ecv-Editio Cantor Verlag Medizin Naturwissenschaften	0004-4172	CB	
34	Behavioural Pharmacology	Lippincott Williams & Wilkins	0955-8810	CB	
35	Biochemical Genetics	Springer Verlag	0006-2928	CB	Cotizar solo versión electronica
36	Biochemical Journal	Portland Press Ltd	0264-6021	CB	
37	Biochemical Society Transactions	Portland Press Ltd	0300-5127	CB	
38	Biochemistry (Moscow)	Maik Nauka/Interperiodica	0006-2979	CB	
39	Biochemistry And Cell Biology	National Research Council Canada	0829-8211	CB	
40	Biochemistry And Molecular Biology Education	John Wiley	1470-8175	CB	Cotizar solo versión impresa
41	Bioinformatics	Oxford University Press	1367-4803	CB	Cotizar solo versión electronica

42	Biological Bulletin	Marine Biological Laboratory	0006-3185	CB	
43	Biological Chemistry	Walter De Gruyter & Co	1431-6730	CB	
44	Biological Reviews Of The Cambridge Philosophical Society	Cambridge Univ. Press	1464-7931	CB	Cotizar solo versión electronica
45	Biology Letters	Royal Society Of London	1744-9561	CB	
46	Biology Of The Cell	Portland Press Ltd	0248-4900	CB	
47	Biomarkers	Taylor & Francis	1354-750X	CB	Cotizar solo versión electronica
48	Biomedical Research Supplement	Biomedical Research Press Ltd	0388-6107	CB	
49	Biophysical Journal (Incl Suplemento)	Biophysical Society	0006-3495	CB	
50	Bioprocess And Biosystems Engineering	Springer Verlag	1615-7591	CB	Cotizar solo versión electronica
51	Bioscience Biotechnology And Biochemistry	Japan Soc Biosci Biotechn Agrochem	0916-8451	CB	
52	Bioscience Reports	Springer Verlag	0144-8463	CB	Cotizar solo versión electronica
53	Biotechnic And Histochemistry	B I O S Scientific Publishers Ltd	1052-0295	CB	
54	Biotechniques	Eaton Publishing Co	0736-6205	CB	
55	Biotechnology And Applied Biochemistry	Portland Press Ltd	0885-4513	CB	
56	Biotechnology And Bioengineering	John Wiley	0006-3592	CB	Cotizar solo versión impresa
57	Biotechnology Letters (Incorp. Biotechnology Techniques)	Springer Verlag	0141-5492	CB	
58	Blood (Incl. Suplemento)	Amer Soc Hematology	0006-4971	CB	
59	Brain	Oxford University Press	0006-8950	CB	Cotizar solo versión electronica
60	Brain Cell Biology	Springer Verlag	15597113	CB	Cotizar solo versión electronica

61	British Journal Of Anaesthesia	Oxford University Press	0007-0912	CB	Cotizar solo versión electronica
62	British Journal Of Cancer & Supplements	Nature Publishing Group	0007-0920	CB	
63	British Journal Of Nutrition	Cabi Publishing	0007-1145	CB	
64	British Journal Of Pharmacology	Nature Publishing Group	0007-1188	CB	
65	British Medical Bulletin	Oxford University Press	0007-1420	CB	
66	Bulletin Of Environmental Contamination And Toxicology	Springer Verlag	0007-4861	CB	Cotizar solo versión electronica
67	Canadian Journal Of Microbiology	National Research Council Canada	0008-4166	CB	
68	Canadian Journal Of Physiology And Pharmacology	National Research Council Canada	0008-4212	CB	
69	Cancer	John Wiley	0008-543X	CB	Cotizar solo versión impresa
70	Cancer Cytopathology	John Wiley	0008-543X	CB	Cotizar solo versión impresa
71	Cancer Research	Amer Assoc Cancer Research	0008-5472	CB	
72	Cancer Science	Japanese Cancer Assoc	1347-9032	CB	
73	Carcinogenesis	Oxford University Press	0143-3334	CB	
74	Cell	Cell Press	0092-8674	CB	
75	Cell And Tissue Research	Springer Verlag	0302-766X	CB	Cotizar solo versión electronica
76	Cell Biochemistry And Biophysics	Humana Press Inc	1085-9195	CB	
77	Cell Motility And The Cytoskeleton	John Wiley	0886-1544	CB	Cotizar solo versión impresa
78	Cell Structure And Function	Springer Verlag	0302-766X	CB	Cotizar solo versión electronica
79	Cellular And Molecular Biology	Cellular & Mol Biol Assoc	0145-5680	CB	Cotizar solo versión electronica
80	Cellular And Molecular Neurobiology	Springer Verlag	0272-4340	CB	

81	Cereal Chemistry	Amer Assoc Cereal Chemists	0009-0352	CB	
82	Cereal Foods World	Amer Assoc Cereal Chemists	0146-6283	CB	
83	Circulation Research	Lippincott Williams & Wilkins	0009-7330	CB	
84	Clinical Cancer Research	Amer Assoc Cancer Research	1078-0432	CB	
85	Clinical Chemistry	Amer Assoc Clinical Chemistry	0009-9147	CB	
86	Clinical Genetics	Blackwell Pub.	0009-9163	CB	Cotizar solo versión impresa
87	Clinical Infectious Diseases (Incl. Suplementos)	University Of Chicago Press	1058-4838	CB	
88	Clinical Microbiology Reviews	Amer Soc Microbiology	0893-8512	CB	
89	Clinical Pharmacology And Therapeutics	Mosby, Inc	0009-9236	CB	
90	Clinical Science	Portland Press Ltd	0143-5221	CB	
91	Clinical Toxicology	Marcel Dekker	1097-9875	CB	Cotizar solo versión electronica
92	CMLS - Cellular And Molecular Life Sciences	Springer Verlag	1420-682X	CB	
93	Cold Spring Harbor Symposia On Quantitative Biology	Cold Spring Harbor Lab.	0091-7451	CB	
94	Cornea	Lippincott Williams & Wilkins	0277-3740	CB	
95	Critical Reviews In Biotechnology	Taylor & Francis	0738-8551	CB	Cotizar solo versión electronica
96	Critical Reviews In Eukaryotic Gene Expression	Begell House Inc	1045-4403	CB	
97	Critical Reviews In Food Science And Nutrition	Taylor & Francis	1040-8398	CB	Cotizar solo versión electronica
98	Critical Reviews In Immunology	Begell House Inc	1040-8401	CB	
99	Critical Reviews In Microbiology	Taylor & Francis	1040-841X	CB	Cotizar solo versión electronica

100	Critical Reviews In Toxicology	Taylor & Francis	1040-8444	CB	Cotizar solo versión electronica
101	Current Biology	Cell Press	0960-9822	CB	
102	Current Eye Research	Swets Zeitilinger Publishers	0271-3683	CB	
103	Current Microbiology	Springer Verlag	0343-8651	CB	
104	Current Topics In Microbiology And Immunology	Springer Verlag	0070-217X	CB	
105	Cytogenetics Genome Research	Karger	1424-8581	CB	
106	Cytotechnology	Springer Verlag	0920-9069	CB	Cotizar solo versión electronica
107	Chemical Engineering	Chemical Week Associates	0009-2460	CB	
108	Chemical Engineering Progress	Amer Inst Chemical Engineers	0360-7275	CB	
109	Chromatographia	Vieweg	0009-5893	CB	
110	Development	Co. Of Biologists Ltd	0950-1991	CB	
111	Development Genes And Evolution	Springer Verlag	0949-944X	CB	Cotizar solo versión electronica
112	Developmental Neurobiology	John Wiley	0022-3034	CB	Cotizar solo versión impresa
113	Differentiation	Blackwell Pub.	0301-4681	CB	Cotizar solo versión impresa
114	Drug Metabolism And Disposition	Amer Soc Pharmacology Experimental Therapeutics	0090-9556	CB	
115	Em - Environmental Manager	Air & Waste Management Assoc	1088-9981	CB	
116	Endocrine Abstracts	Portland Press Ltd	1470-3947	CB	
117	Endocrine Reviews	Endocrine Soc	0163-769X	CB	
118	Endocrinology	Endocrine Soc	0013-7227	CB	
119	European Journal Of Endocrinology (Incl. Suplemento)	Bio Scientifica Ltd	0804-4643	CB	
120	European Journal Of Gastroenterology And Hepatology	Lippincott Williams & Wilkins	0954-691X	CB	
121	European Journal Of Immunology	John Wiley	0014-2980	CB	Cotizar solo versión impresa

122	European Journal Of Lipid Science And Technology	John Wiley	1438-7697	CB	Cotizar solo versión impresa
123	Experientia Supplemtum	Birkhäuser	0071-335X	CB	
124	Experimental Brain Research Supplements	Springer Verlag	0014-4819	CB	
125	Experimental Lung Research	Taylor & Francis	0190-2148	CB	Cotizar solo versión electronica
126	Experimental Physiology	Blackwell Pub.	0958-0670	CB	Cotizar solo versión impresa
127	Eye	Nature Publishing Group	0950-222X	CB	
128	Faseb Journal	Federation Amer Soc Exp Biol	0892-6638	CB	
129	FDA Consumer - Food and Drug Administration	U.S. Department Of Health, Education, And Welfare, Public Health Service, Food And Drug Administration	0362-1332	CB	
130	Food Science and Technology Research	Karger	1344-6606	CB	
131	Food Technology	Inst Food Technologists	0015-6639	CB	
132	Free Radical Research	Taylor & Francis	1071-5762	CB	
133	Gastroenterology	W B Saunders Co	0016-5085	CB	
134	Genes and Development	Cold Spring Harbor Lab.	0890-9369	CB	
135	Genetics	Genetics	0016-6731	CB	
136	Genome	National Research Council Canada	0831-2796	CB	
137	Genome Research	Cold Spring Harbor Lab.	1088-9051	CB	
138	Glia	John Wiley	0894-1491	CB	Cotizar solo versión impresa
139	Hepatology	John Wiley	0270-9139	CB	Cotizar solo versión impresa
140	Histochemistry and Cell Biology	Springer Verlag	0948-6143	CB	Cotizar solo versión electronica
141	Human and Experimental Toxicology	Arnold, Hodder Headline Plc	0960-3271	CB	
142	Human Gene Therapy	Mary Ann Libert Inc	1043-0342	CB	

143	Human Genetics	Springer Verlag	0340-6717	CB	Cotizar solo versión electronica
144	Human Molecular Genetics	Oxford University Press	0964-6906	CB	
145	Human Reproduction	Oxford University Press	0268-1161	CB	
146	Immunological Reviews	Blackwell Pub.	0105-2896	CB	Cotizar solo versión impresa
147	Immunology	Blackwell Pub.	0019-2805	CB	Cotizar solo versión impresa
148	Infection and Immunity	Amer Soc Microbiology	0019-9567	CB	
149	International Archives of Occupational and Environmental Health	Springer Verlag	1432-1246	CB	
150	International Immunology	Oxford University Press	0953-8178	CB	Cotizar solo versión electronica
151	International Journal for Vitamin and Nutrition Research	Verlag Hans Huber	0300-9831	CB	
152	International Journal of Cancer - Predictive Oncology & Radiation Oncology Investigations	John Wiley	0020-7136	CB	Cotizar solo versión impresa
153	International Journal of Food Science and Technology	Blackwell Pub.	0950-5423	CB	Cotizar solo versión impresa
154	Intervirology	Karger	0300-5526	CB	
155	Investigative Ophthalmology and Visual Science	Assoc Research Vision Ophthalmology Inc	0146-0404	CB	
156	IUBMB Life	Taylor & Francis	1521-6543	CB	
157	Japanese Journal of Physiology	Center Academic Publ Japan	0021-521X	CB	Cotizar solo versión electronica
158	Journal of Analytical Toxicology	Preston Publications Inc	0146-4760	CB	
159	Journal of Anatomy	Blackwell Pub.	0021-8782	CB	Cotizar solo versión impresa
160	Journal of Applied Microbiology	Blackwell Pub.	1364-5072	CB	Cotizar solo versión impresa

161	Journal of Applied Physiology	Amer Physiological Soc	8750-7587	CB	
162	Journal of Bacteriology	Amer Soc Microbiology	0021-9193	CB	
163	Journal of Biochemistry	Japanese Biochemical Soc	0021-924X	CB	
164	Journal of Bioenergetics and Biomembranes	Springer Verlag	0145-479X	CB	Cotizar solo versión electronica
165	Journal of Biological Chemistry	Amer Soc Biochemistry Molecular Biology Inc	0021-9258	CB	
166	Journal of Biological Rhythms	Sage Publications Inc	0748-7304	CB	
167	Journal of Cardiovascular Electrophysiology	Soc Bioscience Bioengineering Japan	1389-1723	CB	
168	Journal of Cell Biology	Rockefeller Univ Press	0021-9525	CB	
169	Journal of Cell Science (Incl. Suplemento)	Co. Of Biologists Ltd	0021-9533	CB	
170	Journal of Cellular Biochemistry (Inc. Suplemento)	John Wiley	0730-2312	CB	Cotizar solo versión impresa
171	Journal of Cellular Physiology (Inc. Suplementos)	John Wiley	0021-9541	CB	Cotizar solo versión impresa
172	Journal of Clinical Endocrinology and Metabolism	Endocrine Soc	0021-972X	CB	
173	Journal of Clinical Investigation	Amer Soc Clinical Investigation Inc	0021-9738	CB	
174	Journal of Clinical Microbiology	Amer Soc Microbiology	0095-1137	CB	
175	Journal of Cognitive Neuroscience	M I T Press	0898-929X	CB	
176	Journal of Chemical Ecology	Springer Verlag	0098-0331	CB	Cotizar solo versión electronica
177	Journal of Chemical Technology and Biotechnology	John Wiley	0268-2575	CB	Cotizar solo versión impresa
178	Journal of Dairy Research	Cambridge Univ. Press	0022-0299	CB	
179	Journal of Dairy Science	Amer Dairy Science Assoc	0022-0302	CB	
180	Journal of Electron Microscopy	Oxford University Press	0022-0744	CB	
181	Journal of Endocrinology	Soc Endocrinology	0022-0795	CB	
182	Journal of Environmental Engineering	Asce-Amer Soc Civil Engineers	0733-9372	CB	
183	Journal of Experimental Biology	Co. Of Biologists Ltd	0022-0949	CB	
184	Journal of Experimental Medicine	Rockefeller Univ Press	0022-1007	CB	
185	Journal of Food Science	Inst Food Technologists	0022-1147	CB	

186	Journal of General and Applied Microbiology	Microbiol Res Foundation	0022-1260	CB	
187	Journal of General Physiology	Rockefeller Univ Press	0022-1295	CB	
188	Journal of General Virology	Soc General Microbiology	0022-1317	CB	
189	Journal of Genetics	Indian Academy Sciences	0022-1333	CB	
190	Journal of Heredity	Oxford University Press	0022-1503	CB	
191	Journal of Histochemistry and Cytochemistry	Istochemical Soc Inc	0022-1554	CB	
192	Journal of Hypertension (Incl. Suplemento)	Lippincott Williams & Wilkins	0263-6352	CB	
193	Journal of Immunology	Amer Assoc Immunologists	0022-1767	CB	
194	Journal of Infectious Diseases	University Of Chicago Press	0022-1899	CB	
195	Journal of Investigative Dermatology	Blackwell Pub.	0022-202X	CB	Cotizar solo versión impresa
196	Journal of Leukocyte Biology	Federation Amer Soc Exp Biol	0741-5400	CB	
197	Journal of Lipid Research	Amer Soc Biochemistry Molecular Biology Inc	0022-2275	CB	
198	Journal of Liquid Chromatography and Related Technologies	Marcel Dekker	1082-6076	CB	
199	Journal of Membrane Biology	Springer Verlag	0022-2631	CB	
200	Journal of Molecular Evolution	Springer Verlag	0022-2844	CB	Cotizar solo versión electronica
201	Journal of Muscle Research and Cell Motility	Springer Verlag	0142-4319	CB	
202	Journal of Neurochemistry	Blackwell Pub.	0022-3042	CB	Cotizar solo versión impresa
203	Journal of Neurophysiology	Amer Physiological Soc	0022-3077	CB	
204	Journal of Neuroscience	Soc Neuroscience	0270-6474	CB	
205	Journal of Neuroscience Research	John Wiley	0360-4012	CB	Cotizar solo versión impresa
206	Journal of Nutrition	Amer Inst Nutrition	0022-3166	CB	
207	Journal of Pharmacy and Pharmacology	Royal Pharmaceutical Soc Great Britain	0022-3573	CB	
208	Journal of Physiology	Blackwell Pub.	0022-3751	CB	Cotizar solo versión impresa

209	Journal of Receptor and Signal Transduction Research	Marcel Dekker	1079-9893	CB	
210	Journal of Submicroscopic Cytology and Pathology	Centro De Microscopia Electronica, Universita Di Bologna	1122-9497	CB	
211	Journal of the Air & Waste Management Association	Air & Waste Management Assoc	1047-3289	CB	
212	Journal of the American Oil Chemists' Society	Amer Oil Chemists Soc A O C S Press	0003-021X	CB	
213	Journal of the American Water Works Association	Amer Water Works Assoc	0003-150X	CB	
214	Journal of the Physiological Sciences	Japan Publications Trading Co.	1880-6546	CB	Cotizar solo versión electronica
215	Journal of the Science of Food and Agriculture	John Wiley	0022-5142	CB	Cotizar solo versión impresa
216	Journal of Toxicology and Environmental Health - Part A	Taylor & Francis	0098-4108	CB	Cotizar solo versión electronica
217	Journal of Virology	Amer Soc Microbiology	0022-538X	CB	
218	Kidney International (Incl. Suplemento)	Blackwell Pub.	0085-2538	CB	Cotizar solo versión impresa
219	Laboratory Investigation	Nature Publishing Group	0023-6837	CB	
220	Liver International	Blackwell Pub.	1478-3223	CB	Cotizar solo versión impresa
221	Liver Transplantation	John Wiley	1527-6465	CB	Cotizar solo versión impresa
222	Medical Letter on Drugs and Therapeutics	Med Letter Inc	0025-732X	CB	
223	Microbe	Amer Soc Microbiology	0044-7897	CB	
224	Microbial Ecology	Springer Verlag	0095-3628	CB	Cotizar solo versión electronica
225	Microbiology	Maik Nauka/Interperiodica	0026-2617	CB	
226	MMBR - Microbiology and Molecular Biology Reviews	Amer Soc Microbiology	1092-2172	CB	
227	Molecular and Cellular Biochemistry	Springer Verlag	0300-8177	CB	

228	Molecular and Cellular Biology	Amer Soc Microbiology	0270-7306	CB	
229	Molecular Biology	Maik Nauka/Interperiodica	0026-8933	CB	
230	Molecular Biology of the Cell	Amer Soc Cell Biology	1059-1524	CB	
231	Molecular Endocrinology	Endocrine Soc	0888-8809	CB	
232	Molecular Genetics and Genomics	Springer Verlag	1617-4615	CB	
233	Molecular Human Reproduction	Oxford University Press	1360-9947	CB	Cotizar solo versión electronica
234	Molecular Microbiology	Blackwell Pub.	0950-382X	CB	Cotizar solo versión impresa
235	Molecular Neurobiology	Humana Press Inc	0893-7648	CB	
236	Molecular Pharmacology	Amer Soc Pharmacology Experimental Therapeutics	0026-895X	CB	
237	Mycologia	Allen Press Inc	0027-5514	CB	
238	Naturwissenschaften	Springer Verlag	0028-1042	CB	Cotizar solo versión electronica
239	Naunyn Schmiedeberg's Archives of Pharmacology	Springer Verlag	0028-1298	CB	
240	Neurochemical Research	Springer Verlag	0364-3190	CB	
241	Neuroendocrinology	Karger	0028-3835	CB	
242	Neuron	Cell Press	0896-6273	CB	
243	Nucleic Acids Research	Oxford University Press	0305-1048	CB	
244	Nutrition Reviews	Int Life Sciences Inst North America	0029-6643	CB	
245	Nutritional Neuroscience	Taylor & Francis	1028-415X	CB	Cotizar solo versión electronica
246	Occupational and Environmental Medicine	B M J Publishing Group	1351-0711	CB	
247	Oligonucleotides	Mary Ann Libert Inc	1545-4576	CB	
248	Oncogene & Oncogene Reviews	Nature Publishing Group	0950-9232	CB	
249	Oncology	Karger	0030-2414	CB	
250	Osteoarthritis and Cartilage	W B Saunders Co Ltd	1063-4584	CB	
251	Parasite Immunology	Blackwell Pub.	0141-9838	CB	Cotizar solo versión impresa
252	Parasitology (Inc. Suplemento)	Cambridge Univ. Press	0031-1820	CB	
253	Parasitology Research	Springer Verlag	0932-0113	CB	

254	Pflugers Archives European Journal Physiology	Springer Verlag	0031-6768	CB	Cotizar solo versión electronica
255	Pharmacology	Karger	0031-7012	CB	
256	Philosophical Transactions of the Royal Society - Ser B Biological Sciences	Royal Society	0962-8436	CB	
257	Physiological and Biochemical Zoology	University Of Chicago Press	1522-2152	CB	
258	Physiological Reviews	Amer Physiological Soc	0031-9333	CB	
259	Plant Cell	Amer Soc Plant Biologists	1040-4651	CB	
260	Plant Physiology	Amer Soc Plant Biologists	0032-0889	CB	
261	Postgraduate Medicine	Mcgraw Hill Health Care Pub	0032-5481	CB	
262	Poultry Science	Poultry Science Assoc Inc	0032-5791	CB	
263	Preparative Biochemistry and Biotechnology	Marcel Dekker	1082-6068	CB	
264	Proceedings of the Annual Meeting of the American Association for Cancer Research	Williams & Wilkins	0093-514X	CB	Cotizar solo versión electronica
265	Proceedings of the National Academy of Sciences of the USA	Natl Acad Sciences	0027-8424	CB	
266	Proceedings of the Royal Society of London - A and B	Royal Society	1364-5021 0962-8452	CB	
267	Progress in Drug Research	Birkhaeuser Verlag	0071-786X	CB	
268	Progress in Molecular and Subcellular Biology	Springer Verlag	0079-6484	CB	
269	Protoplasma	Springer Verlag	0033-183X	CB	Cotizar solo versión electronica
270	Psychopharmacology	Springer Verlag	0033-3158	CB	Cotizar solo versión electronica
271	Reproduction	Bio Scientifica Ltd	1470-1626	CB	
272	Research and Development	Cahners-Denver Publishing Co	0746-9179	CB	
273	Reviews of Environmental Contamination and Toxicology	Springer Verlag	0179-5953	CB	
274	Reviews of Physiology Biochemistry and Pharmacology	Springer Verlag	0303-4240	CB	
275	Reviews on Environmental Health	Scientific Publ. Division	0048-7554	CB	
276	RNA	Cold Spring Harbor Lab.	1355-8382	CB	

277	Scandinavian Journal of Immunology	Blackwell Pub.	0300-9475	CB	Cotizar solo versión impresa
278	Springer Seminars in Immunopathology	Springer Verlag	0344-4325	CB	Cotizar solo versión electronica
279	Subcellular Biochemistry	Plenum Press	0306-0225	CB	
280	Symposia of the Society for Experimental Biology	Company Of Biologists	0081-1386	CB	
281	Tissue and Cell	Churchill Livingstone	0040-8166	CB	
282	Toxicological Reviews	Adis International Limited	1176-2551	CB	Cotizar solo versión electronica
283	Toxicological Sciences	Oxford University Press	1096-6080	CB	Cotizar solo versión electronica
284	Transactions of the Royal Society of Tropical Medicine and Hygiene	Royal Soc Tropical Medicine	0035-9203	CB	
285	Tumor Biology	Karger	1010-4283	CB	Cotizar solo versión electronica
286	Waste Management Research	Sage Publications Inc	0734-242X	CB	
287	Water Environment Research	Water Environment Federation	1061-4303	CB	
288	Water Science Technology	I W A Publishing	0273-1223	CB	
289	World Journal of Microbiology and Biotechnology	Springer Verlag	0959-3993	CB	
290	Xenobiotica	Taylor & Francis	0049-8254	CB	
291	Abstract and Applied Analysis	Hindawi Publishing	1085-3375	CE	
292	Abstracts of Papers Presented to the American Mathematical Society	American Mathematical Society	1925857	CE	
293	Acta Applicandae Mathematicae	Springer Verlag	1678019	CE	
294	Acta Arithmetica	Ars Polona Joint	651036	CE	
295	Acta Mathematica Hungarica	Springer Verlag	2365294	CE	
296	Advances in Applied Mathematics	Elservier	0196-8858	CE	
297	Advances in Applied Probability	Applied	18678	CE	
298	Advances in Mathematics	Elservier	18708	CE	
299	Advances in Physics	Taylor & Francis	18732	CE	
300	Aequationes Mathematicae	Springer Verlag	19054	CE	
301	Algebra Universalis	Springer Verlag	25240	CE	

302	Algebras Groups and Geometries	Hadronic Press	7419937	CE	
303	American Educational Research Journal .	AERA American Educational Research		CE	
304	American Journal of Distance Education	Lawrence Erlbaum Associates Inc	8923647	CE	
305	American Journal of Mathematics	Johns Hopkins University Press	29327	CE	
306	American Journal of Physics	American Institute Of Physics	0002-9505	CE	
307	American Mathematical Monthly	Mathematical Assoc. Of America	29890	CE	
308	AMS Translations Series II	American Mathematical Society	0065-9290	CE	
309	Analysis	Oldenbourg V.	1744747	CE	
310	Annalen der Physik	John Wiley	33804	CE	Cotizar solo versión impresa
311	Annales de Institut Henri Poincare Analyse non lineare	Gauthier-Villars	0294-1449	CE	
312	Annales de L Institut Henri Poincare Section B.	Elservier	0246-0203	CE	
313	Annales de Physique	EDP Sciences	34169	CE	
314	Annales Henri Poincare	Springer Verlag	14240637	CE	
315	Annales Polonici Mathematici	Ars Polona Joint Stock Co.	662216	CE	
316	Annales Scientifiques de L Ecole Normale Super	Elservier	0012-9593	CE	
317	Annali della Scuola Normale Superiore de Pisa	Scuola Normale Superiori		CE	
318	Annali di Matematica Pura e Applicata	Springer Verlag	0373-3114	CE	
319	Annals of Applied Probability	Institute Of Mathematical Statistics	10505164	CE	
320	Annals of Global Analysis and Geometry	Springer Verlag	0232-704X	CE	
321	Annals of Mathematics Studies	Princeton University Press	0066-2313	CE	
322	Annals of Physics	Elservier	0003-4916	CE	
323	Annals of Probability	Institute Of Mathematical Statistics	911798	CE	
324	Annals of Statistics & Annals of Applied Statistics	Institute Of Mathematical Statistics		CE	
325	Annual Review of Astronomy and Astrophysics	Annual Reviews Inc	664146	CE	
326	Annual Review of Nuclear and Particle Science	Annual Reviews Inc	1638998	CE	
327	Annual Reviews in Control	Elservier	1367-5788	CE	

328	Anziam Journal	Australian Mathematical Pub	14461811	CE	
329	Applicable Algebra in engineering communication and computing	Springer Verlag	9381279	CE	
330	Applicable Analysis	Taylor & Francis	0003-6811	CE	
331	Applicationes Mathematicae	Impan, Polonia	1233-7234	CE	
332	Applied and Computational harmonic analysis	Elservier	1063-5203	CE	
333	Applied Mathematical Modelling	Elservier	0307904X	CE	
334	Applied Mathematical Sciences	Springer Verlag	665452	CE	
335	Applied Mathematics and Computation	Elservier	0096-3003	CE	
336	Applied Mathematics and Mechanics	Springer Verlag	2534827	CE	
337	Applied Mathematics and Optimization	Springer Verlag	954616	CE	
338	Applied Mathematics Letters	Elservier	8939659	CE	
339	Applied Numerical Mathematics	Elservier	1689274	CE	
340	Applied Optics	OSA Optical Soc. Of America	36935	CE	
341	Applied Physics - Section A	Springer Verlag		CE	
342	Applied Physics - Section B -	Springer Verlag	9462171	CE	
343	Archimede - Rivista di Matematiche Pure e Applicate	Edumond Le Monnier Spa	3905543	CE	
344	Archive der Mathematik	Springer Verlag	0003-889X	CE	
345	Archive for History of Exact Sciences	Springer Verlag	39519	CE	
346	Archive for Rational Mechanics and Analysis	Springer Verlag	39527	CE	
347	Arkiv for mathematik	Institut Mittag Leffler	0004-2080	CE	
348	Asian Journal of Mathematics	International	10936106	CE	
349	Asterisque	American Mathematical Society	3031179	CE	
350	Astrophysical Journal	University Of Chicago Press		CE	
351	Atomic Data and Nuclear Data Tables	Elservier	0092-640X	CE	
352	Bernoulli	International Statistical Institute	1350-7265	CE	
353	Bollettino della Unione Matematica Italliana A	Zanichelli Editore	3924041	CE	
354	Bollettino della Unione Matematica Italliana B	Zanichelli Editore	3924041	CE	
355	Bulletin de la Societe mathematique de France	Maison De La SMF	379484	CE	
356	Bulletin Des Sciences mathematiques	Elservier	0007-4497	CE	
357	Bulletin of Symbolic Logic	The Association For Symbolic Logic	1079-8986	CE	
358	Bulletin of the American Mathematical Society	American Mathematical Society	2730979	CE	

359	Bulletin of the Australian Mathematical Society	Australian Mathematical Pub	49727	CE	
360	Bulletin of the Belgian Mathematical Society Simon Stevin	Société Mathématique De Bélgique	1370-1444	CE	
361	Bulletin of the London Mathematical Society	Oxford University Press	246093	CE	
362	Canadian Applied Mathematics Quarterly	Applied Math. Univ. Press	10731849	CE	
363	Canadian Journal of Mathematics	University Of Toronto Press	0008414X	CE	
364	Canadian Journal of Physics	National Research Council Canada	84204	CE	
365	Canadian Journal of Science Mathematics and Technology Education	University Of Toronto Press	14926156	CE	
366	Canadian Journal of Statistics	Mcgill University	3195724	CE	
367	Canadian Mathematical Bulletin	University Of Toronto Press	84395	CE	
368	CBMS-NSF Regional Conference Series in Mathematics	American Mathematical Society	0160-7642	CE	
369	CBMS-NSF Regional Conference Series in Applied Mathematics	Siam Publications	1639439	CE	
370	Classical and Quantum Gravity	Iop Publishing Ltd	2649381	CE	
371	Cognition and Instruction	Lawrence Erlbaum Associates Inc	7370008	CE	
372	Cognitive Science	Lawrence Erlbaum Associates Inc	3640213	CE	
373	College Mathematics Journal	Mathematical Association Of America	7468342	CE	
374	Colloquium Publications	American Mathematical Society	0065-9258	CE	
375	Combinatorica	Springer Verlag	0209-9683	CE	
376	Commentari Mathematici Helvetici	Springer Verlag	0010-2571	CE	
377	Communications in Algebra	Taylor & Francis	927872	CE	
378	Communications in Analysis and Geometry	International Press	10198385	CE	
379	Communications in Mathematical Physics	Springer Verlag	103616	CE	
380	Communications in Partial Differential Equations	Taylor & Francis	3605302	CE	
381	Communications in statistics, simulation and computation	Taylor & Francis	0361-0918	CE	
382	Communications in statistics, theory and methods	Marcel Dekker	0361-0926	CE	
383	Communications in Theoretical Physics	International Academic Lmt.	2536102	CE	
384	Communications on Pure and applied mathematics	John Wiley	103640	CE	Cotizar solo versión impresa

385	Complex Variables and Elliptic Equations	Taylor & Francis	17476933	CE	
386	Compositio Mathematica	Cambridge Univ. Press	0010-437X	CE	
387	Comptes Rendus Mathematique	Elservier	1631073X	CE	
388	Computationa Mathematics and Mathematical Physics	Springer Verlag	0965-5425	CE	
389	Computational Materials Science	Elservier	9270256	CE	
390	Computer Physics	Elservier	1386-9485	CE	
391	Computer Physics CD Rom	Elservier		CE	
392	Computers and Education	Elservier	3601315	CE	
393	Computers and Fluids	Elservier	457930	CE	
394	Computers and mathematics with applications	Elservier	0898-1221	CE	
395	Contemporary Mathematics	American Mathematical Society	2714132	CE	
396	Contemporary Physics	Taylor & Francis	0010-7514	CE	
397	Critical Reviews in Solid State and Materials Science	Taylor & Francis	1040-8436	CE	
398	Current Mathematical Publications	American Mathematical Society	3614794	CE	
399	Current Opinion in Colloid and Interface Systems	Elservier	13590294	CE	
400	Cybernetics and systems analysis	Consultants Bureau	1060-0396	CE	
401	Czechoslovak Mathematical Journal	Academia	0011-4642	CE	
402	Chaos Solitons and Fractals	Elservier	9600779	CE	
403	Differential and Integral equations	Khayyam Co.	8934983	CE	
404	Differential Equations	Springer Verlag	122661	CE	
405	Differential Geometry and Its Applications	Elservier	0926-2245	CE	
406	Discrete Applied Mathematics	Elservier	0166-218X	CE	
407	Discrete Mathematics	Elservier	0012-365X	CE	
408	Dissertationes Mathematicae	Impan, Polonia	0012-3862	CE	
409	Doklady Physics	Springer Verlag	1028-3358	CE	
410	Duke Mathematical Journal	Duke University	127094	CE	
411	Dynamic Systems and Applications	Dynamic Publishers	10562176	CE	
412	Econometric Reviews	Taylor & Francis	0747-4938	CE	
413	Econometrica	Blackwell Pub.	0012-9682	CE	Cotizar solo versión impresa
414	Educational Computing and Technology	Solutions	14724499	CE	
415	Educational Psychologist	Lawrence Erlbaum Associates Inc	461520	CE	
416	Educational Research	Taylor & Francis	0013-1881	CE	

417	Educational Researcher	Aera American Educational Research	0013189X	CE	
418	Educational Studies in Mathematics	Springer Verlag	0013-1954	CE	
419	Educational Theory	Blackwell Pub.	0013-2004	CE	Cotizar solo versión impresa
420	Educazione Matematica	Centro Di Ricerca Sperimentazion	11204850	CE	
421	Ensenanza de las Ciencias	Instituto De Ciencia Y Educacion	2124521	CE	
422	Ergebnisse der mathematik und ihrer grenzgebiete	Springer Verlag	0071-1136	CE	
423	Ergodic theory and dynamical systems	Cambridge Univ. Press	0143-3857	CE	
424	European Journal of Applied Mathematics	Cambridge Univ. Press	0956-7925	CE	
425	European Journal of Cognitive Psychology	Taylor & Francis	0954-1446	CE	
426	European Journal of Operational Research	Elservier	0377-2217	CE	
427	European Journal of Physics	American Institute Of Physics	1430807	CE	
428	European Physical Journal A -	Springer Verlag	14346001	CE	
429	European Physical Journal B -	Springer Verlag	14346028	CE	
430	European Physical Journal C -	Springer Verlag	14346044	CE	
431	European Physical Journal D -	Springer Verlag	14346060	CE	
432	Europhysics Letters	Iop Publishing Ltd	2955075	CE	
433	Experimental Mathematics	A K Peters Ltd	10586458	CE	
434	Expositiones Mathematicae	Elservier	0723-0869	CE	
435	Few-Body Systems	Springer Verlag	0177-7963	CE	
436	Fiber and Integrated Optics	Taylor & Francis	0146-8030	CE	
437	Finance & Stochastics	Springer Verlag	0949-2984	CE	
438	Finite Fields & Their Applications	Elservier	1071-5797	CE	
439	Focus on Learning Problems in Mathematics	Center For Teaching Learning	2728893	CE	
440	For the Learning of Mathematics	Flm Association	2280671	CE	
441	Fortschritte der Physik	John Wiley	158208	CE	Cotizar solo versión impresa
442	Forum Mathematicum	Rhenus Medien Logistic	9337741	CE	
443	Foundations of Physics	Springer Verlag	159018	CE	
444	Functional Analysis and its Applications	Springer Verlag	162663	CE	
445	Fundamenta Mathematicae	Ars Polona Joint Stock Co.	162736	CE	
446	Games & Economic Behavior	Elservier	0899-8256	CE	

447	General Relativity and Gravitation	Springer Verlag	17701	CE	
448	Geometriae Dedicata	Springer Verlag	465755	CE	
449	Geometric and Functional Analysis	Springer Verlag	1016443X	CE	
450	Graduate Texts in Mathematics	Springer Verlag	0072-5285	CE	
451	Grundhleren del Mathematischen Wissenschaften	Springer Verlag	0072-7830	CE	
452	Hiperfine Interactions	Springer Verlag	0304-3843	CE	
453	Historia Mathematica	Elservier	0315-0860	CE	
454	Historical Archives Fee	Iop Publishing Ltd	BASE DE DATOS	CE	
455	Houston Journal of Mathematics	University Of Houston	3621588	CE	
456	IMA Journal of Applied Mathematics	Oxford University Press	0272-4960	CE	
457	IMA Journal of Management Mathematics	Oxford University Press	1471-678X	CE	
458	Ima Journal of Mathematical Control and information	Oxford University Press	0265-0754	CE	
459	IMA Journal of Numerical Analysis	Oxford University Press	0272-4979	CE	
460	Indagationes Mathematicae	Elservier	0019-3577	CE	
461	Infinite dimensional analysis and quantum probability and related topics	World Scientific Publishing	0219-0257	CE	
462	Integral Equations and Operator Theory	Springer Verlag	0378620X	CE	
463	International Abstracts in Operations Research	Palgrave Ltd	0020580X	CE	
464	International Journal for numerical methods in fluids	John Wiley	0271-2091	CE	Cotizar solo versión impresa
465	International Journal for Technology in mathematics Education	Research Information, Ltd	17442710	CE	
466	International Journal of Bifurcation and chaos in applied sciences engineering	World Scientific Publishing	0218-1274	CE	
467	International Journal of Computer for Mathematical Learning	Springer Verlag	1382-3892	CE	
468	International Journal of Computer Mathematics	Taylor & Francis	207160	CE	
469	International Journal of Game Theory	Springer Verlag	0020-7276	CE	
470	International Journal of Mathematics and Mathematical Sciences	Hindawi Publishing	0161-1712	CE	
471	International Journal of mathematics Education in science and Technology	Taylor & Francis	0020739X	CE	
472	International Journal of Modern Physics A	World Scientific Publishing	0217-751X	CE	
473	International Journal of Modern Physics B	World Scientific Publishing	0217-9792	CE	
474	International Journal of Modern Physics D	World Scientific Publishing	0218-2718	CE	
475	International Journal of Theoretical Physics	Springer Verlag	0020-7748	CE	
476	Inventiones Mathematicae	Springer Verlag	209919	CE	

477	Investigacion y ciencia	Prensa Cientifica Sa	0210136X	CE	
478	Isis & Osiris -	University Of Chicago Press	211753	CE	
479	Israel Journal of Mathematics	Springer Verlag	212172	CE	
480	Japanese Journal of mathematics (New series)	Springer Verlag	2892316	CE	
481	JETP Letters	Springer Verlag	0021-3640	CE	
482	Joournal of Experimental and theoretical physics	Springer Verlag	1063-7761	CE	
483	Journal d` Analyse Mathematique	Hebrew University	0021-7670	CE	
484	Journal de Mathematiques Pures et appliquee	Elservier	'21-7824	CE	
485	Journal Fluid Mechanics	Cambridge Univ. Press	0022-1120	CE	
486	Journal fo the Indian Mathematical Society	Prints India	0019-5839	CE	
487	Journal for Research in mathematics Education	National Council Of Teachers	0021-8251	CE	
488	Journal fur die Reine Angewandte Mathematik	Rhenus Medien Logistic	754102	CE	
489	Journal of Aerosol Science	Springer Verlag	218502	CE	
490	Journal of Algebra	Elservier	0021-8693	CE	
491	Journal of Algebraic Combinatorics	Springer Verlag	0925-9899	CE	
492	Journal of Algebraic Geometry	American Mathematical Society	10563911	CE	
493	Journal of Algorithms	Elservier	0196-6774	CE	
494	Journal of Applied Analysis	Heldermann	14256908	CE	
495	Journal of Applied Mathematics and analysis	Hindawi Publishing	10489533	CE	
496	Journal of Applied Physics	American Institute Of Physics	of	CE	
497	Journal of Applied Probability	Applied Probability Trust	219002	CE	
498	Journal of Approximation Theory	Elservier	219045	CE	
499	Journal of Combinatorial Theory - Series A	Elservier	973165	CE	
500	Journal of Combinatorial Theory - Series B	Elservier	958956	CE	
501	Journal of Computationa Physics	Elservier	0021-9991	CE	
502	Journal of Computational and Applied Mathematics	Elservier	0377-0427	CE	
503	Journal of Computational mathematics	Global Science Press	2549409	CE	
504	Journal of Computers in Matheamtics and Science Teaching	Assoc For The Advancement Of Computing	7319258	CE	
505	Journal of Contemporary Mathematical Analysis	Allerton Press Inc	10683623	CE	
506	Journal of Convex Analysis	Heldermann	9446532	CE	
507	Journal of Differential Equations	Elservier	220396	CE	
508	Journal of Differential Geometry & Surveys in Differential Geometry	International Press	0022040X	CE	

509	Journal of Dynamics & Differential Equations	Springer Verlag	1040-7294	CE	
510	Journal of Economic Dynamics and control	Elservier	1651889	CE	
511	Journal of Education	Boston University	220574	CE	
512	Journal of Education For Teaching	Taylor & Francis	0260-7476	CE	
513	Journal of Educational Computing Research	Baywood Publishing	7356331	CE	
514	Journal of Educational Psychology	American Psychological Association	220663	CE	
515	Journal of Educational Research	Heldref Publications	220671	CE	
516	Journal of Functional Analysis	Elservier	221236	CE	
517	Journal of Geometric Analysis	American Mathematical Society	10506926	CE	
518	Journal of Geometry	Springer Verlag	0047-2468	CE	
519	Journal of Geometry and Physics	Elservier	3930440	CE	
520	Journal of Integral Equations and Applications	Rocky Mountain Math Consortium	8973962	CE	
521	Journal of Interactive Learning Rresearch	Association Of Advancement Computing	1093023X	CE	
522	Journal of knot theory and its ramifications	World Scientific Publishing	0218-2165	CE	
523	Journal of Low Temperature Physics	Springer Verlag	222291	CE	
524	Journal of magnetism and magnetic materials	Elservier	0304-8853	CE	
525	Journal of Materials Research	Materials Research Society	0884-2914	CE	
526	Journal of Mathematical analysis and applications	Elservier	0022-247X	CE	
527	Journal of Mathematical Behavior	Elservier	0732-3123	CE	
528	Journal of Mathematical Biology	Springer Verlag	3036812	CE	
529	Journal of Mathematical Economics	Elservier	3044068	CE	
530	Journal of Mathematical Physics -	American Institute Of Physics		CE	
531	Journal of Mathematical Sciences	Maruzen Company	13405705	CE	
532	Journal of Mathematics Teacher Education	Springer Verlag	1386-4416	CE	
533	Journal of Multivariate Analysis	Elservier	0047259X	CE	
534	Journal of non crystaline solids	Elservier	0022-3093	CE	
535	Journal of nonlinear optical physics and materials	World Scientific Publishing	0218-8635	CE	
536	Journal of Number Theory	Elservier	0022314X	CE	
537	Journal of Operator Theory	American Mathematical Society	3794024	CE	
538	Journal of Optics Research	Nova Science Publishers	10503315	CE	
539	Journal of Optimization Theory and applications	Springer Verlag	223239	CE	
540	Journal of Physics - Condensed Matter	IoP Publishing Ltd	9538984	CE	

541	Journal of Physics A -	IoP Publishing Ltd	17518113	CE	
542	Journal of Physics B -	IoP Publishing Ltd	9534075	CE	
543	Journal of Physics D	IoP Publishing Ltd	223727	CE	
544	Journal of Physics G	IoP Publishing Ltd	9543899	CE	
545	Journal of Pure and Applied Algebra	Elservier	224049	CE	
546	Journal of raman Spectroscopy	John Wiley	0377-0486	CE	Cotizar solo versión impresa
547	Journal of Research in Science Teaching	John Wiley	224308	CE	Cotizar solo versión impresa
548	Journal of Statistical Physics	Springer Verlag	224715	CE	
549	Journal of Superconductivity	Springer Verlag	0896-1107	CE	
550	Journal of Symbolic Logic	American Mathematical Society		CE	
551	Journal of Technology and Teacher Education	Association Of Advancement Computing	10597069	CE	
552	Journal of the American Mathematical Society	American Mathematical Society	8940347	CE	
553	Journal of the American Statistical Association	American Statistical Association	0162-1459	CE	
554	Journal of the Australian Mathematical Society	Australian Mathematical Pub	14467887	CE	
555	Journal of the London Mathematical Society	Oxford University Press	246107	CE	
556	Journal of the Mathematical society of Japan	Maruzen Company	255645	CE	
557	Journal of the Operations esearch Society of Japan	Japan Publications Trading Co.	4534514	CE	
558	Journal of the Optical Society of America B	Optical Society Of America	0740-3224	CE	
559	Journal of the Optical Society of America A	Optical Society Of America	1084-7529	CE	
560	Journal of the Physical Society of Japan	Institute Of Pure And Applied Physics	0031-9015	CE	
561	Journal of the Royal Statistical Society: Series A	Blackwell Pub.	0964-1998	CE	Cotizar solo versión impresa
562	Journal of the Royal Statistical Society: Series B	Blackwell Pub.	0035-9254	CE	Cotizar solo versión impresa
563	Journal of Theoretical Probability	Springer Verlag	0894-9840	CE	

564	Key Abstracts - High Temperature Superconductors	Institution Of Engineering And Technology	9531262	CE	
565	K-Theory	Springer Verlag	9203036	CE	
566	Kybernetika	Kubon Und Sagner	235954	CE	
567	Lecture Notes in Control and Information Sciences	Springer Verlag	1708643	CE	
568	Lecture Notes in Economics and Mathematical Systems	Springer Verlag	0075-8442	CE	
569	Lecture Notes in Mathematics	Springer Verlag	0075-8434	CE	
570	Lecture Notes in Pure and Applied Mathematics	Taylor & Francis	758469	CE	
571	Lecture Notes in Statistics	Springer Verlag	0930-0325	CE	
572	Lectures in Applied Mathematics	American Mathematical Society	0075-8485	CE	
573	Letters in Mathematical Physics	Springer Verlag	0377-9017	CE	
574	Linear Algebra and its applications	Elservier	0024-3795	CE	
575	Linear and Multilinear Algebra	Taylor & Francis	3081087	CE	
576	Lithuanian Mathematical Journal	Springer Verlag	0363-1672	CE	
577	Low Temperature Physics	American Institute Of Physics	1063-777X	CE	
578	Management Science	Informs Institute Operations	251909	CE	
579	Manuscripta Mathematica	Springer Verlag	252611	CE	
580	Matematica e la sua Didattica	Pitagora Editrice	11209968	CE	
581	Materials Chemistry and Physics	Springer Verlag	2540584	CE	
582	Materials Letters	Elservier	0167577X	CE	
583	Mathematica Journal	Mathematica	10475974	CE	
584	Mathematical and Computer Modelling	Elservier	8957177	CE	
585	Mathematical Biosciences	Elservier	255564	CE	
586	Mathematical Gazette	Mathematical Association Of America	255572	CE	
587	Mathematical Intelligencer	Springer Verlag	3436993	CE	
588	Mathematical Medicine and Biology: A Journal of IMA	Oxford University Press	1477-8599	CE	
589	Mathematical Methods of Operations Research ZOR	Springer Verlag	14322994	CE	
590	Mathematical Notes	Springer Verlag	0001-4346	CE	
591	Mathematical Programming	Springer Verlag	255610	CE	
592	Mathematical Reviews	American Mathematical Society	0025-5629	CE	
593	Mathematical Social Sciences	Elservier	0165-4896	CE	
594	Mathematical Thinking and Learning	Lawrence Erlbaum Associates Inc	10986065	CE	

595	Mathematics and Computer Education	Mathematics And Computer Education	7308639	CE	
596	Mathematics and Computers in Simulation	Elservier	3784754	CE	
597	Mathematics and its applications	Springer Verlag	0921-3791	CE	
598	Mathematics in Science and Enginering	Elservier	0076-5392	CE	
599	Mathematics in School	Mathematical Association Of America	3057259	CE	
600	Mathematics Magazine	Mathematical Association Of America	0025570X	CE	
601	Mathematics of Computation	American Mathematical Society	255718	CE	
602	Mathematics of Control Signals and Systems	Springer Verlag	0932-4194	CE	
603	Mathematics of Operations Research	Informs Institute Operations	0364-765X	CE	
604	Mathematics Teacher	National Council Of Teachers	0025-5769	CE	
605	Mathematics Teaching in the Middle School	National Council Of Teachers	1072-0839	CE	
606	Mathematique et Pedagogie	Societe Belge Des Professeurs De Mathematiques	7737378	CE	
607	Mathematische Annalen	Springer Verlag	0025-5831	CE	
608	Mathematische Nachrichten	John Wiley	0025584X	CE	Cotizar solo versión impresa
609	Mathematische Zeitschrift	Springer Verlag	255874	CE	
610	MathSciNet	American Mathematical Society	BASE DE DATOS	CE	
611	Memoires de la Societe Mathematique de France	Maison De La SMF	0249633X	CE	
612	Memoirs of the American Mathematical Society	American Mathematical Society	659266	CE	
613	Michigan Mathematical Journal	University Of Michigan	262285	CE	
614	Modern Phyisics Letters A	World Scientific Publishing	0217-7323	CE	
615	Modern Phyisics Letters B	World Scientific Publishing	0217-9849	CE	
616	Monatshefte fur Mathematik	Springer Verlag	269255	CE	
617	Monographies de lènseignement mathematiquue	Universite De Geneve	0425-0818	CE	
618	Moscow University Mathematics Bulletin	Allerton Press Inc	271322	CE	
619	Naval Research Logistics	John Wiley	0894069X	CE	Cotizar solo versión impresa

620	New Scientist	Reed Business Information	2624079	CE	
621	Nonlinear Analysis	Elservier	0362-546X	CE	
622	Nonlinear Analysis: Real World Applications	Elsevier	1468-1218	CE	
623	Nonlinearity	IoP Publishing Ltd	9517715	CE	
624	Notices of the American Mathematical Society	American Mathematical Society	29920	CE	
625	Nuclear Instruments and methods in Physics research: Sect. A	Elservier	0168-9002	CE	
626	Nuclear Physics Sect. B	Elservier	0550-3213	CE	
627	Nuclear Physics Sect. B Proceedings supplement	Elservier	0920-5632	CE	
628	Nuclear Physics: Section A	Elservier	0375-9474	CE	
629	Numerical Algorithms	Springer Verlag	1017-1398	CE	
630	Numerical Functional Analysis and Optimization	Taylor & Francis	1630563	CE	
631	Numerische Mathematik	Springer Verlag	0029599X	CE	
632	Nuovo Cimento - B	Societa Di Fisica	1124-187X	CE	
633	Nuovo Cimento - C	Societa Di Fisica	11241896	CE	
634	Operations Research	Informs Institute Operations	0030364X	CE	
635	Operations Research Letters	Elservier	0167-6377	CE	
636	Operations Research Spektrum	Springer Verlag	0171-6468	CE	
637	Opsearch	Prints India	0030-3887	CE	
638	Optical Materials	Elservier	9253467	CE	
639	Optics and Spectroscopy	Springer Verlag	0030-400X	CE	
640	Optics Letters	OSA Optical Soc. Of America	1469592	CE	
641	Optimal Control Applications and Methods	John Wiley	1432087	CE	Cotizar solo versión impresa
642	Order : A Journal on the Theory of ordered sets	Springer Verlag	0167-8094	CE	
643	Ouvert	Institut De Recherches Sur l'Enseignement Des Mathematiques	2900068	CE	
644	Pacific Journal of Mathematics	Pacific Journal Of Mathematics	308730	CE	
645	Phase Transitions	Taylor & Francis	1411594	CE	
646	Philosophical Magazine	Taylor & Francis	1478-6435	CE	
647	Photonics Spectra	Laurin Publishing	7311230	CE	
648	Phyisical Review C	American Physical Society	0556-2813	CE	
649	Physica Scripta	IoP Publishing Ltd	0031-8949	CE	

650	Physica Scripta, topical issues	American Institute Of Physics	CD	CE	
651	Physica: A	Elservier	0378-4371	CE	
652	Physica: B	Elservier	0921-4526	CE	
653	Physica: C	Elservier	0921-4534	CE	
654	Physica: D	Elservier	0167-2789	CE	
655	Physica: E	Elservier	1386-9477	CE	
656	Physical Review A	American Physical Society	1050-2947	CE	
657	Physical Review B	American Physical Society	1098-0121	CE	
658	Physical Review D	American Physical Society	1550-7998	CE	
659	Physical Review E	American Physical Society	1539-3755	CE	
660	Physical Review Letters	American Physical Society	0031-9007	CE	
661	Physics Letters A	Elservier	0370-2693	CE	
662	Physics Letters B	Elservier	0375-9601	CE	
663	Physics of Atomic Nuclei	Springer Verlag	1063-7788	CE	
664	Physics of Particles & Nuclei	Springer Verlag	1063-7796	CE	
665	Physics Reports	Elservier	0370-1573	CE	
666	Physics Today	American Institute Of Physics	0031-9228	CE	
667	Physics Uspekhi	Iop Publishing Ltd	10637869	CE	
668	Polymer	Elservier	0032-3861	CE	
669	Portugalia Mathematica	Portugalia Mathematica	325155	CE	
670	Potential Analysis	Springer Verlag	9262601	CE	
671	Pramana	Prints India	0304-4289	CE	
672	Probability and Mathematical Statistics	Academia Stadistica	0208-4147	CE	
673	Probability in the Engineering and informational sciences	Cambridge Univ. Press	0269-9648	CE	
674	Probability Theory and Related fields	Springer Verlag	1788051	CE	
675	Proceedings of Symposia in Applied Mathematics	American Mathematical Society	1607634	CE	
676	Proceedings of Symposia in Pure Mathematics	American Mathematical Society	820717	CE	
677	Proceedings of the American Mathematical Society	American Mathematical Society	29939	CE	
678	Proceedings of the Edinburgh Mathematical Society	Cambridge Univ. Press	130915	CE	
679	Proceedings of the London Mathematical Society	Oxford University Press	0024-6115	CE	
680	Proceedings of the Royal Society of Edinburgh -A- Mathematics	CABI Publishing	1364-5021	CE	

681	Progress in Particle and Nuclear Physics	Elservier	1466410	CE	
682	Progress of Theoretical Physics & Supplements	Maruzen Company	0033068X	CE	
683	Psychological Review	American Psychological Association	0033295X	CE	
684	Publications Mathematiques de L Institute Des Hautes Etudes Scientifiques	Springer Verlag	0073-8301	CE	
685	Quarterly Journal of Mathematics	Oxford University Press	0033-5606	CE	
686	Quarterly Journal of Mechanics and Applied Mathematics	Oxford University Press	0033-5614	CE	
687	Recherche	Recherche	295671	CE	
688	Recherches en Didactiques des matematiques	Editions Sauvage	2469367	CE	
689	Rendiconti del Seminario matematico della Universita di Padova	Cedam	418994	CE	
690	Reports on Mathematical Physics	Elservier	344877	CE	
691	Reports on Progress in Physics -	Iop Publishing Ltd	344885	CE	
692	Research Notes in Mathematics Series	Taylor & Francis	2693674	CE	
693	Review of Educational Research	Aera American Educational Research	346543	CE	
694	Reviews in Plasma Physics	Springer Verlag	0080-2050	CE	
695	Reviews of Modern Physics	American Physical Society	0034-6861	CE	
696	Revista Latinoamericana de Psicologia	Revista	1200534	CE	
697	Revue Francaise de Pedagogie	INRP Institut National Recherche Pedagogique - France	5567807	CE	
698	Rivista del Nuovo Cimento	SIF	0393697X	CE	
699	Rocky Mountain Journal of Mathematics	Rocky Mountain Math Consortium	357596	CE	
700	Russian Journal of Numerical Analysis and Mathematical Modelling	Brill Academic Publishers	0927-6467	CE	
701	Russian Mathematical Surveys -	IoP Publishing Ltd	0036-0279	CE	
702	Russian Mathematics - New York	Allerton Press Inc	1066369X	CE	
703	Scandinavian Journal of Statistics: Theory and applications	Blackwell Pub.	0303-6898	CE	Cotizar solo versión impresa
704	Science Progress	Turpin Distribution	368504	CE	
705	Scientific American	Cds Communications Data Services	368733	CE	
706	School Science and Mathematics	Ssma School & Mathematics	366803	CE	

707	Semiconductor Science and Technology	Iop Publishing Ltd	2681242	CE	
708	Semigroup Forum	Springer Verlag	0037-1912	CE	
709	Sequential Analysis	Taylor & Francis	0747-4946	CE	
710	Set Value Analysis	Springer Verlag	0927-6947	CE	
711	SIAM Journal of Applied Mathematics	SIAM Publications	0036-1399	CE	
712	SIAM Journal of Computing	SIAM Publications	0097-5397	CE	
713	SIAM Journal of Optimization	SIAM Publications	1052-6234	CE	
714	SIAM Journal on Computing	SIAM Publications	1064-8275	CE	
715	SIAM Journal on Discrete Mathematics	SIAM Publications	0895-4801	CE	
716	SIAM Journal on Mathematical Analysis	SIAM Publications	0036-1410	CE	
717	SIAM Journal on Matrix Analysis	SIAM Publications	0895-4798	CE	
718	SIAM Journal on Numerical Analysis	SIAM Publications	0036-1429	CE	
719	SIAM Review	SIAM Publications	0036-1445	CE	
720	Siberian Mathematical Journal	Consultants Bureau	0037-4466	CE	
721	Social Psychology of Education	Springer Verlag	1381-2890	CE	
722	Solid State Ionics	Elservier	00167-2738	CE	
723	Statistica Neerlandica	Blackwell Pub.	0039-0402	CE	Cotizar solo versión impresa
724	Statistical Science	Institute Of Mathematical Statistics	0883-4237	CE	
725	Statistics and Decisions -	Oldenbourg V.	7212631	CE	
726	Statistics and Probability Letters	Elservier	1677152	CE	
727	Stochastic Analysis and Applications	Taylor & Francis	7362994	CE	
728	Stochastic Models	Taylor & Francis	15326349	CE	
729	Stochastic Modelling and applied probability	Springer Verlag	0172-4568	CE	
730	Stochastic Processes and their Applications	Elservier	3044149	CE	
731	Stochastics - An International Jorunal of Probability and Stochastic Processes	Taylor & Francis	17442508	CE	
732	Stochastics and Dynamics	World Scientific Publishing	0219-4937	CE	
733	Studia Mathematica	Ars Polona Joint	393223	CE	
734	Studies in Applied Mathematics	Blackwell Pub.	0022-2526	CE	Cotizar solo versión impresa
735	Studies in Science Education	Studies In Education	3057267	CE	
736	Superconductor Science and Technology	American Institute Of Physics	9532048	CE	
737	Superconductor Week	Peregrine Communications	8947635	CE	

738	Superlattices and Microstructures	Elservier	0749-6036	CE	
739	Surface and Interface Analysis	John Wiley	0142-2421	CE	Cotizar solo versión impresa
740	Surface Science Reports	Elservier	0167-5729	CE	
741	Surveys in High Energy Physics	Taylor & Francis	1422413	CE	
742	Teachers and Teaching - Theory and Practice	Taylor & Francis	1354-0602	CE	
743	Teaching Children Mathematics	National Council Of Teachers	1073-5836	CE	
744	Teaching Mathematics and its applications	Oxford University Press	0268-3679	CE	
745	Teaching Statistics	Blackwell Pub.	0141-982X	CE	Cotizar solo versión impresa
746	Technical Physics	Springer Verlag	1063-7842	CE	
747	Technical Physics Letter	Springer Verlag	1063-7850	CE	
748	Technometrics	American Statistical Association	0040-1706	CE	
749	Theoretical and Mathematical Physics	Springer Verlag	405779	CE	
750	Theoretical Population Biology	Elservier	405809	CE	
751	Theory of Computing Systems	Springer Verlag	1432-4350	CE	
752	Theory of Probability and its Applications	SIAM Publications	0040-585X	CE	
753	Theory of Probability and Mathematical Statistics	American Mathematical Society	949000	CE	
754	Topology	Elservier	409383	CE	
755	Topology and its Applications	Elservier	1668641	CE	
756	Transactions of the American Mathematical Society	American Mathematical Society	29947	CE	
757	Transactions of the Moscow Mathematical Society	American Mathematical Society	771554	CE	
758	Translations of Mathematical Monographs	American Mathematical Society	659282	CE	
759	Ukrainian Mathematical Journal	Springer Verlag	415995	CE	
760	UMAP Journal	COMAP	0197-3622	CE	
761	UMAP Modules	COMAP	0197-3622	CE	
762	Vestnik St Petersburg University Mathematics	Allerton Press Inc	10634541	CE	
763	Wave Motion	Elservier	0165-2125	CE	
764	Waves in Random Media	Taylor & Francis	1745-5030	CE	
765	Yearbook/National Council of Teachers of Mathematics	National Council Of Teachers	0077-4103	CE	

766	ZAMM/ Zeitschrift fur angewandte mathematik und mechanik	John Wiley	0044-2267	CE	Cotizar solo versión impresa
767	ZAMP - Zeitschrift fur Angewandte Mathematik und Physik	Springer Verlag	442275	CE	
768	ZDM International Reviews on Mathematical Education	Fiz Karl Srhue	0044-4103	CE	
769	Actes de la Recherche et Sciences Sociales	Volumen - France	3355322	E	
770	Adult Education Quarterly - A Journal of Research and Theory	Sage Publications Inc	7417136	E	
771	American Journal of Education	University Of Chicago Press	0195-6744	E	
772	American Journal of Sociology	University Of Chicago Press	0002-9602	E	
773	Annee Psychologique	PUF Presses Universitaires de France	35033	E	
774	Annual Review of Anthropology	Annual Reviews Inc	846570	E	
775	Annual Review of Psychology	Annual Reviews Inc	664308	E	
776	Annual Review of Sociology	Annual Reviews Inc	3600572	E	
777	Anthropology and Education Quarterly	University Of California Press	1617761	E	
778	British Educational Research Journal	Taylor & Francis	1411926	E	
779	British Journal of Educational Studies	Blackwell Pub.	0007-1005	E	Cotizar solo versión impresa
780	British Journal of Sociology of Education	Taylor & Francis	1425692	E	
781	Bulletin de Psychologie	Bulletin De Psychologie - France	74403	E	
782	Cambridge Journal of Education	Taylor & Francis	0305-764X	E	
783	Cognitiva	Itaca Edisa - Spain		E	
784	Comparative Education	Taylor & Francis	0305-0068	E	
785	Comparative Education Review	University Of Chicago Press	0010-4086	E	
786	Compare - a Journal of Comparative Education	Taylor & Francis	3057925	E	
787	Cuadernos de Pedagogía & CD Rom	Cisspraxis	0210-0630	E	
788	Cultura y Educación	Edisa	1135-6405	E	
789	Culture and Psychology	Sage Publications Inc	1354067X	E	

790	Curriculum and Teaching	James Nicholas Publishers - Australia	0726416X	E	
791	Curriculum Inquiry	Blackwell Pub.	0362-6784	E	Cotizar solo versión impresa
792	Child Development C-W Monographs of the Society For Research in Child Development	Blackwell Pub.	0009-3920	E	Cotizar solo versión impresa
793	Daedalus - American Academy of Arts and Sciences	Mit Press	115266	E	
794	Developmental Psychology	Apa American Psychological Association - Usa	121649	E	
795	Discourse and Society	Sage Publications Inc	9579265	E	
796	Discourse Processes	Lawrence Erlbaum Associates Inc	0163853X	E	
797	Discourse Studies	Sage Publications Inc	14614456	E	
798	Educational Policy	Sage Publications Inc	8959048	E	
799	Educational Research	Taylor & Francis	0013-1881	E	
800	Educational Research and Evaluation	Taylor & Francis	1380-3611	E	
801	Educational Review	Taylor & Francis	131911	E	
802	Educational Theory	Blackwell Pub.	0013-2004	E	Cotizar solo versión impresa
803	Ensenanza de las Ciencias	Instituto De Ciencia Y Educacion	2124521	E	
804	Estudios de Psicologia	Itaca Edisa		E	
805	Eta Evolutiva	Giunti Gruppo Editoriale Spa - Italy	3920658	E	
806	Ethnography and Education	Taylor & Francis	1745-7823	E	
807	Ethos - Arlington	University Of California Press	912131	E	
808	European Journal of Education	Blackwell Pub.	0141-8211	E	Cotizar solo versión impresa
809	European Journal of Psychology of Education	Instituto Superior De Psicologia Aplicada - Portugal	2562928	E	
810	Globalization Societies and Education	Taylor & Francis	1476-7724	E	

811	Grand N - Revue de Mathematiques pour les Maitres Enseignement Elementaire et Preelementa	IREM De Grenoble - Institut De Recherche Sur - France	1524682	E	
812	Harvard Educational Review	Harvard Educational Review - Usa	178055	E	
813	Higher Education	Springer Verlag	181560	E	
814	Higher Education Management and Policy	Oecd - Turpin Distribution	16823451	E	
815	Higher Education Policy	Macmillan Journal Subscription	0952-8733	E	
816	Higher Education Quarterly	Blackwell Pub.	1468-2273	E	Cotizar solo versión impresa
817	Histoire de l'Education	Inrp Institut National Recherche Pedagogique - France	2216280	E	
818	History and Anthropology	Taylor & Francis	0275-7206	E	
819	History of Education	Taylor & Francis	0046-760X	E	
820	History of Education Quarterly	History Of Education Quarterly	0018-2680	E	
821	Human Development - Basel	Karger AG	0018716X	E	
822	IBER Didactica de las Ciencias Sociales Geografia e Historia	GRAO Educacion - Spain	11339810	E	
823	Infancia y Aprendizaje	EDISA	0210-3702	E	
824	International Journal of Educational Research & Learning and Instruction	Elservier		E	
825	International Journal of Qualitative Studies in Education	Taylor & Francis	0951-8398	E	
826	International Journal of Science Education	Taylor & Francis	9500693	E	
827	International Review of Education	Springer Verlag	208566	E	
828	Investigacion en la Escuela	Diada Editora S L - Spain	2137771	E	
829	Journal of Classroom Interaction	Journal Of Classroom Interaction - USA	7494025	E	
830	Journal of Curriculum Studies	Taylor & Francis	0022-0272	E	
831	Journal of Early Childhood Literacy	Sage Publications Inc	14687984	E	
832	Journal of Education Policy	Taylor & Francis	0268-0939	E	
833	Journal of Environmental Education	Heldref Publications - Usa	958964	E	
834	Journal of Latin American Studies	Cambridge University Press	0022216X	E	

835	Journal of Literacy Research	Lawrence Erlbaum Associates Inc	1086296X	E	
836	Journal of Moral Education	Taylor & Francis	0305-7240	E	
837	Journal of Philosophy of Education	Blackwell Pub.	0309-8249	E	Cotizar solo versión impresa
838	Journal of Psycholinguistic Research	Springer Verlag	906905	E	
839	Journal of Research in Childhood Education	Association Childhood Education International-Usa	2568543	E	
840	Journal of Research in Science Teaching	John Wiley	224308	E	Cotizar solo versión impresa
841	Journal of Science Education and Technology	Springer Verlag	10590145	E	
842	Journal of Teacher Education	Sage Publications Inc	224871	E	
843	Language and Education	Multilingual Matters	0950-0782	E	
844	Language in Society - Cambridge	Cambridge University Press	474045	E	
845	Learning and Instruction	Elservier	9594752	E	
846	Lectura y vida & Reading Today	International Reading Association	0325-8637	E	
847	Linguistics & Education	Elservier	0898-5898	E	
848	Mind Culture and Activity	Lawrence Erlbaum Associates Inc	10749039	E	
849	Monde de l'Education	Monde - France	3379213	E	
850	Narrative Inquiry	John Benjamins Bv	13876740	E	
851	Oxford Review of Education	Taylor & Francis	0305-4985	E	
852	Paedagogica Historica - International Journal of the History of Education	Taylor & Francis	0030-9230	E	
853	Reading and Writing	Springer Verlag	0922-4777	E	
854	Reading Research Quarterly & Reading Today	International Reading Assocaition	0034-0553	E	
855	Reading Today	International Reading Association	0737-4208	E	
856	Recherche	Recherche	295671	E	
857	Research in Higher Education	Springer Verlag	3610365	E	
858	Research Into Higher Education Abstracts	Taylor & Francis	0034-5326	E	
859	Review of Educational Research	Aera American Educational Research - Usa	346543	E	

860	Review of Higher Education	Johns Hopkins University Press	1625748	E	
861	Review of Research in Education	Armand Colin - France	0091732X	E	
862	Revista Brasileira de Estudos PEDAGOGICOS	Revista Brasileira De Estudos Paedagogicos - Brazil		E	
863	Revista de Educacion - Madrid	Ministerio De Educacion Cultura Y Deporte - Spain	348082	E	
864	Revista de Psicologia Social & Cognitiva & Estudios de Psicologia	Itaca Edisa - Spain		E	
865	Science Education	John Wiley	368326	E	Cotizar solo versión impresa
866	Social Studies of Science	Sage Publications Inc	3063127	E	
867	Sociology of Education	Asa American Sociological Association - Usa	380407	E	
868	Studies in Higher Education	Taylor & Francis	3075079	E	
869	Studies in Science Education	Studies In Education	3057267	E	
870	Teacher Education Quarterly	Caddo Gap Press - Usa	7375328	E	
871	Teachers College Record	Teachers College Record	1614681	E	
872	Teaching and Teacher Education	Elservier	0742-051X	E	
873	Textos de Didactica de la Lengua y de la Literatura	GRAO Educacion - Spain	11339829	E	
874	Written Communication	Sage Publications Inc	7410883	E	
875	Written Language and Literacy	John Benjamins Bv	1387-6732	E	
876	Youth and Society	Sage Publications Inc	0044118X	E	
877	ACM Computing Survey	Association For Computing Machinery	0360-0300	F	Cotizar solo versión electronica
878	ACM Transactions on Computer Human Interaction (Tochi)	Association For Computing Machinery	1073-0516	F	Cotizar solo versión electronica
879	ACM Transactions on Database Systems	Association For Computing Machinery	0362-5915	F	Cotizar solo versión electronica

880	ACM Transactions on Graphics	Association For Computing Machinery	0730-0301	F	Cotizar solo versión electronica
881	ACM Transactions On Information And System Security (Tissec)	Association For Computing Machinery	1094-9224	F	Cotizar solo versión electronica
882	ACM Transactions On Information Systems (Tois)	Association For Computing Machinery	1046-8188	F	Cotizar solo versión electronica
883	ACM Transactions on Internet Technology	Association For Computing Machinery	1533-5399	F	Cotizar solo versión electronica
884	ACM Transactions on Mathematical Software	Association For Computing Machinery	0098-3500	F	Cotizar solo versión electronica
885	ACM Transactions On Modeling And Computer Simulation (Tomacs)	Association For Computing Machinery	1049-3301	F	Cotizar solo versión electronica
886	ACM Transactions On Multimedia Computing, Communications And Applications (Tomccap)	Association For Computing Machinery	1551-6857	F	Cotizar solo versión electronica
887	ACM Transactions on Programming Languages and Systems	Association For Computing Machinery	0164-0925	F	Cotizar solo versión electronica
888	ACM Transactions on Software Engineering and Methodology	Association For Computing Machinery	1049-331X	F	Cotizar solo versión electronica
889	Acta Crystallographica. Section A. Foundations of Crystallography	International Union Of Crystallography	0108-7673	F	
890	Acta Crystallographica. Section B. Structural Science	International Union Of Crystallography	0108-7681	F	
891	Acta Crystallographica. Section C. Crystal Structure Communications	International Union Of Crystallography	0108-2701	F	
892	Acta Informatica	Springer Verlag	0001-5903	F	Cotizar solo versión electronica
893	Advanced Robotics	Vsp International Science Publishers	0169-1864	F	
894	Advances in Computers	Academic Press	0065-2458	F	

895	Advances in Imaging and Electron Physics	Elservier	1076-5670	F	
896	AEU International Journal of Electronics and Communications	Elservier	1434-8411	F	
897	AI magazine	American Association For Artificial Intelligence	0738-4602	F	
898	Algorithmica	Springer Verlag	0178-4617	F	
899	Analog Integrated Circuits and Signal Processing	Springer Verlag	0925-1030	F	
900	Annals of Biomedical Engineering	Springer Verlag	0090-6964	F	
901	Annual Review of Materials Research	Annual Reviews Inc	1531-7331	F	
902	Applied Physics Letters	American Institute Of Physics	0003-6951	F	
903	Applied Surface Science	Elservier	0169-4332	F	
904	ASTM Standardization News	American Society For Testing And Materials International	1094-4656	F	Cotizar solo versión electronica
905	Australian Journal of Electrical and Electronics Engineering	Institution Of Engineers, Australia	1448-837X	F	
906	Automation and Remote Control	Springer Verlag	0005-1179	F	Cotizar solo versión electronica
907	Autonomous Agents and Multi-Agent Systems	Springer Verlag	1387-2532	F	Cotizar solo versión electronica
908	Biomedical Engineering	Springer Verlag	0006-3398	F	Cotizar solo versión electronica
909	Biomedical Instrumentation and Technology	AAMI (Association for the Advancement of Medical Instrumentation)	0899-8205	F	Cotizar solo versión electronica
910	Communications of the Association for Computing Machinery	Association for Computing Machinery	0001-0782	F	Cotizar solo versión electronica
911	Computer	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0018-9162	F	
912	Computerworld USA	IDG	0010-4841	F	Cotizar solo versión electronica

913	Computing	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1521-9615	F	Cotizar solo versión electronica
914	Computing in Science and Engineering	American Institute of Physics/IEEE	0010-485X	F	Cotizar solo versión electronica
915	Control Engineering**	Reed Business Information	0010-8049	F	
916	Critical Reviews in Biomedical Engineering	Begell House	0045-642X	F	
917	Defect and Diffusion Forum. Solid State Data. Part A.	Trans Tech Publications Inc.	1012-0386	F	
918	Discrete Event Dynamic Systems; theory and applications	Springer Verlag	0924-6703	F	Cotizar solo versión electronica
919	Distributed Computing	Springer Verlag	0178-2770	F	Cotizar solo versión electronica
920	Dr. Dobb's Journal	CMP United Bussines	1044-789X	F	
921	Electronic Design	Penton Media, Inc	0013-4872	F	
922	Electronics Letters	Springer Verlag	0013-5194	F	Cotizar solo versión electronica
923	Electronics World	Nexus Media Communications	0959-8332	F	
924	Engineering	Gillard Welch Limited	1750-9637	F	
925	Engineering and Technology (IET)	IET- Institution of Engineering and Technology	0305-215X	F	
926	Engineering Optimization	Springer Verlag	0177-0667	F	
927	Engineering with Computers	Taylor & Francis	0013-7782	F	Cotizar solo versión electronica
928	Evolutionary Computation	MIT Press	1063-6560	F	
929	IBM Journal of Research and Development	IBM	0018-8646	F	
930	IBM Systems Journal	IBM	0018-8670	F	
931	IEEE Aerospace and Electronic Systems Magazine	IET- Institution of Engineering and Technology	1479-8352	F	
932	IEEE Annals of the History of Computing	IET- Institution of Engineering and Technology	0956-3385	F	

933	IEEE Antennas and Propagation Magazine	IET- Institution of Engineering and Technology	1751-858X	F	
934	IEEE Antennas and Wireless Propagation Letters	IET- Institution of Engineering and Technology	1751-8628	F	
935	IEEE Circuits and Devices Magazine	IET- Institution of Engineering and Technology	1751-8601	F	
936	IEEE Circuits and Systems Magazine	IET- Institution of Engineering and Technology	1751-8644	F	
937	IEEE Communications Letters	IET- Institution of Engineering and Technology	1751-8660	F	
938	IEEE Communications Magazine	IET- Institution of Engineering and Technology	1751-9659	F	
939	IEEE Computacional Intelligence	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1556-603X	F	
940	IEEE Computer Arhitecture Letters	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1556-6056	F	
941	IEEE Computer Graphics and Applications	IET- Institution of Engineering and Technology	1751-8709	F	
942	IEEE Control Systems Magazine	IET- Institution of Engineering and Technology	1751-8725	F	
943	IEEE Design and Test of Computers	IET- Institution of Engineering and Technology	1751-8741	F	
944	IEEE Distributed Systems Online	IET- Institution of Engineering and Technology	1751-8768	F	
945	IEEE Electrical Insulation Magazine	IET- Institution of Engineering and Technology	1751-8784	F	
946	IEEE Electron Device Letters	IET- Institution of Engineering and Technology	1350-2344	F	
947	IEEE Engineering in Medicine and Biology Magazine	IET- Institution of Engineering and Technology	1462-5970	F	

948	IEEE Engineering Management Review	IET- Institution of Engineering and Technology	1751-9659	F	
949	IEEE Geoscience and Remote Sensing Letters	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0885-8985	F	
950	IEEE Industry Applications Magazine	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1058-6180	F	
951	IEEE Instrumentation and Measurement Magazine	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1045-9243	F	
952	IEEE Intelligent Systems	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1536-1225	F	
953	IEEE Internet Computing	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	8755-3996	F	
954	IEEE Journal of Oceanic Engineering	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1531-636X	F	
955	IEEE Journal of Quantum Electronics	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1089-7798	F	
956	IEEE Journal of Selected Topics in Quantum Electronics	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0163-6804	F	
957	IEEE Journal of Solid-State Circuits	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0272-1716	F	
958	IEEE Journal on Selected Areas in Communications	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0272-1708	F	
959	IEEE Micro	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0740-7475	F	
960	IEEE Microwave and Wireless and Components Letters	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1541-4922	F	
961	IEEE Microwave Magazine	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0883-7554	F	
962	IEEE Multimedia	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0741-3106	F	
963	IEEE Network	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0739-5175	F	
964	IEEE Pervasive Computing	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0360-8581	F	
965	IEEE Photonics Technology Letters	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1545-598X	F	
966	IEEE Power and Energy	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1077-2618	F	

967	IEEE Power Electronics Letters	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1094-6969	F	
968	IEEE Robotics and Automation Magazine	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1094-7167	F	
969	IEEE Security and Privacy	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1089-7801	F	
970	IEEE Sensors Journal	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0364-9059	F	
971	IEEE Signal Processing Letters	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0018-9197	F	
972	IEEE Signal Processing Magazine	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1077-260X	F	
973	IEEE Software	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0018-9200	F	
974	IEEE Spectrum	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0733-8716	F	
975	IEEE Technology and Society Magazine	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0272-1732	F	
976	IEEE Transactions on Advanced Packaging	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1531-1309	F	
977	IEEE Transactions on Aerospace and Electronic Systems	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1527-3342	F	
978	IEEE Transactions on Antennas and Propagation	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1070-986X	F	
979	IEEE Transactions on Applied Superconductivity	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0890-8044	F	
980	IEEE Transactions on Audio, Speech, and Language Processing (antes IEEE Trans. SAP)	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1536-1268	F	
981	IEEE Transactions on Automatic Control	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1041-1135	F	
982	IEEE Transactions on Automation Science and Engineering	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1540-7977	F	
983	IEEE Transactions on Bio-medical Engineering	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers		F	
984	IEEE Transactions on Broadcasting	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1070-9932	F	
985	IEEE Transactions on Circuits and Systems for Video Technology	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1540-7993	F	

986	IEEE Transactions on Circuits and Systems. Part 1	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1530-437X	F	
987	IEEE Transactions on Circuits and Systems. Part 2	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1070-9908	F	
988	IEEE Transactions on Communications	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1053-5888	F	
989	IEEE Transactions on Components and Packaging Technologies	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0740-7459	F	
990	IEEE Transactions on Computer-Aided Design of Int. Circuits and Sys.	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0018-9235	F	
991	IEEE Transactions on Computers	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0278-0097	F	
992	IEEE Transactions on Consumer Electronics	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1521-3323	F	
993	IEEE Transactions on Control Systems Technology	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0018-9251	F	
994	IEEE Transactions on Dependable and Secure Computing*	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0018-926X	F	
995	IEEE Transactions on Device and Materials Reliability	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1051-8223	F	
996	IEEE Transactions on Dielectrics and Electrical Insulation	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1558-7916	F	
997	IEEE Transactions on Education	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0018-9286	F	
998	IEEE Transactions on Electromagnetic Compability	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1545-5955	F	
999	IEEE Transactions on Electron Devices	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0018-9294	F	
1000	IEEE Transactions on Electronics Packaging Manufacturing	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0018-9316	F	
1001	IEEE Transactions on Energy Conversion	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1051-8215	F	
1002	IEEE Transactions on Engineering Management	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1057-7122	F	
1003	IEEE Transactions on Evolutionary Computation	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1057-7130	F	
1004	IEEE Transactions on Fuzzy Systems	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0090-6778	F	

1005	IEEE Transactions on Geoscience and Remote Sensing	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1521-3331	F	
1006	IEEE Transactions on Image Processing	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0278-0070	F	
1007	IEEE Transactions on Industrial Electronics	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0018-9340	F	
1008	IEEE Transactions on Industrial Informatics	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0098-3063	F	
1009	IEEE Transactions on Industry Applications	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1063-6536	F	
1010	IEEE Transactions on Information Forensics and Security	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1556-6013	F	
1011	IEEE Transactions on Information Technology in Biomedicine	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1545-5971	F	
1012	IEEE Transactions on Information Theory	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1530-4388	F	
1013	IEEE Transactions on Instrumentation and Measurement	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1070-9878	F	
1014	IEEE Transactions on Intelligent Transportation Systems	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0018-9359	F	
1015	IEEE Transactions on Konwledge and Data Engineering	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0018-9375	F	
1016	IEEE Transactions on Magnetics	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0018-9383	F	
1017	IEEE Transactions on Medical Imaging	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1521-334X	F	
1018	IEEE Transactions on Microwave Theory and Techniques	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0885-8969	F	
1019	IEEE Transactions on Mobile Computing	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0018-9391	F	
1020	IEEE Transactions on Multimedia	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1089-778X	F	
1021	IEEE Transactions on Nanobioscience	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1063-6706	F	
1022	IEEE Transactions on Nanotechnology	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0196-2892	F	
1023	IEEE Transactions on Neural Networks	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1057-7149	F	

1024	IEEE Transactions on Neural Systems and Rehabilitation Engineering	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0278-0046	F	
1025	IEEE Transactions on Nuclear Science	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1551-3203	F	
1026	IEEE Transactions on Parallel and Distributed Systems	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0093-9994	F	
1027	IEEE Transactions on Pattern Analysis and Machine Intelligence	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1089-7771	F	
1028	IEEE Transactions on Plasma Science	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0018-9448	F	
1029	IEEE Transactions on Power Delivery	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0018-9456	F	
1030	IEEE Transactions on Power Electronics	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1524-9050	F	
1031	IEEE Transactions on Power Systems	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1041-4347	F	
1032	IEEE Transactions on Professional Communication	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0018-9464	F	
1033	IEEE Transactions on Reliability	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0278-0062	F	
1034	IEEE Transactions on Robotics	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0018-9480	F	
1035	IEEE Transactions on Semiconductor Manufacturing	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1536-1233	F	
1036	IEEE Transactions on Signal Processing	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1520-9210	F	
1037	IEEE Transactions on Software Engineering	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1536-1241	F	
1038	IEEE Transactions on Systems, Man, and Cybernetics. Part A	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1536-125X	F	
1039	IEEE Transactions on Systems, Man, and Cybernetics. Part B	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1045-9227	F	
1040	IEEE Transactions on Systems, Man, and Cybernetics. Part C	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1534-4320	F	
1041	IEEE Transactions on Ultrasonics, Ferroelectrics, and Frequency Control	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0018-9499	F	
1042	IEEE Transactions on Vehicular Technology	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1045-9219	F	

1043	IEEE Transactions on Very Large Scale Integration (VLSI) Systems	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0162-8828	F	
1044	IEEE Transactions on Visualization and Computer Graphics	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0093-3813	F	
1045	IEEE Transactions on Wireless Communications	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0885-8977	F	
1046	IEEE Vehicular Technology	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1556-6072	F	
1047	IEEE Wireless Communications	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0885-8993	F	
1048	IEEE/ACM Transactions on Computatiional Biology and Bioinformatics	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0885-8950	F	
1049	IEEE/ACM Transactions on Networking	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0099-9474	F	
1050	IEEE/ASME Transactions on Mechatronics	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0018-9529	F	
1051	IET Electronics Systems and Software	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1552-3098	F	
1052	IET Circuits, Devices and SystemsProceedings. (Antes Circuits, Devices and Systems)	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0894-6507	F	
1053	IET Communications Engineers	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1053-587X	F	
1054	IET Communications. (Antes IET Proceedings. Communications).	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0098-5589	F	
1055	IET Computer Vision	IET- Institution of Engineering and Technology	1751-9632	F	
1056	IET Computers and Digital Techniques. (Antes IEE Proceedings. Computers and Digital Techniques)	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1083-4427	F	
1057	IET Control Theory and Applications. (Antes IEE Control Theory and Applications).	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1083-4419	F	
1058	IET Electric Power Applications. (Antes IEE Proceedings. Electric Power Applications).	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1094-6977	F	
1059	IET Generation, Transmission and Distribution. (Antes IEE Proceedings Generation, Transmission and Distribution).	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0885-3010	F	
1060	IET Image Processing. (Parte de IEE Proceedings. Vision, Image and Signal Processing)	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0018-9545	F	

1061	IET Information Security. Antes IEE Proceedings. Information Security).	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1063-8210	F	
1062	IET Intelligent Transport Systems	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1077-2626	F	
1063	IET Microwave, Antennas an Propagation(Antes IEE Proceedings. Microwaves, Antennas and Propagation)	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1536-1276	F	
1064	IET Nanotechonology (antes IEE Proceedings. Nanotebiotechnology)	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1070-9916	F	
1065	IET Optoelectronics. (Antes IEE Proceedings. Optoelectronics	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1545-5963	F	
1066	IET Radar, Sonar and Navigation. (Antes IEE Proceedings. Radar, Sonar and Navigation)	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1063-6692	F	
1067	IET Renewable Power Generation	IET- Institution of Engineering and Technology	1752-1416	F	
1068	IET Science, Measurement and Technology. (Antes IEE Proceedings. Science, Measurement and Technology)	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1083-4435	F	
1069	IET Signal Proceesing	IET- Institution of Engineering and Technology	1751-9675	F	
1070	IET Software. (Antes IEE Proceedings. Software)	IET- Institution of Engineering and Technology	1751-956X	F	
1071	IET Systems Biology	IET- Institution of Engineering and Technology	1751-8849	F	
1072	Image and Vision Computing	Elservier	0262-8856	F	
1073	Information Processing and Management	Elservier	0306-4573	F	
1074	Interface. Electrochemical Society	The Electrochemical Society	1064-8208	F	
1075	International Joint Conference on Neural Networks	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1098-7576	F	
1076	International Journal of Computer Vision	Springer Verlag	0920-5691	F	Cotizar solo versión electronica
1077	International Journal of Control	Taylor & Francis	0020-7179	F	Cotizar solo versión electronica

1078	International Journal of Electronics	Taylor & Francis	0020-7217	F	
1079	International Journal of Flexible Manufacturing Systems	Springer Verlag	0920-6299	F	Cotizar solo versión electronica
1080	International Journal of Foundations of Computer Science	World Scientific Publishing	0129-0541	F	Cotizar solo versión electronica
1081	International Journal of Hyperthermia	Taylor & Francis	0265-6736	F	Cotizar solo versión electronica
1082	International Journal of Parallel Programming	Springer Verlag	0885-7458	F	Cotizar solo versión electronica
1083	International journal of Robotics Research	Sage Publications Inc	0278-3649	F	Cotizar solo versión electronica
1084	International Journal of Satellite Communications and Networking	John Wiley	1542-0973	F	Cotizar solo versión impresa
1085	IT Professional	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	1520-9202	F	
1086	Japanese Journal of Applied Physics. Part 1	The Institute of Pure and Applied Physics	0021-4922	F	Cotizar solo versión electronica
1087	Japanese Journal of Applied Physics. Part 2.	The Institute of Pure and Applied Physics	0021-4922	F	Cotizar solo versión electronica
1088	Journal of Applied Mechanics	American Society of Mechanics Engineers	0021-8936	F	
1089	Journal of Automated Reasoning**	Springer Verlag	0168-7433	F	Cotizar solo versión electronica
1090	Journal of Biomedical Optics	SPIE	1083-3668	F	
1091	Journal of Communications and Networks	Korean Inst Communications Sciences (K I C S)	1229-2370	F	Cotizar solo versión electronica
1092	Journal of Cryptology	Springer Verlag	0933-2790	F	Cotizar solo versión electronica

1093	Journal of Display Technology (IEEE - OSA)	IEEE-OSA	1551-3198	F	
1094	Journal of Dynamic Systems, Measurement and Control	American Society of Mechanics Engineers	0022-0434	F	
1095	Journal of Dynamical and Control Systems	Springer Verlag	1079-2724	F	Cotizar solo versión electronica
1096	Journal of Electronic Materials	TMS The Minerals, Metals & Materials Society	0361-5235	F	
1097	Journal of Guidance, Control, and Dynamics	AIAA. American Institute of Aeronautics and Astronautics	0731-5090	F	
1098	Journal of Information Science	Sage Publications Inc	0165-5515	F	Cotizar solo versión electronica
1099	Journal of Intelligent Information Systems	Springer Verlag	0925-9902	F	Cotizar solo versión electronica
1100	Journal of Lightwave Technology	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0733-8724	F	
1101	Journal of Manufacturing Science and Engineering	American Society of Mechanics Engineers	1087-1357	F	
1102	Journal of Materials Science	Chapman and Hall	0022-2461	F	
1103	Journal of Materials Science. Materials In Electronics	Springer Verlag	0957-4522	F	Cotizar solo versión electronica
1104	Journal of Materials Science. Materials In Medicine	Springer Verlag	0957-4530	F	Cotizar solo versión electronica
1105	Journal of Mechanical Design	American Society of Mechanics Engineers	1050-0472	F	
1106	Journal of Medical Engineering and Technology	Taylor & Francis	0309-1902	F	Cotizar solo versión electronica
1107	Journal of Microelectromechanical Systems	IEEE/ASME	1057-7157	F	
1108	Journal of Micromechatronics	Brill Academic Publishers	1389-2258	F	
1109	Journal of Optics A : Pure and Applied Optics	IoP Publishing Ltd	1464-4258	F	Cotizar solo versión electronica

1110	Journal of Scientific Computing	Springer Verlag	0885-7474	F	Cotizar solo versión electronica
1111	Journal of the Acoustical Society of America	The Acoustical Society of America	0001-4966	F	
1112	Journal of the Association for Computing Machinery	Association for Computing Machinery	0004-5411	F	
1113	Journal of the Communications Network	London : Institution of British Telecommunications	1470-5826	F	Cotizar solo versión electronica
1114	Journal of the Electrochemical Society	Electrochemical Society, Inc.	0013-4651	F	
1115	Journal of Vacuum Science and Technology. A.	AVS Science and technology	0734-2101	F	
1116	Journal of Vacuum Science and Technology. B	AVS Science and technology	1071-1023	F	
1117	Journal of Vibration and Control	Sage Publications Inc	1077-5463	F	Cotizar solo versión electronica
1118	Laser Focus World	Penn Well Pub.	1043-8092	F	Cotizar solo versión electronica
1119	**Library Trends**	Johns Hopkins University Press	0024-2594	F	Cotizar solo versión electronica
1120	Machine Learning	Springer Verlag	0885-6125	F	Cotizar solo versión electronica
1121	Machine Vision and Applications	Springer Verlag	0932-8092	F	Cotizar solo versión electronica
1122	Materials Science and Technology	Institute of Materials, Minerals and Mining	0267-0836	F	Cotizar solo versión electronica
1123	Measurement Science and Technology	IoP Publishing Ltd	0957-0233	F	Cotizar solo versión electronica

1124	Measurement Techniques**	Springer Verlag	0543-1972	F	Cotizar solo versión electronica
1125	Medical and Biological Engineering and Computing	IET- Institution of Engineering and Technology	0140-0118	F	
1126	Metrologia	IoP Publishing Ltd	0026-1394	F	Cotizar solo versión electronica
1127	Microwave Journal	Microwave Journal & Horizon House Publications	0192-6225	F	
1128	Microwaves and RF	Penton Media, Inc	0745-2993	F	Cotizar solo versión electronica
1129	Modelling and simulation in Materials Science and Engineering	IoP Publishing Ltd	0965-0393	F	Cotizar solo versión electronica
1130	Multidimensional systems and signal processing	Springer Verlag	0923-6082	F	Cotizar solo versión electronica
1131	Nanotechnology	IoP Publishing Ltd	0957-4484	F	Cotizar solo versión electronica
1132	Network. Computation in Neural Systems	IoP Publishing Ltd	0954-898X	F	Cotizar solo versión electronica
1133	New Generation Computing	Springer Verlag	0288-3635	F	Cotizar solo versión electronica
1134	Nonlinear Dynamics	Springer Verlag	0924-090X	F	Cotizar solo versión electronica
1135	Optical Engineering	SPIE	0306-8919	F	
1136	Physics of the Solid State	American Institute of Physics	0370-1972	F	
1137	Physics World	IoP Publishing Ltd	0953-8585	F	Cotizar solo versión electronica

1138	Physiological Measurement	IoP Publishing Ltd	1063-7834	F	Cotizar solo versión electronica
1139	Proceedings of the IEEE	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	0032-9460	F	
1140	Proceedings of the Institution of Mechanical Engineers. Part H, Journal of Engineering in Medicine	Mechanical Engineering Publications	0018-9219	F	Cotizar solo versión electronica
1141	Real Time Systems	Springer Verlag	0922-6443	F	Cotizar solo versión electronica
1142	Review of Scientific Instruments	American Institute of Physics	0034-6748	F	Cotizar solo versión electronica
1143	Semiconductors	American Institute of Physics	1063-7826	F	Cotizar solo versión electronica
1144	SIAM Journal on Control and Optimization	SIAM Publications	0363-0129	F	Cotizar solo versión electronica
1145	SIGARCH Computer Architecture News	Association for Computing Machinery	0163-5964	F	Cotizar solo versión electronica
1146	SIGCSE Bulletin	Association for Computing Machinery	0097-8418	F	Cotizar solo versión electronica
1147	SIGIR Forum	Association for Computing Machinery	0163-5840	F	Cotizar solo versión electronica
1148	SIGOPS Operating Systems Review	Association for Computing Machinery	0163-5980	F	Cotizar solo versión electronica
1149	SIGPLAN Notices	Association for Computing Machinery	0362-1340	F	Cotizar solo versión electronica
1150	Simulation**	Sage Publications Inc	0037-5497	F	Cotizar solo versión electronica
1151	Smart materials and structures	IoP Publishing Ltd	0964-1726	F	

1152	Solid State Phenomena, Part. B	Trans Tech Publications Inc.	1012-0394	F	Cotizar solo versión electronica
1153	Solid State Technology**	Penn Well Pub.	0038-111X	F	Cotizar solo versión electronica
1154	Technology Review	MIT Press	1099-274X	F	
1155	Telecommunications and Radio Engineering	Begell House	0040-2508	F	
1156	Telecommunications. International Edition	Horizon House	0308-5961	F	
1157	Telephony	Untertec Pub.	0040-2656	F	
1158	Theoretical Informatics and Applications. (RAIRO)	EDP Sciences	0988-3754	F	
1159	Thin Solid Films	Elservier	0040-6090	F	
1160	Wireless personal communications	Springer Verlag	0929-6212	F	Cotizar solo versión electronica
1161	Canadian Metallurgical Quarterly	Canadian Institute of Mining and Metallurgy - CANADA	84433	FM	
1162	Catalysis Reviews - Science and Engineering	Taylor & Francis	1614940	FM	
1163	Clays and Clay Minerals & Elements -	Clay Minerals Society - USA	98604	FM	
1164	Die Casting Engineer	North American Die Casting Association (NADCA)- USA	0012253X	FM	
1165	Electrochemical and Solid State Letters	IEEE- Institute of Electrical and Electronics Engineers	10990062	FM	
1166	Foundry Trade Journal	Institute of Cast Metal Engineers - ENGLAND	159042	FM	
1167	Glass Technology - European Journal of Glass Science and Technology - Part A	Society of Glass Technology - Unit 9 - ENGLAND	17506697	FM	
1168	International Materials Reviews	Institute of Materials - ENGLAND	0950-6608	FM	
1169	ISIJ International - Iron and Steel Institute of Japan.	Hansoku Joho Service Co Ltd - JAPAN	9151559	FM	
1170	Journal of Nanoscience and Nanotechnol	American Scientific Publishers - USA	15334880	FM	
1171	Journal of Porous Materials	Springer Verlag	13802224	FM	Cotizar solo versión electronica

1172	Journal of Solid State Electrochem	Springer Verlag	14328488	FM	Cotizar solo versión electronica
1173	METALLURGICAL AND MATERIALS TRANSACTIONS "A"	Springer Verlag	15431940	FM	Cotizar solo versión electronica
1174	METALLURGICAL AND MATERIALS TRANSACTIONS "B"	Springer Verlag	15431916	FM	Cotizar solo versión electronica
1175	Mining Engineering	Society for Mining Metallurgy and Exploration-USA	265187	FM	
1176	Physics and Chemistry of Glass - European Journal of Glass Science and Technology - Part B	Society of Glass Technology - Unit 9 - ENGLAND	319090	FM	
1177	Revista de Metalurgia	Consejo Superior de Investig Cientificas - SPAIN	348570	FM	
1178	Revue de Metallurgie - Cahiers d'Information Techniq	Revue de Metallurgie - FRANCE	351563	FM	
1179	Steel Research International	Verlag Stahleisen GmbH - GERMANY	16113683	FM	
1180	Transactions of the ASME - U - Journal of Fuel Cell Science and Technol	American Society of Mechanics Engineers	1550624X	FM	
1181	Transactions of the Institution of Mining and Metallurgy - C - Min Proc Ext Metal	Maney Publishing	3719553	FM	
1182	LAB Animal	Nature Publishing Group	0093-7355	G	
1183	Laboratory Animals	Royal Society of Medicine Press	0023-6772	G	
1184	Advanced Materials	John Wiley		M	Cotizar solo versión impresa
1185	Advanced Synthesis and Catalysis	John Wiley	16154150	M	Cotizar solo versión impresa
1186	Advances in Heterocyclic Chemistry	Elservier	652725	M	
1187	Advances in Organometallic Chemistry	Elservier	0065-3055	M	
1188	Advances in Physical Organic Chemistry	Elservier	0065-3160	M	
1189	Advances in Quantum Chemistry (React. Susc. 2006)	Elservier	0065-3276	M	

1190	Amino Acids	Springer Verlag	9394451	M	
1191	Analytica Chimica Acta	Elservier	0003-2670	M	
1192	Analytical and Bioanalytical Chemistry	Springer Verlag	1618-2642	M	
1193	Angewandte Chemie - International Edition	John Wiley	1433-7851	M	Cotizar solo versión impresa
1194	Annual Reports on NMR Spectroscopy	Elservier	0066-4103	M	
1195	Annual Reports on The Progress of Chemistry - Section A - Inorganic Chemistry	Royal Society of Chemistry	0260-1818	M	
1196	Annual Review of Physical Chemistry	Annual Reviews Inc	0066426X	M	
1197	Applied Organometallic Chemistry	John Wiley	2682605	M	Cotizar solo versión impresa
1198	Applied Spectroscopy	The Society forApplied Spectroscopy	0003-7028	M	
1199	Australian Journal of Chemistry	CSIRO Publishing	49425	M	
1200	Biochemical Systematics and Ecology	Elservier	3051978	M	
1201	Bioinorganic Chemistry and Applications	Hindawi Publishing Corporation	15653633	M	
1202	BioMetals	Rapid Communications	1572-8773	M	Cotizar solo versión electronica
1203	Bioorganic & Medicinal Chemistry Letters	Elservier	0960-894X	M	
1204	Bulletin of The Chemical Society of Japan	Maruzen Company	92673	M	
1205	Canadian Journal of Chemistry	National Research Council Canada	84042	M	
1206	Coordination Chemistry Reviews	Elservier	0010-8545	M	
1207	Corrosion Science	Elsevier	0010938X	M	
1208	Chemical Communications	Royal Society of Chemistry	1359-7345	M	
1209	Chemical Physics	Elservier	0301-0104	M	
1210	Chemical Physics Letters	Elservier	0009-2614	M	
1211	Chemical Society Reviews	Royal Society of Chemistry	0306-0012	M	
1212	Chemistry - A European Journal	John Wiley	9476539	M	Cotizar solo versión impresa
1213	Chemistry and Industry	Turpin Distribution	93068	M	
1214	Chemistry Letters	Maruzen Company	3667022	M	
1215	Chemistry of Heterocyclic Compounds	Springer Verlag	93122	M	
1216	Chemistry of Natural Compounds	Springer Verlag	93130	M	

1217	Chemistry World	Royal Society of Chemistry	14737604	M	
1218	Chemtracts	Data Trace Publishing Company	14319268	M	
1219	Chimia	Schweizerische Chemische Gesellschaft	94293	M	
1220	Dalton Transactions	Royal Society of Chemistry	1477-9226	M	
1221	Education in Chemistry	Royal Society of Chemistry	131350	M	
1222	Electrochimica Acta	Elservier	0013-4686	M	
1223	European Journal of Inorganic Chemistry	John Wiley	14341948	M	Cotizar solo versión impresa
1224	European Journal of Organic Chemistry	John Wiley	1434193X	M	Cotizar solo versión impresa
1225	Faraday Discussions	Royal Society of Chemistry	1359-6640	M	
1226	Fluid Phase Equilibria	Elservier	0378-3812	M	
1227	Helvetica Chimica Acta	John Wiley	0018-019X	M	Cotizar solo versión impresa
1228	Heteroatom Chemistry	John Wiley	10427163	M	Cotizar solo versión impresa
1229	Heterocycles	Elservier	0385-5414	M	
1230	Heterocyclic Communications	Freund Publishing House Ltd	7930283	M	
1231	Inorganic Chemistry Communications	Elservier	1387-7003	M	
1232	Inorganic Syntheses	John Wiley	738077	M	Cotizar solo versión impresa
1233	Inorganica Chimica Acta	Elservier	0020-1693	M	
1234	Instrumentation Science and Technology	Taylor & Francis	10739149	M	
1235	International Journal of Hydrogen Energy	Elservier	3603199	M	
1236	International Journal of Quantum Chemistry	John Wiley	0020-7608	M	Cotizar solo versión impresa
1237	Israel Journal of Chemistry	L P P Ltd	212148	M	
1238	Journal of Applied Electrochemistry	Springer Verlag	0021891X	M	
1239	Journal of Biological Inorganic Chemistry (Susc. 2006)	Springer Verlag	9498257	M	

1240	Journal of Carbohydrate Chemistry	Taylor & Francis	7328303	M	
1241	Journal of Cluster Science	Springer Verlag	1040-7278	M	
1242	Journal of Computational Chemistry	John Wiley	1928651	M	Cotizar solo versión impresa
1243	Journal of Chemical Education	Journal of Chemical Education	219584	M	
1244	Journal of Chemical Physics	American Institute of Physics	0021-9606	M	
1245	Journal of Chemical Research - Part M Microfiche	Science Reviews	0308-2350	M	
1246	Journal of Chemical Research - Part S Synopsis	Science Reviews	0308-2342	M	
1247	Journal of Chemical Thermodynamics	Elservier	219614	M	
1248	Journal of Electroanalytical Chemistry	Elservier	0022-0728	M	
1249	Journal of Ethnopharmacology	Elservier	3788741	M	
1250	Journal of Heterocyclic Chemistry	Heterocorporation	0022152X	M	
1251	Journal of Labelled Compounds and Radiopharmaceuticals	John Wiley	3624803	M	Cotizar solo versión impresa
1252	Journal of Magnetic Resonance	Elservier	10907807	M	
1253	Journal of Mass Spectrometry	John Wiley	1076-5174	M	Cotizar solo versión impresa
1254	Journal of Materials Chemistry	Royal Society of Chemistry	0959-9428	M	
1255	Journal of Molecular Structure	Elservier	0022-2860	M	
1256	Journal of Molecular Structure & Theochem	Elservier	0166-1280	M	
1257	Journal of Organometallic Chemistry	Elservier	0022-328X	M	
1258	Journal of Physical and Chemical Reference Data	American Institute of Physics	0047-2689	M	
1259	Journal of Research of The National Institute of Standards & Technology	National Institute of Standars and Technology	1044-677X	M	
1260	Journal of Solution Chemistry	Springer Verlag	959782	M	
1261	Journal of Thermal Analysis and Calorimetry	Springer Verlag	13886150	M	
1262	Magnetic Resonance in Chemistry	John Wiley	0749-1581	M	Cotizar solo versión impresa
1263	Main Group Metal Chemistry	Freund Publishing House Ltd	7921241	M	
1264	Molecular Physics	Taylor & Francis	0026-8976	M	
1265	Monatshefte Fur Chemie	Springer Verlag	269247	M	

1266	Natural Product Reports	Royal Society of Chemistry	0265-0568	M	
1267	Natural Product Research	Taylor & Francis	14786419	M	
1268	New Journal of Chemistry	Royal Society of Chemistry	1144-0546	M	
1269	Nucleosides Nucleotides and Nucleic Acids	Taylor & Francis	15257770	M	
1270	Organic & Biomolecular Chemistry	Royal Society of Chemistry	1477-0520	M	
1271	Organic Preparations and Procedures International	Organic Preparations and Procedures Inc	304948	M	
1272	Organic Reactions	John Wiley	0078-6179	M	Cotizar solo versión impresa
1273	Pharmaceutical Biology	Taylor & Francis	13880209	M	
1274	Physical Chemistry Chemical Physics	Royal Society of Chemistry	14639076	M	
1275	Physics and Chemistry of Liquids	Taylor & Francis	319104	M	
1276	Phytochemical Analysis	John Wiley	9580344	M	Cotizar solo versión impresa
1277	Phytochemistry	Elservier	0031-9422	M	
1278	Phytotherapy Research	John Wiley	0951418X	M	Cotizar solo versión impresa
1279	Planta Medica	Thieme Medical Publishers - USA	320943	M	
1280	Polyhedron	Elservier	0277-5387	M	
1281	Progress in Inorganic Chemistry	John Wiley	0079-6379	M	Cotizar solo versión impresa
1282	Progress in Nuclear Magnetic Resonance Spectroscopy	Elservier	796565	M	
1283	Pure And Applied Chemistry	IUPAC		M	
1284	Recherche	Recherche	295671	M	
1285	Review of Natural Products	Facts and Comparisons Div	10895302	M	
1286	Reviews in Analytical Chemistry	Freund Publishing House Ltd	7930135	M	
1287	Reviews in Computational Chemistry	John Wiley	1069-3599	M	Cotizar solo versión impresa
1288	Reviews in Inorganic Chemistry	Freund Publishing House Ltd	1934929	M	
1289	Russian Chemical Bulletin	Springer Verlag	10665285	M	

1290	Russian Journal of Electrochemistry	Springer Verlag	10231935	M	
1291	Russian Journal of Organic Chemistry	Springer Verlag	10704280	M	
1292	Scientific American	CDS Communications Data Services	368733	M	
1293	Spectrochimica Acta - A - Molecular and Biomolecular Spectroscopy	Elservier	13861425	M	
1294	Spectroscopy	IOS PRESS	0712-4813	M	
1295	Steroids	Elsevier	0039128X	M	
1296	Synfacts (Susc. 2006)	Thieme Medical Publishers	1861-1958	M	
1297	Synlett	Thieme Medical Publishers	9365214	M	
1298	Synthesis	Thieme Medical Publishers	397881	M	
1299	Synthetic Communications	Taylor & Francis	397911	M	
1300	Synthetic Metals	Elservier	0379-6779	M	
1301	Talanta	Elservier	399140	M	
1302	Tetrahedron	Elservier	0040-4020	M	
1303	Tetrahedron Asymmetry	Elservier	0957-4166	M	
1304	Tetrahedron Letters	Elservier	0040-4039	M	
1305	Theoretical Chemistry Accounts	Springer Verlag	1432881X	M	
1306	Thermochimica Acta	Elservier	0040-6031	M	
1307	TRC Thermodynamic Tables - Non-Hydrocarbons	National Institute of Standards & Technology	0000-0000	M	
1308	Zeitschrift Fur Anorganische Und Allgemeine Chemie	John Wiley	442313	M	Cotizar solo versión impresa
1309	Zeitschrift Fur Naturforschung B	Zeitschrift fur Naturforschung	0932-0776	M	
1310	Zeitschrift Fur Naturforschung C - Journal of Biosciences	Zeitschrift fur Naturforschung	9395075	M	
1311	Zeitschrift Fur Physikalische Chemie	Oldenbourg Verlagsgruppe	9429352	M	
1312	Annals of Science	Taylor & Francis	0003-3790	S	
1313	Archives Internationales d'Histoire des Sciences	Brepols Publishers	0288-9129	S	
1314	British Journal for the History of Science	Cambridge University Press	0007-0874	S	
1315	British Journal for the Philosophy of Science	Oxford University Press	0007-0882	S	
1316	Centaurus - Oxford	Blackwell Pub.	0008-8994	S	Cotizar solo versión impresa
1317	Historical Studies in the Physical and Biological Sciences	University of California Press	0890-9997	S	

1318	History and Philosophy of the Life Sciences	Francesco Giannini e Figli SpA	0391-9714	S	
1319	History of Science	Science History Publications Ltd	0073-2753	S	
1320	Journal of Classification	Springer Verlag	0176-4268	S	
1321	Journal of the History of Biology	Springer Verlag	0022-5010	S	
1322	Journal of the History of Ideas	Sheridan Press	0022-5037	S	
1323	Journal of the History of Medicine and Allied Sciences	Oxford University Press	0022-5045	S	
1324	PHILOSOPHY OF SCIENCEIL	University of Chicago Press	0031-8248	S	
1325	Revue d'Histoire des Sciences	Armand Colin - FRANCE	0151-4105	S	
1326	SCIENCE NEWS	Kable	0036-8423	S	
1327	SCIENCES ET TECHNIQUES EN PERSPECTIVES	Brepols Publishers	0294-0264	S	
1328	Studies in History and Philosophy of Science - Part A & B & C	Elservier		S	
1329	Studies in History and Philosophy of Science - Part B	Elservier		S	
1330	Studies in History and Philosophy of Science - Part C	Elservier	1369-8486	S	
1331	Synthese - Heidelberg	Springer Verlag	0039-7857	S	
1332	Annual Review of Information Science and Technology	Information Today Inc.	0066-4200	SS1	
1333	Ulrich's Periodicals Directory	Bowker		SS1	
1334	Bulletin of the American Society for Information Science and Technology	ASIS Amer Society Info Science and Technology-USA	0095-4403	SSI	
1335	Electronic Library	Emerald Group Publishing Limited - ENGLAND	0264-0473	SSI	
1336	Index Medicus & List of Journals Indexed for MEDLINE - National Library of Medicine & Medical Subject Headings	Superintendent of Documents	0019-3879	SSI	
1337	Journal of the American Society for Information Science and Technology	John Wiley	1532-2882	SSI	Cotizar solo versión impresa
1338	Lancet - Including Index : Print & Up to 10 Users - Internet	Lancet	0140-6736	SSI	
1339	Revista Espanola de Documentacion Cientifica	CINDOC - Centro de Informacion	0210-0614	SSI	

1340	Allergy	Blackwell Pub.	0105-4538	T	Cotizar solo versión impresa
1341	Annual Review of Medicine	Annual Reviews Inc	0066-4219	T	
1342	APMIS	Blackwell Pub.	0903-4641	T	Cotizar solo versión impresa
1343	Basic and Clinical Pharmacology and Toxicology	Blackwell Pub.	1742-7843	T	Cotizar solo versión impresa
1344	Behavioural Brain Research	Elservier	0166-4328	T	
1345	Circulation	Lippincott Williams & Wilkins	0009-7322	T	
1346	Clinical Drug Investigation	ADIS International	1173-2563	T	
1347	Clinical Experimental Hypertension	Taylor & Francis	1064-1963	T	
1348	Clinical Experimental Immunology *	Blackwell Pub.	1365-2249	T	Cotizar solo versión impresa
1349	Clinical Pharmacokinetics	ADIS International	0312-5963	T	
1350	Current Opinion in Nephrology and Hypertension	Lippincott Williams & Wilkins	1062-4821	T	
1351	Current Therapeutics Research	Elservier	0011-393X	T	
1352	Drug Development Research	John Wiley	0272-4391	T	Cotizar solo versión impresa
1353	Drugs	ADIS International	0012-6667	T	
1354	European Journal Clinical Pharmacology	Springer Verlag	0031-6970	T	
1355	Experimental Biology and Medicine	EBM Suscriptions USA	1535-3702	T	
1356	Fundamental and Clinical Pharmacology	Blackwell Pub.	0767-3981	T	Cotizar solo versión impresa
1357	Hypertension	American Heart Association	0194-911X	T	
1358	Immunological Reviews	Blackwell Pub.	0105-2896	T	Cotizar solo versión impresa
1359	Inflammation Reseach	Springer Verlag	1023-3830	T	
1360	International Journal of Clinical Pharmacology and Therapeutics	Dustri Verlag	0946-1965	T	

1361	Journal American Medical Association JAMA	American Medical Association	0098-7484	T	
1362	Journal of Pharmacology and Experimental Therapeutics	ASPET-Am Soc Pharm Exp Ther	0022-3565	T	
1363	Journal of Cardiovascular Pharmacology	Lippincott Williams & Wilkins	0160-2446	T	
1364	Journal of Clinical Pharmacology	Sage Publications Inc	0091-2700	T	
1365	Journal Pharmaceutical Sciences	John Wiley	0022-3549	T	Cotizar solo versión impresa
1366	Laboratory Animals	Nature Publishing Group	0093-7355	T	
1367	Learning and Memory	Cold Spring Harbor Lab.	1072-0502	T	
1368	New England Journal of Medicine	Massachusetts Medical Society	0028-4793	T	
1369	Pediatric Allergy and Immunology	Blackwell Pub.	0905-6157	T	Cotizar solo versión impresa
1370	Pharmacological Reviews	ASPET-Am Soc Pharm Exp Ther	0031-6997	T	
1371	Physiological Reviews	American Physiology Society	0031-9333	T	
1372	Scientific American	CDS Communications Data Services	0036-8733	T	
1373	Seizure	Elservier	1059-1311	T	
1374	Therapeutic Drug Monitoring	Lippincott Williams & Wilkins	0163-4356	T	
1375	Journal of Science Teacher Education	Springer Verlag	1046-560X	UM	
1376	Medical Physics - New York - Institute of Physics	American Institute of Physics	0094-2405	UM	
1377	Physics in Medicine & Biology	IoP Publishing Ltd	0031-9155	UM	
1378	Radiation Measurements	Elservier	1350-4487	UM	
1379	Science and Education	Springer Verlag	0926-7220	UM	
1380	Advanced Functional Materials	John Wiley	1616-301X	UQ	Cotizar solo versión impresa
1381	Advanced Materials and Processes	ASM International	8827958	UQ	
1382	Advances in Technology of Materials and Materials Processing Journal	AD-TECH	1440-0731	UQ	
1383	AFS Transactions - American Foundry Society	American Foundry Society	0065-8375	UQ	

1384	Biomaterials	Elservier	0142-9612	UQ	
1385	Carbohydrate Polymers	Elservier	0144-8617	UQ	
1386	Ferroelectrics	Taylor & Francis	0015-0193	UQ	
1387	Food Hydrocolloids	Elservier	0268-005X	UQ	
1388	Industrial Crops and Products	Elservier	0926-6690	UQ	
1389	International Journal of Heat and Mass Transfer	Elservier	179310	UQ	
1390	Iron and Steel Technology	Association for Iron and Steel Technology-USA	1547-0423	UQ	
1391	Ironmaking & Steelmaking*	Maney Publishing	0301-9233	UQ	
1392	JOM - Journal of the Minerals Metals and Materials Society	Minerals Metals & Materials Society	10474838	UQ	
1393	Journal of Alloys and Compounds	Elservier	0925-8388	UQ	
1394	Journal of Applied Polymer Science	John Wiley	0021-8995	UQ	Cotizar solo versión impresa
1395	Journal of Biomedical Nanotechnology	American Scientific Publishers	1550-7033	UQ	
1396	Journal of Sol–Gel Science Technol	Springer Verlag	0928-0707	UQ	
1397	Journal of the ASTM International	ASTM International		UQ	
1398	Journal of Thermal Spray Technology	ASM International	1059-9630	UQ	
1399	Materials World	Maney Publishing	9678638	UQ	
1400	Metal Producing and Processing/Incluye suplementos	Penton Media, Inc	1547-1411	UQ	
1401	Modern Casting	American Foundry Society	0026-7562	UQ	
1402	MPT - Metallurgical Plant and Technology	Verlag Stahleisen GMBH	9357254	UQ	
1403	MRS Bulletin	Materials Research Society	0883-7694	UQ	
1404	Online Proceedings Library	Materials Research Society		UQ	
1405	Steel World* /ahora llamado/ Brune's Steel World	Institute of Materials	1362-5292	UQ	
1406	Surface Engineering	Institute of Materials	0267-0844	UQ	
1407	Transaction of the ASAE	American Society of Agricultural Engineers	0001-2351	UQ	
1408	Abstracts in Anthropology	Baywood Publishing Company - USA	13455	W	
1409	Agriculture Ecosystems And Environment	Elservier	1678809	W	
1410	American Anthropologist	University Of California Press	27294	W	
1411	American Fisheries Society Library Subscription Package	American Fisheries Soc	0002-8487	W	

1412	American Journal of Clinical Nutrition	American Journal of Clinical Nutrition - USA	29165	W	
1413	American Journal of Epidemiology & Epidemiologic Reviews	Oxford University Press	29262	W	
1414	American Journal of Human Biology	John Wiley	10420533	W	Cotizar solo versión impresa
1415	American Journal of Physical Anthropology - New Series & Yearbook of Physical Anthropology	John Wiley		W	Cotizar solo versión impresa
1416	American Journal of Public Health	APHA American Public Health Association - USA	900036	W	
1417	Annals Of Human Biology	Taylor & Francis	3014460	W	
1418	Annals Of The Association Of American Geographers	Blackwell Pub.	0004-5608	W	Cotizar solo versión impresa
1419	Aquacultural Engineering	Elservier	0144-8609	W	
1420	Aquaculture	Elservier	448486	W	
1421	Aquaculture Magazine & Buyer's Guide & Products Issue	Aquaculture Magazine - USA		W	
1422	Aquaculture Nutrition	Blackwell Pub.	1353-5773	W	Cotizar solo versión impresa
1423	Aquaculture Research	Blackwell Pub.	1355-557X	W	Cotizar solo versión impresa
1424	Aquatic Sciences and Fisheries Abstracts - Part 1	Cambridge Scientific Abstracts - USA	1405373	W	
1425	Aquatic Toxicology - Amsterdam	Elservier	0166445X	W	
1426	Archivos Latinoamericanos de Nutricion	Capitulo Venez de la Sociedad Latinoamericana-VENEZUELA	40622	W	
1427	Atmosphere Ocean	Canadian Meteorological and Oceanographic - CANADA	7055900	W	
1428	Biofouling	Taylor & Francis	8927014	W	
1429	Bulletin of Marine Science	Bulletin of Marine Science - USA	74977	W	

1430	Canadian Journal of Fisheries and Aquatic Sciences	National Research Council Canada	0706652X	W	
1431	Cement and Concrete Research	Elservier	88846	W	
1432	Coastal Management	Taylor & Francis	0892-0753	W	
1433	Conservation Biology	Blackwell Pub.	0888-8892	W	Cotizar solo versión impresa
1434	Coral Reefs - Journal of the International Society for Reef Studies	Springer Verlag	7224028	W	
1435	Current Anthropology	University of Chicago Press	113204	W	
1436	Ecological Modelling	Elservier	0304-3800	W	
1437	Ecological Monographs - Print & Medium-Large - Internet	Ecological Society of America - USA		W	
1438	Economics And Human Biology	Elservier	1570-677X	W	
1439	Electrochemistry Communications	Elservier	1388-2481	W	
1440	Environmental Biology Of Fishes	Springer Verlag	3781909	W	
1441	Estuaries And Coasts	Allen Press - USA	15592723	W	
1442	Estuarine Coastal And Shelf Science	Elservier	2727714	W	
1443	European Journal Of Epidemiology	Springer Verlag	3932990	W	
1444	Fisheries Research	Elservier	1657836	W	
1445	Health And Place	Elservier	1353-8292	W	
1446	Helminthological Abstracts	CABI Publishing	9576789	W	
1447	Human Biology	Wayne State University Press - USA	187143	W	
1448	ICES Journal of Marine Science	Oxford University Press	10543139	W	
1449	International Journal Of Anthropology	Springer Verlag	0393-9383	W	
1450	International Journal Of Epidemiology	Oxford University Press	0300-5771	W	
1451	International Journal Of Health Services	Baywood Publishing Company - USA	207314	W	
1452	International Journal Of Modern Physics C	World Scientific Publishing	0129-1831	W	
1453	Israeli Journal Of Aquaculture - Bamidgeh	The National Center for Mariculture - ISRAEL	0792156X	W	
1454	Journal Of Aquaculture In The Tropics	MD Publications Pvt Ltd	0970-0846	W	
1455	Journal Of Aquatic Animal Health	American Fisheries Soc	0899-7659	W	
1456	Journal Of Coastal Research - Print & TIER 3 - Internet	Coastal Education And Reasearch Foundation		W	
1457	Journal Of Conchology	Conchological Society - ENGLAND	220019	W	

1458	Journal Of Electron Spectroscopy And Related Phenomena	Elservier	3682048	W	
1459	Journal Of Environmental Economics & Management	Elservier	0095-0696	W	
1460	Journal Of Ethnobiology	Margaret Scarry - Society of Ethnobiology	2780771	W	
1461	Journal Of Experimental Marine Biology & Ecology	Elservier	0022-0981	W	
1462	Journal Of Fish Biology	Blackwell Pub.	0022-1112	W	Cotizar solo versión impresa
1463	Journal Of Fish Diseases	Blackwell Pub.	0140-7775	W	Cotizar solo versión impresa
1464	Journal Of Geophysical Research - Part C - Oceans	American Institute of Physics - USA	1480227	W	
1465	Journal Of Human Ecology - New Delhi	Prints India	9709274	W	
1466	Journal Of Shellfish Research	Sheridan Press - USA	7308000	W	
1467	Limnology And Oceanography - Print & Internet	American Society of Limnology and Oceanography		W	
1468	Marine Biology	Springer Verlag	253162	W	
1469	Marine Biology Research	Taylor & Francis	1745-1000	W	
1470	Marine Chemistry	Elservier	3044203	W	
1471	Marine Ecology Progress Series	Inter Research - GERMANY	1718630	W	
1472	Marine Environmental Research	Elservier	1411136	W	
1473	Marine Pollution Bulletin	Elservier	0025326X	W	
1474	Materials And Corrosion - Werkstoffe Und Korrosion	John Wiley	9475117	W	Cotizar solo versión impresa
1475	Medical Anthropology	Taylor & Francis	0145-9740	W	
1476	North American Journal Of Aquaculture	American Fisheries Soc	1522-2055	W	
1477	North American Journal Of Fisheries Management	American Fisheries Soc	0275-5947	W	
1478	Protection Of Metals	Springer Verlag	331732	W	
1479	Transactions Of The American Fisheries Society	American Fisheries Soc	0002-8487	W	
1480	World Watch Magazine	Worldwatch Institute - USA	8960615	W	

1481	Yearbook Of Physical Anthropology	John Wiley		W	Cotizar solo versión impresa
1482	Zero To Three	Zero to Three	7368038	W	
1483	Advances In Botanical Research	Elservier	0065-2296	Z	
1484	Advances In Enzymology And Related Subjects	John Wiley	0065-258X	Z	Cotizar solo versión impresa
1485	Agronomy Journal	American Society Of Agronomy - USA	0002-1962	Z	
1486	Annals Of Botany	Oxford University Press	0305-7364	Z	
1487	Annual Review Of Phytopathology	Annual Reviews Inc	0066-4286	Z	
1488	Biologia Plantarum	Springer Verlag	0006-3134	Z	
1489	Canadian Journal Of Botany	National Research Council Canada	0008-4026	Z	
1490	Cell	Cell Press	0092-8674	Z	
1491	Critical Reviews In Plant Sciences	Taylor & Francis	0735-2689	Z	
1492	Crop Science	American Society Of Agronomy - USA	0011183X	Z	
1493	Current Advances In Plant Science	Elservier	0306-4484	Z	
1494	Current Genetics	Springer Verlag	0172-8083	Z	
1495	Current Opinion In Plant Biology	Elservier	1369-5266	Z	
1496	Current Protocols In Molecular Biology	John Wiley		Z	Cotizar solo versión impresa
1497	Eukaryotic Cell	ASM - American Society For Microbiology - USA	1535-9786	Z	
1498	Food Reviews International	Taylor & Francis	8755-9129	Z	
1499	Fungal Genetics And Biology	Elservier	1087-1845	Z	
1500	Heredity	Nature Publishing Group	0018067X	Z	
1501	Hortscience	American Society For Horticultural Science - USA	0018-5345	Z	
1502	Inform	American Oil Chemists Society	1528-9303	Z	
1503	Journal Of Cereal Science	Elservier	0733-5210	Z	
1504	Journal Of Food Biochemistry	Blackwell Pub.	0145-8884	Z	Cotizar solo versión impresa

1505	Journal Of Insect Physiology	Elservier	0022-1910	Z	
1506	Journal Of Invertebrate Pathology	Elservier	0022-2011	Z	
1507	Journal Of Plant Physiology	Elservier	0176-1617	Z	
1508	Journal Of The American Oil Chemists Society	Springer Verlag		Z	
1509	Journal Of Toxicology - Toxin Reviews	Taylor & Francis	0731-3837	Z	
1510	Journal Of Virological Methods	Elservier	0166-0934	Z	
1511	LWT - Food Science And Technology	Elservier	0023-6438	Z	
1512	Microbiology - Reading	Soc General Microbiology	1350-0872	Z	
1513	MPMI - Molecular Plant Microbe Interactions	APS American Phytopathological Society - USA	0894-0282	Z	
1514	New Phytologist	Blackwell Pub.	0028-646X	Z	Cotizar solo versión impresa
1515	Physiologia Plantarum	Blackwell Pub.	0031-9317	Z	Cotizar solo versión impresa
1516	Physiological And Molecular Plant Pathology	Elservier	0885-5765	Z	
1517	Phytopathology	APS American Phytopathological Society - USA	0031949X	Z	
1518	Plant And Cell Physiology & Jspp Newsletter	Oxford University Press		Z	
1519	Plant And Soil	Springer Verlag	0032-079X	Z	
1520	Plant Cell Reports	Springer Verlag	0721-7714	Z	
1521	Plant Cell Tissue And Organic Culture	Springer Verlag	0167-6857	Z	
1522	Plant Disease	APS American Phytopathological Society - USA	0191-2917	Z	
1523	Plant Foods For Human Nutrition	Springer Verlag	0921-9668	Z	
1524	Plant Journal	Blackwell Pub.	0960-7412	Z	Cotizar solo versión impresa
1525	Plant Molecular Biology	Springer Verlag	0167-4412	Z	
1526	Plant Molecular Biology Reporter	National Research Council Canada	0735-9640	Z	
1527	Plant Physiology And Biochemistry	Elservier	0981-9428	Z	
1528	Planta	Springer Verlag	0032-0935	Z	
1529	Postharvest Biology And Technology	Elservier	0925-5214	Z	
1530	Protein Science	Cold Spring Harbor Lab.	0961-8368	Z	

1531	Scientific American	CDS Communications Data Services	0036-8733	Z	
1532	Seed Technology	AOSA Management Office - USA	1096-0724	Z	
1533	Soil Science	Lippincott Williams & Wilkins	0038075X	Z	
1534	Soil Science And Plant Nutrition - Print & Premium - Internet	Blackwell Pub.	0038-0768	Z	Cotizar solo versión impresa
1535	Soil Science Society Of America Journal	American Society Of Agronomy - USA	0361-5995	Z	
1536	Soils And Fertilizers	CABI Publishing	0038-0792	Z	
1537	Starch - Starke	John Wiley	0038-9056	Z	Cotizar solo versión impresa
1538	Theorical And Aplied Genetics	Springer Verlag	0040-5752	Z	

Licitación Pública Internacional
No. 11085001-013-07
Anexo No. 2

Razón social (en hoja membretada del Licitante)

México, D.F. a de del 2007.

Lic. Guillermo Jesús Rodríguez Montes
Subdirector de Recursos Materiales
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.
Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2508
Col. San Pedro Zacatenco
07360 México, D. F.

	Resumen de propuestas								
No. de Partida	Descripción genérica / T Í T U L O	Editorial	ISSN	PPTO.	Notas aclaratorias	Formato	Precio suscripción impresa	Monto adicional por acceso electrónico pagado	Precio suscripción en línea
Subtotal									
15% I.V.A.									
Total									
Total con letra									

Manifestamos a esa Institución convocante que estamos de acuerdo en todos los puntos estipulados en las bases de la Licitación Pública Internacional No. 11085001-013-07

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante legal)

Licitación Pública Internacional
No. 11085001-013-07

Adquisición y suscripción de revistas científicas provenientes de diversas partes del mundo.

Anexo 3

Nota : (Este texto deberá transcribirse en papel membretado del Licitante participante).

_____**(fecha)**

~~Lic. Guillermo Rodríguez Montes~~
~~Subdirector de Recursos Materiales~~
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.
P r e s e n t e.

Me refiero a la convocatoria Publicada en el Diario Oficial de la Federación, con base en la cual solicitamos a usted participar en la Licitación Pública Internacional ~~acional No.~~ No. 11085001-013-07, relativa a la
_____
(nombre de la licitación)

Sobre el particular, por mi propio derecho, en mi carácter de: _____ de la empresa _____
(puesto) ***(nombre o razón social)***

Manifiesto a usted lo siguiente:

a) Que conozco y acato las disposiciones legales, para la entrega de los bienes que rigen estas operaciones con los Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Federal.

b) Que las condiciones de mi propuesta son las siguientes:

b.1) Precios fijos durante el período de la licitación y hasta su total entrega de los bienes, a que se refiere el punto 1.2 de las bases de esta licitación, siendo mi propuesta por $ _____.
(importe total en USD sin incluir el I.V.A.)

Importe que se desglosa en el Anexo 2 de mi proposición.

b.2) Que la entrega de los bienes será en el sitio que se indica en el punto 1.3 de las bases de esta licitación.

b.3) Que manifiesto mi conformidad con las condiciones de pago señaladas en las bases de la licitación.

Hago constar que las bases de la Licitación Pública Internacional~~acional No.~~ No. 11085001-013-07 convocada por el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N., han sido revisadas por el personal técnico y jurídico de esta empresa participante y estamos de acuerdo en que rijan las operaciones comerciales entre ese Centro y mi representada, sometiéndonos a las Normas de Derecho Mexicano, respecto a cualquier controversia que se llegara a suscitar, en lo relativo a estas operaciones.

A t e n t a m e n t e

_____
(nombre, cargo y firma
del representante legal)

NOTA: Este documento debe estar firmado por el representante legal de la empresa concursante.

Licitación Pública Internacional
No. 11085001-013-07

Adquisición y suscripción de revistas científicas provenientes de diversas partes del mundo.

Anexo 4

Solicitud de inscripción
(En papel membretado del licitante)

México, D. F. a ____ de _____ de 2007.

Razón social de la empresa: _____ R. F. C.: _____
Con domicilio en: _____ Colonia: _____
Deleg. o mpio.: _____ C. P.: _____ Ent. Fed.: _____
Teléfono (s): _____ Fax: _____
Correo electrónico:_____

El suscrito, en mi carácter de representante legal de la empresa arriba señalada, solicito la inscripción de mi representada para participar en la Licitación Pública Internacional~~Nacional~~ _____, a celebrar el día _____ de _____ del 2007, manifestando lo siguiente:

1. Que hemos leído detalladamente todos los puntos de las bases para la licitación de referencia proporcionada por el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.; que han sido revisadas por nuestra empresa y que estamos conformes en participar bajo los lineamientos que se estipulan en las mismas.

2. Que si resultamos favorecidos en la licitación, la empresa que represento cumplirá con el contrato a que se refiere esta licitación de acuerdo a las especificaciones indicadas en el Anexo No. 1 de esta licitación y con los precios unitarios ofertados en el Anexo 2 de las bases de la licitación.

3. Que hemos formulado cuidadosamente cada uno de los precios ofertados, así como, también hemos tomado en consideración las circunstancias previsibles que pueden influir sobre ellos. Los precios en dólares y ~~moneda nacional~~pesos mexicanos ofertados son fijos hasta la total entrega y/o instalación y puesta en marcha de los bienes a entera satisfacción de la Institución, y formulados expresamente como se indica en el formato Anexo 2 de las bases de la licitación.

4. Que nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los términos establecidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

5. Que estamos conformes con las condiciones de pago señaladas en el punto 6.4 de las bases de la licitación.

A t e n t a m e n t e

_____
(Nombre completo y firma del representante legal de la empresa)

Licitación Pública Internacional
No. 11085001-013-07

Adquisición y suscripción de revistas científicas provenientes de diversas partes del mundo.

Anexo 5

Datos que acreditan la personalidad jurídica del participante y otros

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.
Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2508
Col. San Pedro Zacatenco,
C. P. 07360
Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Internacional y el contrato derivado del procedimiento de evaluación si me favorece, a nombre y representación de: (**nombre de la persona física o moral**).

No. Licitación:	
Descripción:	

Registro Federal de Contribuyentes:	
Nacionalidad:	

a) Domicilio fiscal:		
Calle y número:		Delegación o municipio:
Colonia:		Entidad Federativa:
Código postal:		Fax:
Teléfonos:		Correo electrónico:

b) Acta constitutiva y sus reformas:			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:			

Relación de accionistas

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		

c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Nombre del apoderado o Representante:	Escritura pública, número o el documento que corresponda para el caso de licitantes extranjeros

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	Fecha:	

d) Asimismo, declaro, bajo protesta de decir la verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en el punto 5 del Anexo 9 de los documentos emitidos para la presente licitación.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma del representante legal)

Fin del formato. Este formato podrá ser reproducido por cada participante según sus necesidades de espacio, debiendo respetar íntegramente su contenido y el orden indicado.

Nota: En caso de resultar con adjudicación favorable, para poder realizar la firma del contrato, deberá:
Presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de: acta constitutiva, R. F. C., del poder notarial del representante legal de la empresa y copia de su identificación oficial con fotografía.

Licitación Pública Internacional
No. 11085001-013-07

Adquisición y suscripción de revistas científicas provenientes de diversas partes del mundo.

Anexo 6

Modelo de contrato

CONTRATO NO. ~~CINVESTAV-SA-0000-2004~~CINVESTAV-SA-0000-2007

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE _____ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N., A QUIEN EN ESTE DOCUMENTO SE LE DENOMINARÁ **"EL CINVESTAV",** REPRESENTADO POR EL C.P. GUILLERMO AUGUSTO TENA Y PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y POR LA OTRA PARTE _____**,** REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR",** DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. PRIMERA. "EL CINVESTAV" DECLARA:

I.1. Que es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial de fecha 17 de abril de 1961, ~~publicado~~Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo del mismo año, ratificado por Decreto de fecha 17 de septiembre de 1982, ~~publicado~~Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 del mismo mes y año.

I.2. Que tiene por objeto formar investigadores especialistas a nivel de postrado y expertos en diversas disciplinas científicas y tecnológicas, así como la realización de investigación básica y aplicada de carácter científico y tecnológico.

I.3. Que tiene establecido su domicilio en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2508, Colonia San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero en México, Distrito Federal.

I.4. Que el C.P. Guillermo Augusto Tena Y Pérez tiene personalidad jurídica para celebrar el presente Contrato, en términos de la Escritura Pública No. _____ de fecha _____ del año 2007, protocolizada ante la Fe del Notario Público No. ____ del Distrito Federal, Lic. _____.

~~I.5.~~ I.5. Que se adjudica el presente contrato a _____, conforme a lo establecido por los Artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público como resultado del fallo de la Licitación Pública Internacional ~~acional No.~~ No. 11085001-013-07 de fecha ___ de _____ del 2007, para la entrega de los bienes descritos en la Cláusula Primera de este contrato, así como en su propuesta técnica y económica, que forman parte integral del mismo.

Con formato: Numeración y viñetas

I.6. Que para cubrir los compromisos que se deriven de este instrumento, cuenta con saldo disponible dentro de su presupuesto aprobado.

I.7. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: CIE 601028 1U2.

II. SEGUNDA. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

II.1. Que es una empresa constituida conforme a las Leyes Mexicanas, en términos de la Escritura Pública Número _____ de fecha _____ de __, pasada ante la fe del Titular de la Notaría Pública Número ___ del Distrito Federal, Lic. _____.

II.2. Que su representante legal el C. _____, cuenta con poder bastante y con capacidad jurídica para obligarse y suscribir el presente contrato, en términos de la Escritura Pública Número _____ de fecha _____ de __, pasada ante la fe del Titular de la Notaría Pública Número ___ del Distrito Federal, Lic. _____., obligándose a cumplir con los requerimientos objeto del presente contrato y que cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para ello.

II.3. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA, que no se encuentra en alguno o algunos de los supuestos establecidos en el Artículo 31 Fracción XXIV y el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.4. Que conforme a su Escritura Constitutiva "EL PROVEEDOR" tiene por objeto entre otros _____ así como todo lo que se relacione con los fines de la sociedad;

II.5. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: _____.

II.6. Que su representante legal, se identifica con credencial para votar con fotografía y número de elector _____, expedida por el Instituto Federal Electoral, en el año de 19___.

II.7. Que tiene establecido su domicilio fiscal para oír y recibir notificaciones, el ubicado en _____, Colonia _____, C.P. _____, Delegación _____, en México, Distrito Federal.

II.8. Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones administrativas y supletorias.

II.9. Bajo Protesta de Decir Verdad, manifiesta estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por pago impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

III. TERCERA. LAS PARTES DECLARAN:

III.1. Que se obligan en los términos de este contrato y de los preceptos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

III.2. Que será a cargo de cada una de las partes el pago de los impuestos que les correspondan.

Enteradas las partes del contenido, alcance legal y técnico de las declaraciones anteriores, manifiestan su conformidad en obligarse en los términos de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto el suministro por parte de "EL PROVEEDOR" y la adquisición por parte de "EL CINVESTAV" de los bienes descritos a continuación, permitiendo proporcionar a las áreas de esta Institución los requerimientos para poder llevar a cabo todas aquellas actividades inherentes a su proceso:

Descripción	unidad de medida	cantidad solicitada	precio total dólares americanos $
Los títulos de las revistas científicas de conformidad con su propuesta técnica y económica se mencionan en el Anexo No. 1, el cual forma parte integral de este contrato.	publicaciones		

"EL PROVEEDOR" se obliga a las siguientes condiciones:

1. Proporcionar acceso gratuito a su sistema para consultar el estado de nuestras suscripciones, última facturación, búsquedas generales por título, ISSN, registros bibliográficos, precio de los mismos y ligas con las editoriales.
2. Contar con el uso de estándares internacionales para la transferencia electrónica de información de publicaciones seriadas, que posibilite la recepción de nuevos fascículos y/o registros, control financiero, reclamaciones y nuevas adquisiciones.
3. Participar con personal profesional calificado en la realización de seminarios y/o talleres de: elaboración de proyectos, estadística aplicada a las bibliotecas, métodos y técnicas de evaluación en los servicios bibliotecarios, administración y planeación de bibliotecas, mercadotecnia en los servicios de información, bibliotecas virtuales, actualización en las nuevas tendencias de la información y los servicios, para lo cual, deberá presentar propuesta de programas.
4. Proporcionar el servicio de entrega consolidado puerta-puerta.
5. Proporcionar el acceso electrónico a las tablas de contenido de los títulos que maneja el licitante ganador.
6. Proporcionar servicios integrales de búsqueda y recuperación de información documental.
7. Garantizar el desarrollo continuo e implementación de nuevas tecnologías en sus servicios.

8. En el caso de material en formato de diskette, cinta magnética o CD-ROM, archivos FTP, versiones internet o intranet:

- Comprometerse a la supervisión e instalación de las bases de datos en los equipos de “EL CINVESTAV”.
- Realizar pruebas y demostraciones de las bases ya instaladas y funcionando al 100% de eficiencia.
- Capacitar al personal de esta Institución encargado de la administración de las bases de datos.
- Proporcionar el soporte técnico al personal de esta Institución, cuando se requiera.

Los precios permanecerán **fijos** durante la vigencia de este instrumento.

La entrega de los bienes será de conformidad con su propuesta técnica y económica.

“EL CINVESTAV” podrá supervisar y vigilar en todo tiempo el correcto cumplimiento de este contrato, dando a “EL PROVEEDOR” las instrucciones que estime pertinentes relacionadas para su ejecución.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

"EL CINVESTAV" se obliga a cubrir a “EL PROVEEDOR” el importe de $ _____ (_____ ~~pesos 00/100 M.N.),~~dólares americanos 00/100 USD), más el impuesto al valor agregado, por el suministro de los bienes descritos en la Cláusula Primera de este contrato.

TERCERA.- LUGAR DE ENTREGA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a suministrar los bienes descritos en la Cláusula Primera de este instrumento, en el Departamento de _____ de “EL CINVESTAV”, ubicado en _____, con horario de recepción de _____ horas de lunes a viernes.

CUARTA.- CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos contra la cantidad establecida en la Cláusula Segunda se llevarán a cabo conforme “EL PROVEEDOR” presente las facturas del consumo. “EL CINVESTAV” cubrirá el pago dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación y autorización de la factura correspondiente, previo suministro de los bienes descritos en la Cláusula Primera de este contrato.

~~La (s) cantidad (es) estipulada (s) se pagará (n)~~“EL CINVESTAV” cubrirá el pago en dólares americanos a “EL PROVEEDOR” de procedencia extranjera. A “EL PROVEEDOR” de origen nacional, el pago le será cubierto en moneda nacional y al tipo de cambio vigente a la fecha de la facturación correspondiente. Este tipo de cambio utilizado será el Publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.

~~previa presentación y autorización de la factura correspondiente e incluyen la totalidad de los gastos por las adquisiciones contratadas, incluso erogaciones por dirección técnica propia, materiales, organización, administración, sueldos, honorarios y otras prestaciones laborales del personal contratado por “EL PROVEEDOR”, impuestos y todas las demás que se originen como consecuencia de este contrato; por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.~~

~~**QUINTA.- VIGENCIA.**~~

~~Se establece como plazo de vigencia del presente contrato el lapso que se comprenda a partir de la fecha de su firma y hasta el día 31 de Diciembre del año 2003.~~

~~**SEXTA.- EMPAQUE.**~~

~~Para preservar la calidad y vida útil de los bienes objeto del presente contrato. “EL PROVEEDOR” se obliga a proporcionar los recipientes adecuados para el suministro de los mismos durante su transporte, almacenaje y utilización en su caso, en el mismo se deberán indicar los cuidados especiales requeridos~~

~~**SÉPTIMA.- TRANSPORTE.**~~

~~“EL PROVEEDOR” utilizará el transporte que considere más conveniente y seguro, siempre y cuando se cumpla con el suministro de los bienes. El cargo por concepto de flete está incluido en los precios unitarios de estos bienes. Por lo anterior, no se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga o alguna otra derivada del suministro de los bienes descritos en la Cláusula Primera de este contrato. Y si llegarán a existir correrán por cuenta y riesgo de “EL PROVEEDOR”.~~

~~**OCTAVA.- SEGUROS.**~~

~~“EL PROVEEDOR” se obliga a asegurar los bienes por traslado desde el lugar de origen hasta su arribo a “EL CINVESTAV”.~~

NOVENA.- DEVOLUCIONES.

En caso de que se detecten vicios ocultos o defectos en los bienes durante su uso, dentro del período de garantía de DOCE MESES contados a partir de su entrega, "EL CINVESTAV" podrá devolver los bienes, obligándose "EL PROVEEDOR" a aceptarlos y a restituirlos en un plazo no mayor de 30 (TREINTA) días naturales.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no realice la sustitución o el pago a que se viera obligado "EL CINVESTAV" procederá en términos de la Cláusula Décima Séptima de este contrato, y repondrá los bienes por conducto de terceros, con cargo a "EL PROVEEDOR", el cual se obliga a cubrir el importe de los gastos que se generen dentro de los 10 días naturales siguientes en que se le requiera el pago, independiente de que se le aplicarán las sanciones correspondientes.

Los gastos que origine la devolución de los bienes serán por cuenta de "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA.- LUGAR DE PAGO.

"EL CINVESTAV" y "EL PROVEEDOR" convienen que los pagos de las facturas a que se refiere la Cláusula Cuarta, se harán por "EL CINVESTAV" en la caja ubicada en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2508, Col. San Pedro Zacatenco, C.P.07360, Delegación Gustavo A. Madero, en México, Distrito Federal.

DÉCIMA PRIMERA.- CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

Los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las facturas a que se refiere la Cláusula Cuarta, en cuyo caso "EL PROVEEDOR" deberá contar con el consentimiento de "EL CINVESTAV", debiendo cumplir para ello, con las siguientes condiciones:

I.Aviso previo, expreso y por escrito a "EL CINVESTAV" en el que se exprese su intención de ceder o gravar todos o parte de sus derechos de cobro. El aviso que aquí se menciona deberá darse cuando menos con 30 (TREINTA) días naturales de anticipación, especificando claramente los derechos que serán materia del futuro gravamen o cesión. En este aviso deberá declarar "EL PROVEEDOR" bajo protesta de decir verdad, que no ha celebrado con anterioridad otra cesión de derechos o acto jurídico que se traduzca en cesión a favor de terceros de dichos derechos de cobro. De existir una cesión o gravamen anterior, deberá expresarlo así y aportar todos los datos y documentos que permitan su plena identificación.

II.Conformidad previa, expresa y por escrito de "EL CINVESTAV" respecto del aviso señalado en la fracción anterior.

III.Notificación, preferentemente a través de Corredor o Notario Público, de la constitución del gravamen o de la cesión de derechos celebrada en la que se indique claramente el número, fecha y objeto del contrato fuente, las facturas y, en su caso, contra-recibos materia del gravamen o de la cesión, así como el importe y la fecha de cada uno de ellos, el importe total de la cesión o gravamen, con el desglose correspondiente y cualquier otro dato o documento indispensable que se requiera a juicio de "EL CINVESTAV" para que quede plenamente identificado el crédito cedido o gravado.

IV.En caso de que no se opte por la notificación a través de Corredor o Notario Público, ésta deberá hacerse en forma fehaciente con el acuse de recibo correspondiente por "EL CINVESTAV", a fin de que quede constancia indubitable de que se cumplió con el requisito que establece la ley, sin perjuicio de que se satisfagan los demás requisitos señalados en la fracción anterior.

V.La notificación o en su caso el aviso de la cesión o de la constitución de un gravamen sobre los derechos de cobro, deberá ser hecha a "EL CINVESTAV" dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la celebración del contrato entre cedente y cesionario o acreedor y deudor pignoraticio o entre las partes que celebren el contrato o acto jurídico cuyo objeto sea ceder o gravar a favor de una de ellas el cobro de las facturas y contra recibos materia del contrato.

VI.Cualquier otro dato o documento que "EL CINVESTAV" estime necesario.

VII.Queda expresamente convenido y así lo admite "EL PROVEEDOR" que "EL CINVESTAV" no asume ninguna responsabilidad frente a terceros por el incumplimiento del contrato, convenio o acto jurídico a través del cuál "EL PROVEEDOR" sea sustituido en los créditos que surgiesen en su favor conforme a lo estipulado en el presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, deberá presentar a "EL CINVESTAV" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de este contrato, una póliza de fianza por valor del **10%** (diez por ciento) del importe total de este instrumento en moneda nacional (sin incluir IVA), mismo que ha quedado señalado en la Cláusula Segunda, garantía otorgada por Institución Mexicana debidamente autorizada a favor de "EL CINVESTAV".

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

~~El contrato no surtirá efecto a favor de "EL PROVEEDOR" mientras éste no entregue la póliza en donde la compañía de fianzas convenga en aceptar las siguientes declaraciones expresas:~~

~~Número, fecha, objeto e importe total del contrato.~~

~~Nombre y cargo de los representantes que suscriben el contrato.~~

~~Que se expida de conformidad con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, en lo que no se oponga a la citada ley.~~

~~Que la fianza se otorga en los términos de este contrato.~~

~~Que esta fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aún cuando haya sido solicitada o autorizada extemporáneamente; o inclusive cuando dicha prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por "EL CINVESTAV" y se haya comunicado por escrito a "EL PROVEEDOR".~~

~~Que la fianza garantiza la entrega total de los bienes materia del contrato citado, aún cuando parte de ellos se subcontraten, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo.~~

~~Que la fianza estará vigente hasta que se cumpla a satisfacción de "EL CINVESTAV" por parte de "EL PROVEEDOR" con el suministro de los bienes objeto del contrato y durante los DOCE MESES siguientes al término de la vigencia del mismo, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo del fiado, permaneciendo en vigor durante la substanciación de todos los juicios o recursos que se interpongan hasta que haya resolución definitiva de autoridad competente.~~

~~Que para cancelar la fianza, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "EL CINVESTAV" que la producirá sólo cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato.~~

~~Que la institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 93, 93 Bis, 94 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.~~

~~En el supuesto que "EL PROVEEDOR" no entregue la póliza de fianza en el plazo pactado mismo que ha quedado señalado en esta Cláusula, "EL CINVESTAV" en los términos de la Cláusula Décima Sexta, podrá determinar la rescisión administrativa del presente contrato por causas imputables exclusivamente a "EL PROVEEDOR".~~

~~En el evento de que las partes celebren algún o algunos Convenios Adicionales modificatorios al contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar un documento adicional a la fianza en los términos del Artículo 117 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, el cuál deberá indicar que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza otorgada.~~

~~DÉCIMA TERCERA.- IMPUESTOS.~~

~~"EL CINVESTAV" cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado. Todos los demás impuestos que se causen serán pagados por "EL PROVEEDOR".~~

~~DÉCIMA CUARTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.~~

~~"EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes descritos en la Cláusula Primera de este contrato, son nuevos, están libres de defectos y en buenas condiciones. En consecuencia, "EL PROVEEDOR" se compromete a responder de los vicios ocultos que se presenten respecto de los bienes a suministrar, durante el tiempo de su vigencia y hasta el período de garantía de calidad y/o funcionamiento de los mismos otorgada por "EL PROVEEDOR" en su cotización presentada a "EL CINVESTAV" con motivo de la celebración del presente instrumento, debiendo reponer los defectuosos en un plazo no mayor de 30 (TREINTA) días naturales contados a partir de que sea requerido de ello por "EL CINVESTAV", y en caso de que esto no resulte posible "EL PROVEEDOR" tendrá la obligación de restituir a "EL CINVESTAV" su importe en igual término.~~

~~Para los efectos de la presente Cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos que existan en los bienes, que los hagan impropios para los usos a que se les destinen o que disminuyan de tal modo este uso, que de haberlo conocido "EL CINVESTAV" no los hubiere adquirido o los hubiere adquirido a un menor precio.~~

~~DÉCIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.~~

~~"EL PROVEEDOR" como patrón del personal que ocupe con motivo de la ejecución del objeto de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social; conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "EL CINVESTAV", en relación con los bienes objeto del contrato.~~

Obligándose "EL PROVEEDOR" a sacar a "EL CINVESTAV" en paz y a salvo de cualquier conflicto laboral, así como también a resarcir a "EL CINVESTAV" las cantidades erogadas por estos conceptos, incluyendo convenio.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN.

"EL CINVESTAV" podrá rescindir administrativamente este contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR".

La contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" que se estipulen en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para "EL CINVESTAV", además de que se le apliquen las penas convencionales, conforme a lo establecido en este contrato y se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

DÉCIMA SEPTIMA.- PENA CONVENCIONAL.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no cumpla en tiempo y forma con sus obligaciones derivadas del presente instrumento, por razones imputables a éste, conviene en pagar a "EL CINVESTAV" una pena equivalente a un importe del 2 al millar por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados descritos en la Cláusula Primera, hasta por un máximo de cincuenta días naturales.

Si después de transcurridos los cincuenta días naturales a que se refiere el párrafo anterior, persiste el incumplimiento, "EL CINVESTAV" podrá, con base en la Cláusula Décima Sexta, rescindir el contrato; haciendo efectiva la fianza estipulada en la Cláusula Décima Segunda de este Contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.

El presente contrato constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre éstas, ya sea verbal o escrita con anterioridad a la fecha de su firma.

DÉCIMA NOVENA.- SOMETIMIENTO.

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, el Código Civil Federal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

VIGESIMA.- JURISDICCIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo lo que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales competentes ubicados en la Ciudad de México, D.F., renunciando "EL PROVEEDOR" al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro. En consecuencia, declara ser mexicano en cuanto a este contrato se refiere y se compromete a no invocar la protección de ningún Gobierno Extranjero bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana todo derecho derivado de este contrato.

El presente contrato se firma por quintuplicado en la Ciudad de México, D.F., el _____ de _____ del año dos mil tres.

POR "EL CINVESTAV"	**POR "EL PROVEEDOR"**
_____	_____
DR. ENRIQUE CAMPESINO ROMEO **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**	**C. _____** **REPRESENTANTE LEGAL**

~~T E S T I G O S~~

_____ _____

~~Anexo No. 7~~

~~Modelo de la fianza para el cumplimiento del contrato.~~

~~Ante el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N., para garantizar por ***(razon social de la empresa)*** _____, con ***(r.f.c.)*** _____ y domicilio en ***(de la empresa)*** _____ hasta por la cantidad de $ _____ ***(importe con número y letra)***, que representa el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, para el cumplimiento en la entrega de los bienes estipulados en el contrato no. ***(no. otorgado por "EL CINVESTAV")*** _____ de fecha ***(fecha del contrato)*** _____ y derivado de la Licitación Pública Nacional No. 11085001-026-03 celebrada por el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.~~

~~Esta fianza garantiza asimismo, ***(indicar tipo de bienes)*** _____ durante doce meses contados a partir de la fecha de la última entrega en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.~~

~~***(la afianzadora)*** _____ acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para dar cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.~~

~~Esta fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicio que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competentes.~~

~~Esta institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los Artículos 93, 93 bis, 95, 95 bis, 118, 118 bis, 120 y 128 y otorga su consentimiento de conformidad con el Artículo 119 de la ley federal de instituciones de fianzas.~~

~~Esta fianza no podrá ser cancelada sin la autorización expresa y por escrito del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.~~

~~Anexo No. 8~~

~~Modelo de la carta de declaración bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en los supuestos que establecen los Artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.~~

~~(en papel membretado)~~

~~Lic. Guillermo Rodríguez Montes~~
~~Subdirector de Recursos Materiales~~
~~Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.~~
~~P r e s e n t e .~~

~~México, D.F. a _____ de _____ del 2003.~~

~~En relación a la Licitación Pública Nacional _____ el suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el Testimonio Notarial No. _____ expedido por el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar bajo protesta de decir la verdad:~~

~~Que ninguno de los integrantes de la sociedad mercantil que represento se encuentran en los supuestos que establecen en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Fracción XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.~~

~~Mi representada se da por enterado que en caso de que la información anterior resultare falsa, será suficiente para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para "EL CINVESTAV".~~

~~Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición y para los fines y efectos a que haya lugar.~~

~~A t e n t a m e n t e~~

_____

~~(nombre, firma, cargo del representante legal de la empresa)~~

Anexo No. 9

	fecha :

Empresa: _____
Representante : _____
Teléfono : _____

Documentación solicitada	Documentación presentada	Observaciones
Solicitud de inscripción, en papel membretado de la empresa, conforme a lo indicado en el Anexo No. 4 de las presentes bases.	SI ( ) NO ( )	
Carta de declaración bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, citada en el Artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, misma que contendrá los datos siguientes:	SI ( ) NO ( )	
DEL LICITANTE: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el Acta Constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como, fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en estas, de conformidad con el Anexo No. 5.	SI ( ) NO ( )	
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: número y fecha de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó de conformidad con el Anexo No. 5.	SI ( ) NO ( )	
Carta de declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que establece el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que los socios de la empresa y quien suscribe como representante legal de la misma, no se encuentran en alguno de los supuestos que marca la Fracción XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de acuerdo al modelo que se adjunta como Anexo No. 8 de estas bases, la cual deberá ser firmada por el representante legalmente acreditado de la empresa.	SI ( ) NO ( )	
Copia fotostática (tamaño carta) del recibo de compra de bases.	SI ( ) NO ( )	
Copia fotostática (tamaño carta) de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la empresa que comparece a los eventos de la licitación.	SI ( ) NO ( )	
Curriculum vitae de la empresa, incluyendo relación de los clientes mas importantes durante el año anterior (2003), la cuál deberá incluir domicilio, teléfono y nombre de las personas con quien se tiene el trato directo.	SI ( ) NO ( )	
Carta de aceptación (en papel membretado de la empresa) del modelo de contrato que se adjunta como Anexo No. 6.	SI ( ) NO ( )	

~~**D o c u m e n t a c i ó n s o l i c i t a d a**~~	~~**Documentación presentada**~~	~~**Observaciones**~~
~~Declaración de integridad por escrito en la que manifiesten que por si mismos o a través de interposita persona, se abstengan de adoptar conductas para que los servidores públicos de este Centro de Investigación, induscan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes.~~	~~SI ( ) NO ( )~~	

Licitación Pública Nacional No. 11085001-026-03
Adquisición de vales canjeables por despensa
Junta de aclaración de dudas a las bases
Anexo No. 10

Empresa : ____

Fecha : ____

No.	***Preguntas***	***Respuestas***

Representante legal
Nombre y firma

Anexo No. 11

Carta de manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales
(Deberá transcribirse en papel membretado de la empresa)

México, D.F. a de del 2003.

(Nombre del representante), manifiesto bajo protesta de decir verdad, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en relación a la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999, Numeral 2.1.14. emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, avalada por la Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 1999, que la empresa (persona física o moral) , adjudicada con el Contrato No. , derivado de la Licitación Pública Nacional No. con un monto total de $ ( ), el cual no incluye I.V.A.

I.-Haber presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, exceptuando en su caso las del ISAN e ISTUV, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales, asimismo, haber presentado las declaraciones de pago provisionales correspondientes a 2001 y a 2002 por los mismos impuestos (en el supuesto de que la empresa o persona física tenga menos de tres años de inscripción en el R.F.C., deberá cumplir con el requisito de haber presentado en tiempo y forma las declaraciones de pagos correspondientes a impuestos federales desde el periodo de su inscripción).

II. No tener adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto en su caso ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales (en el supuesto de que cuente con autorización para el pago a plazos, expresando no haber incurrido durante 2002 en las causales de revocación a que hace referencia el Articulo 66 Fracción III del Código Fiscal de la Federación).

III.-Se da por enterada que la información aquí asentada será remitida a la administración local de recaudación que corresponde al domicilio fiscal del CINVESTAV, para el efecto de que se emita opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones indicadas. en caso de que la información anterior resulte falsa total o parcialmente, será suficiente para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para el CINVESTAV.

IV.-los datos de la empresa o persona física son los siguientes:

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: Calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:

Protesto lo necesario.

(Nombre y firma)

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada proveedor o prestador de servicio del modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

La (s) cantidad (es) estipulada (s) se pagará (n) previa presentación y autorización de la factura correspondiente e incluyen la totalidad de los gastos por las adquisiciones contratadas, incluso erogaciones por dirección técnica propia, materiales, organización, administración, sueldos,

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

honorarios y otras prestaciones laborales del personal contratado por "EL PROVEEDOR", impuestos y todas las demás que se originen como consecuencia de este contrato; por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

QUINTA.- VIGENCIA.

Se establece como plazo de vigencia del presente contrato el lapso que se comprenda a partir de la fecha de su firma y hasta el día 31 de Diciembre del año 2008.

SEXTA.- EMPAQUE.

Para preservar la calidad y vida útil de los bienes objeto del presente contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar los recipientes adecuados para el suministro de los mismos durante su transporte, almacenaje y utilización en su caso, en el mismo se deberán indicar los cuidados especiales requeridos

SÉPTIMA.- TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" utilizará el transporte que considere más conveniente y seguro, siempre y cuando se cumpla con el suministro de los bienes. El cargo por concepto de flete está incluido en los precios unitarios de estos bienes. Por lo anterior, no se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga o alguna otra derivada del suministro de los bienes descritos en la Cláusula Primera de este contrato. Y si llegarán a existir correrán por cuenta y riesgo de "EL PROVEEDOR".

OCTAVA.- SEGUROS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a asegurar los bienes por traslado desde el lugar de origen hasta su arribo a "EL CINVESTAV".

NOVENA.- DEVOLUCIONES.

En caso de que se detecten vicios ocultos o defectos en los bienes durante su uso, dentro del período de garantía de DOCE MESES contados a partir de su entrega, "EL CINVESTAV" podrá devolver los bienes, obligándose "EL PROVEEDOR" a aceptarlos y a restituirlos en un plazo no mayor de 30 (TREINTA) días naturales.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no realice la sustitución o el pago a que se viera obligado "EL CINVESTAV" procederá en términos de la Cláusula Décima Séptima de este contrato, y repondrá los bienes por conducto de terceros, con cargo a "EL PROVEEDOR", el cual se obliga a cubrir el importe de los gastos que se generen dentro de los 10 días naturales siguientes en que se le requiera el pago, independiente de que se le aplicarán las sanciones correspondientes.

Los gastos que origine la devolución de los bienes serán por cuenta de "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA.- LUGAR DE PAGO.

"EL CINVESTAV" y "EL PROVEEDOR" convienen que los pagos de las facturas a que se refiere la Cláusula Cuarta, se harán por "EL CINVESTAV" en la caja ubicada en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2508, Col. San Pedro Zacatenco, C.P.07360, Delegación Gustavo A. Madero, en México, Distrito Federal.

DÉCIMA PRIMERA.- CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

Los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las facturas a que se refiere la Cláusula Cuarta, en cuyo caso "EL PROVEEDOR" deberá contar con el consentimiento de "EL CINVESTAV", debiendo cumplir para ello, con las siguientes condiciones:

I. Aviso previo, expreso y por escrito a "EL CINVESTAV" en el que se exprese su intención de ceder o gravar todos o parte de sus derechos de cobro. El aviso que aquí se menciona deberá darse cuando menos con 30 (TREINTA) días naturales de anticipación, especificando claramente los derechos que serán materia del futuro gravamen o cesión. En este aviso deberá declarar "EL PROVEEDOR" bajo protesta de decir verdad, que no ha celebrado con anterioridad otra cesión de derechos o acto jurídico que se traduzca en cesión a favor de terceros de dichos derechos de cobro. De existir una cesión o gravamen anterior, deberá expresarlo así y aportar todos los datos y documentos que permitan su plena identificación.

II. Conformidad previa, expresa y por escrito de "EL CINVESTAV" respecto del aviso señalado en la fracción anterior.

III. Notificación, preferentemente a través de Corredor o Notario Público, de la constitución del gravamen o de la cesión de derechos celebrada en la que se indique claramente el número, fecha y objeto del contrato fuente, las facturas y, en su caso, contra-recibos materia del gravamen o de la cesión, así como el importe y la fecha de cada uno de ellos, el importe total de la cesión o gravamen, con

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

el desglose correspondiente y cualquier otro dato o documento indispensable que se requiera a juicio de "EL CINVESTAV" para que quede plenamente identificado el crédito cedido o gravado.

IV. En caso de que no se opte por la notificación a través de Corredor o Notario Público, ésta deberá hacerse en forma fehaciente con el acuse de recibo correspondiente por "EL CINVESTAV", a fin de que quede constancia indubitable de que se cumplió con el requisito que establece la ley, sin perjuicio de que se satisfagan los demás requisitos señalados en la fracción anterior.

V. La notificación o en su caso el aviso de la cesión o de la constitución de un gravamen sobre los derechos de cobro, deberá ser hecha a "EL CINVESTAV" dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la celebración del contrato entre cedente y cesionario o acreedor y deudor pignoraticio o entre las partes que celebren el contrato o acto jurídico cuyo objeto sea ceder o gravar a favor de una de ellas el cobro de las facturas y contra-recibos materia del contrato.

VI. Cualquier otro dato o documento que "EL CINVESTAV" estime necesario.

VII. Queda expresamente convenido y así lo admite "EL PROVEEDOR" que "EL CINVESTAV" no asume ninguna responsabilidad frente a terceros por el incumplimiento del contrato, convenio o acto jurídico a través del cuál "EL PROVEEDOR" sea sustituido en los créditos que surgiesen en su favor conforme a lo estipulado en el presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, deberá presentar a "EL CINVESTAV" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de este contrato, una póliza de fianza por valor del **10%** (diez por ciento) del importe total de este instrumento en dólares americanos (sin incluir IVA), mismo que ha quedado señalado en la Cláusula Segunda, garantía otorgada por Institución Mexicana debidamente autorizada a favor de "EL CINVESTAV".

El contrato no surtirá efecto a favor de "EL PROVEEDOR" mientras éste no entregue la póliza en donde la compañía de fianzas convenga en aceptar las siguientes declaraciones expresas:

a) Número, fecha, objeto e importe total del contrato.

b) Nombre y cargo de los representantes que suscriben el contrato.

c) Que se expida de conformidad con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, en lo que no se oponga a la citada ley.

d) Que la fianza se otorga en los términos de este contrato.

e) Que esta fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aún cuando haya sido solicitada o autorizada extemporáneamente; o inclusive cuando dicha prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por "EL CINVESTAV" y se haya comunicado por escrito a "EL PROVEEDOR".

f) Que la fianza garantiza la entrega total de los bienes materia del contrato citado, aún cuando parte de ellos se subcontraten, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo.

g) Que la fianza estará vigente hasta que se cumpla a satisfacción de "EL CINVESTAV" por parte de "EL PROVEEDOR" con el suministro de los bienes objeto del contrato y durante los DOCE MESES siguientes al término de la vigencia del mismo, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo del fiado, permaneciendo en vigor durante la substanciación de todos los juicios o recursos que se interpongan hasta que haya resolución definitiva de autoridad competente.

h) Que para cancelar la fianza, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "EL CINVESTAV" que la producirá sólo cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato.

i) Que la institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 93, 94 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

En el supuesto que "EL PROVEEDOR" no entregue la póliza de fianza en el plazo pactado mismo que ha quedado señalado en esta Cláusula, "EL CINVESTAV" en los términos de la Cláusula Décima Sexta, podrá determinar la rescisión administrativa del presente contrato por causas imputables exclusivamente a "EL PROVEEDOR".

En el evento de que las partes celebren algún o algunos Convenios Adicionales modificatorios al contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar un documento adicional a la fianza en los términos del Artículo 117 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, el cuál deberá indicar que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza otorgada.

Con formato: Numeración y viñetas
Con formato: Numeración y viñetas
Con formato: Numeración y viñetas
Con formato: Numeración y viñetas
Con formato: Numeración y viñetas
Con formato: Numeración y viñetas
Con formato: Numeración y viñetas
Con formato: Numeración y viñetas
Con formato: Numeración y viñetas
Con formato: Numeración y viñetas
Con formato: Numeración y viñetas
Con formato: Numeración y viñetas
Con formato: Numeración y viñetas

DÉCIMA TERCERA.- IMPUESTOS.

"EL CINVESTAV" cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado. Todos los demás impuestos que se causen serán pagados por "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA CUARTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes descritos en la Cláusula Primera de este contrato, son nuevos, están libres de defectos y en buenas condiciones. En consecuencia, "EL PROVEEDOR" se compromete a responder de los vicios ocultos que se presenten respecto de los bienes a suministrar, durante el tiempo de su vigencia y hasta el período de garantía de calidad y/o funcionamiento de los mismos otorgada por "EL PROVEEDOR" en su cotización presentada a "EL CINVESTAV" con motivo de la celebración del presente instrumento, debiendo reponer los defectuosos en un plazo no mayor de 30 (TREINTA) días naturales contados a partir de que sea requerido de ello por "EL CINVESTAV", y en caso de que esto no resulte posible "EL PROVEEDOR" tendrá la obligación de restituir a "EL CINVESTAV" su importe en igual término.

Para los efectos de la presente Cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos que existan en los bienes, que los hagan impropios para los usos a que se les destinen o que disminuyan de tal modo este uso, que de haberlo conocido "EL CINVESTAV" no los hubiere adquirido o los hubiere adquirido a un menor precio.

DÉCIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL PROVEEDOR" como patrón del personal que ocupe con motivo de la ejecución del objeto de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social; conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "EL CINVESTAV", en relación con los bienes objeto del contrato.

Obligándose "EL PROVEEDOR" a sacar a "EL CINVESTAV" en paz y a salvo de cualquier conflicto laboral, así como también a resarcir a "EL CINVESTAV" las cantidades erogadas por estos conceptos, incluyendo convenio.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN.

"EL CINVESTAV" podrá rescindir administrativamente este contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR".

La contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" que se estipulen en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para "EL CINVESTAV", además de que se le apliquen las penas convencionales, conforme a lo establecido en este contrato y se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

DÉCIMA SEPTIMA.- PENA CONVENCIONAL.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no cumpla en tiempo y forma con sus obligaciones derivadas del presente instrumento, por razones imputables a éste, conviene en pagar a "EL CINVESTAV" una pena equivalente a un importe del 2 al millar por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados descritos en la Cláusula Primera, hasta por un máximo de cincuenta días naturales.

Si después de transcurridos los cincuenta días naturales a que se refiere el párrafo anterior, persiste el incumplimiento, "EL CINVESTAV" podrá, con base en la Cláusula Décima Sexta, rescindir el contrato; haciendo efectiva la fianza estipulada en la Cláusula Décima Segunda de este Contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.

El presente contrato constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre éstas, ya sea verbal o escrita con anterioridad a la fecha de su firma.

DÉCIMA NOVENA.- SOMETIMIENTO.

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, el Código Civil Federal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

VIGESIMA.- JURISDICCIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo lo que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales competentes ubicados en la Ciudad de México, D. F., renunciando "EL PROVEEDOR" al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro. En consecuencia, declara ser mexicano en cuanto a este contrato se refiere y se compromete a no invocar la protección de ningún Gobierno Extranjero bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana todo derecho derivado de este contrato.

El presente contrato se firma por quintuplicado en la Ciudad de México, D. F., el de del año dos mil

~~En el supuesto que "EL PROVEEDOR" no entregue la póliza de fianza en el plazo pactado mismo que ha quedado señalado en esta Cláusula, "EL CINVESTAV" en los términos de la Cláusula Décima Sexta, podrá determinar la rescisión administrativa del presente contrato por causas imputables exclusivamente a "EL PROVEEDOR".~~

~~En el evento de que las partes celebren algún o algunos Convenios Adicionales modificatorios al contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar un documento adicional a la fianza en los términos del Artículo 117 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, el cuál deberá indicar que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza otorgada.~~

~~**DÉCIMA TERCERA.- IMPUESTOS.**~~

~~"EL CINVESTAV" cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado. Todos los demás impuestos que se causen serán pagados por "EL PROVEEDOR".~~

~~**DÉCIMA CUARTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.**~~

~~"EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes descritos en la Cláusula Primera de este contrato, son nuevos, están libres de defectos y en buenas condiciones. En consecuencia, "EL PROVEEDOR" se compromete a responder de los vicios ocultos que se presenten respecto de los bienes a suministrar, durante el tiempo de su vigencia y hasta el período de garantía de calidad y/o funcionamiento de los mismos otorgada por "EL PROVEEDOR" en su cotización presentada a "EL CINVESTAV" con motivo de la celebración del presente instrumento, debiendo reponer los defectuosos en un plazo no mayor de 30 (TREINTA) días naturales contados a partir de que sea requerido de ello por "EL CINVESTAV", y en caso de que esto no resulte posible "EL PROVEEDOR" tendrá la obligación de restituir a "EL CINVESTAV" su importe en igual término.~~

~~Para los efectos de la presente Cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos que existan en los bienes, que los hagan impropios para los usos a que se les destinen o que disminuyan de tal modo este uso, que de haberlo conocido "EL CINVESTAV" no los hubiere adquirido o los hubiere adquirido a un menor precio.~~

~~**DÉCIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.**~~

~~"EL PROVEEDOR" como patrón del personal que ocupe con motivo de la ejecución del objeto de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social; conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "EL CINVESTAV", en relación con los bienes objeto del contrato.~~

~~Obligándose "EL PROVEEDOR" a sacar a "EL CINVESTAV" en paz y a salvo de cualquier conflicto laboral, así como también a resarcir a "EL CINVESTAV" las cantidades erogadas por estos conceptos, incluyendo convenio.~~

~~**DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN.**~~

~~"EL CINVESTAV" podrá rescindir administrativamente este contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR".~~

~~La contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" que se estipulen en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para "EL CINVESTAV", además de que se le apliquen las penas convencionales, conforme a lo establecido en este contrato y se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.~~

~~**DÉCIMA SEPTIMA.- PENA CONVENCIONAL.**~~

~~En caso de que "EL PROVEEDOR" no cumpla en tiempo y forma con sus obligaciones derivadas del presente instrumento, por razones imputables a éste, conviene en pagar a "EL CINVESTAV" una pena equivalente a un importe del 2 al millar por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados descritos en la Cláusula Primera, hasta por un máximo de cincuenta días naturales.~~

~~Si después de transcurridos los cincuenta días naturales a que se refiere el párrafo anterior, persiste el incumplimiento, "EL CINVESTAV" podrá, con base en la Cláusula Décima Sexta, rescindir el contrato; haciendo efectiva la fianza estipulada en la Cláusula Décima Segunda de este Contrato.~~

DÉCIMA OCTAVA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.

El presente contrato constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre éstas, ya sea verbal o escrita con anterioridad a la fecha de su firma.

DÉCIMA NOVENA.- SOMETIMIENTO.

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, el Código Civil Federal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

VIGESIMA.- JURISDICCIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo lo que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales competentes ubicados en la Ciudad de México, D.F., renunciando "EL PROVEEDOR" al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro. En consecuencia, declara ser mexicano en cuanto a este contrato se refiere y se compromete a no invocar la protección de ningún Gobierno Extranjero bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana todo derecho derivado de este contrato.

El presente contrato se firma por quintuplicado en la Ciudad de México, D.F., el _____ de _____ del año dos mil ocho..

POR "EL CINVESTAV"	POR "EL PROVEEDOR"
_____	_____
C.P. GUILERMO AUGUSTO TENA Y PÉREZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO	REPRESENTANTE LEGAL

T E S T I G O S

_____	_____
LIC. GUILLERMO JESÚS RODRÍGUEZ MONTES SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	

Licitación Pública Internacional
No. 11085001-013-07

Adquisición y suscripción de revistas científicas provenientes de diversas partes del mundo.

Anexo 7

Modelo de la fianza para el cumplimiento del contrato.

Ante el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N., para garantizar por ***(razón social de la empresa)*** _____, con ***(R. F. C.)*** _____ y domicilio fiscal en ***(de la empresa)*** _____ hasta por la cantidad de $ _____ ***(importe con número y letra)***, que representa el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, para el cumplimiento en la entrega de los bienes estipulados en el contrato no. ***(No. otorgado por "EL CINVESTAV")*** _____ de fecha ***(fecha del contrato)*** _____ y derivado de la Licitación Pública Internacional No. 11085001-013-07 celebrada por el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.

Esta fianza garantiza asimismo, ***(indicar tipo de bienes)*** _____ durante doce meses contados a partir de la fecha de la última entrega en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.

(La afianzadora) _____ acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para dar cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.

Esta fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicio que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por las autoridades competentes.

Esta institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los Artículos 93, 95, 95 bis, 118, 118 bis, 120 y 128 y otorga su consentimiento de conformidad con el Artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Esta fianza no podrá ser cancelada sin la autorización expresa y por escrito del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.

~~**Anexo No. 7**~~

~~**Modelo de la fianza para el cumplimiento del contrato.**~~

Licitación Pública Internacional
No. 11085001-013-07

Adquisición y suscripción de revistas científicas provenientes de diversas partes del mundo.

Anexo 8

Modelo de la carta de declaración bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en los supuestos que establecen el Artículo 31 Fracción XXIV y Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

(En papel membretado)

Lic. Guillermo Jesús Rodríguez Montes
Subdirector de Recursos Materiales
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.
P r e s e n t e .

México, D. F. a _____ de _____ del 2007.

En relación a la Licitación Pública Internacional_____ el suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el Testimonio Notarial No. _____ expedido por el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar bajo protesta de decir verdad:

Que ninguno de los integrantes de la sociedad mercantil que represento se encuentran en los supuestos que establecen el Artículo 31 Fracción XXIV y el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Fracción XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultare falsa, será suficiente para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para "EL CINVESTAV".

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

_____
(Nombre, firma, cargo
del representante legal
de la empresa)

Licitación Pública Internacional
No. 11085001-013-07

Adquisición y suscripción de revistas científicas provenientes de diversas partes del mundo.

~~**Anexo No. 8**~~

~~**Modelo de la carta de declaración bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en los supuestos que establecen los Artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.**~~

~~**(en papel membretado)**~~

Lic. Guillermo Rodríguez Montes
Subdirector de Recursos Materiales
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.
P r e s e n t e .

México, D.F. a _____ de _____ del 2003.

En relación a la Licitación Pública Nacional _____ el suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el Testimonio Notarial No. _____ expedido por el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar bajo protesta de decir la verdad:

Que ninguno de los integrantes de la sociedad mercantil que represento se encuentran en los supuestos que establecen en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Fracción XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Mi representada se da por enterado que en caso de que la información anterior resultare falsa, será suficiente para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para "EL CINVESTAV".

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición y para los fines y efectos a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

_____

(nombre, firma, cargo
del representante legal
de la empresa)

Anexo No. 9

	fecha :

Empresa: _____
Representante : _____
Teléfono : _____

Documentación solicitada	Documentación presentada	Observaciones
Solicitud de inscripción, en papel membretado de la empresa, conforme a lo indicado en el Anexo No. 4 de las presentes bases.	SI ( ) NO ( )	
Carta de declaración bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, citada en el Artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, misma que contendrá los datos siguientes:	SI ( ) NO ( )	
DEL LICITANTE: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el Acta Constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como, fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en estas, de conformidad con el Anexo No. 5.	SI ( ) NO ( )	
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: número y fecha de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó de conformidad con el Anexo No. 5.	SI ( ) NO ( )	
Carta de declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que establece el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que los socios de la empresa y quien suscribe como representante legal de la misma, no se encuentran en alguno de los supuestos que marca la Fracción XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de acuerdo al modelo que se adjunta como Anexo No. 8 de estas bases, la cual deberá ser firmada por el representante legalmente acreditado de la empresa.	SI ( ) NO ( )	
Copia fotostática (tamaño carta) del recibo de compra de bases.	SI ( ) NO ( )	
Copia fotostática (tamaño carta) de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la empresa que comparece a los eventos de la licitación.	SI ( ) NO ( )	
Curriculum vitae de la empresa, incluyendo relación de los clientes mas importantes durante el año anterior (2003), la cuál deberá incluir domicilio, teléfono y nombre de las personas con quien se tiene el trato directo.	SI ( ) NO ( )	
Carta de aceptación (en papel membretado de la empresa) del modelo de contrato que se adjunta como Anexo No. 6.	SI ( ) NO ( )	

~~Documentación solicitada~~	~~Documentación presentada~~	~~Observaciones~~
~~Declaración de integridad por escrito en la que manifiesten que por si mismos o a través de interposita persona, se abstengan de adoptar conductas para que los servidores públicos de este Centro de Investigación, induscan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes.~~	~~SI ( ) NO ( )~~	

Licitación Pública Nacional No. 11085001-026-03
Adquisición de vales canjeables por despensa
Junta de aclaración de dudas a las bases
Anexo No. 10

Empresa : ____

Fecha : ____

No.	***Preguntas***	***Respuestas***

Representante legal
Nombre y firma

Anexo No. 11

Carta de manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales
(Deberá transcribirse en papel membretado de la empresa)

México, D.F. a de del 2003.

(Nombre del representante), manifiesto bajo protesta de decir verdad, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en relación a la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999, Numeral 2.1.14. emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, avalada por la Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 1999, que la empresa (persona física o moral), adjudicada con el Contrato No. , derivado de la Licitación Pública Nacional No. con un monto total de $ ( ), el cual no incluye I.V.A.

I.-Haber presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, exceptuando en su caso las del ISAN e ISTUV, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales, asimismo, haber presentado las declaraciones de pago provisionales correspondientes a 2001 y a 2002 por los mismos impuestos (en el supuesto de que la empresa o persona física tenga menos de tres años de inscripción en el R.F.C., deberá cumplir con el requisito de haber presentado en tiempo y forma las declaraciones de pagos correspondientes a impuestos federales desde el periodo de su inscripción).

II. No tener adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto en su caso ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales (en el supuesto de que cuente con autorización para el pago a plazos, expresando no haber incurrido durante 2002 en las causales de revocación a que hace referencia el Articulo 66 Fracción III del Código Fiscal de la Federación).

III.-Se da por enterada que la información aquí asentada será remitida a la administración local de recaudación que corresponde al domicilio fiscal del CINVESTAV, para el efecto de que se emita opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones indicadas. en caso de que la información anterior resulte falsa total o parcialmente, será suficiente para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para el CINVESTAV.

IV.-los datos de la empresa o persona física son los siguientes:

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: Calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:

Protesto lo necesario.

(Nombre y firma)

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada proveedor o prestador de servicio del modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

Anexo No. 9

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

	Fecha :

Empresa: _____
Representante : _____
Teléfono : _____
Correo Electrónico: _____

Documentación solicitada	Documentación presentada	Observaciones
1. Solicitud de inscripción, en papel membretado de la empresa, conforme a lo indicado en el Anexo 4 de las presentes bases.	SI ( ) NO ( )	
2. Carta de declaración bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, citada en el Artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, misma que contendrá los datos siguientes:	SI ( ) NO ( )	
DEL LICITANTE: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el Acta Constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como, fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en estas, de conformidad con el Anexo 5.	SI ( ) NO ( )	
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: número y fecha de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó de conformidad con el Anexo 5.	SI ( ) NO ( )	
3. Original para su cotejo y copia fotostática (tamaño carta) de la declaración del pago de Impuesto Sobre la Renta Anual correspondiente al año 2006 o dictamen fiscal. Si son sociedades de reciente creación, último pago de impuestos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2007.	SI ( ) NO ( )	
4. Original o copia certificada para su cotejo y copia fotostática (tamaño carta) de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2006 o en su caso dictaminados correspondientes al ejercicio fiscal del 2005. Para empresas de reciente creación los de fecha mas reciente, acompañados de la copia fotostática de la cédula profesional del contador público que los elaboró.	SI ( ) NO ( )	
~~**1.**~~ **4.** Carta de declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que establecen el Artículo 31 Fracción XXIV y el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que los socios de la empresa y quien suscribe como representante legal de la misma, no se encuentran en alguno de los supuestos que marca la el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de acuerdo al modelo que se adjunta como Anexo 8 de estas bases, la cual deberá ser firmada por el representante legalmente acreditado de la empresa.	SI ( ) NO ( )	
5.		
6. Original para su cotejo y copia fotostática (tamaño carta) del recibo de compra de bases.	SI ( ) NO ( )	
7. Original para su cotejo y copia fotostática (tamaño carta) de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la empresa que comparece a los eventos de la licitación.	SI ( ) NO ( )	

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Documentación solicitada	Documentación presentada	Observaciones
8. Curriculum vitae de la empresa, incluyendo relación de los clientes más importantes durante los años 2006 y 2007, la cual deberá incluir domicilio, teléfono y nombre de las personas con quien se tiene el trato directo.	SI ( ) NO ( )	
9. Carta de aceptación en papel membretado de la empresa del modelo de contrato que se adjunta como Anexo 6.	SI ( ) NO ( )	
10. Declaración de integridad por escrito en la que manifiesten que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstengan de adoptar conductas para que los servidores públicos de "EL CINVESTAV", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	SI ( ) NO ( )	

ATENTAMENTE

_____

(Nombre, firma y cargo del representante legal de la empresa)

Fecha : ____

No.	***Preguntas***	***Respuestas***

Representante legal
Nombre y firma

Licitación Pública Internacional
No. 11085001-013-07

Adquisición y suscripción de revistas científicas provenientes de diversas partes del mundo.
Anexo No. 11

Carta de manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales
(Deberá transcribirse en papel membretado de la empresa)

México, D. F. a _____ de _____ del 2007.

C. Nombre de la Dependencia

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con la Regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de abril del 2006, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información que a continuación se detalla es verídica y que presento en documento original para que sea turnado a la Autoridad Fiscal

Nombre ,Denominación o Razón Social:
Clave del RFC:
Actividad Preponderante:
Domicilio fiscal:

Nombre del Representante Legal:
Clave del RFC:
Correo Electrónico:

Número de Contrato o Pedido:
Monto de Contrato o Pedido:
Tipo de Moneda:

Asimismo declaró que a esta fecha en que expido el presente escrito, mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere la Regla de Resolución Fiscal, ya citada, en los incisos a) y b).

Por último manifiesto que mi representada no se encuentra en los supuestos previstos en los incisos c), d) y e) de la multicitada regla.

Protesto.

_____
(Nombre y firma del Representante legal)

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada proveedor o prestador de servicio del modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

Licitación Pública Internacional
No. 11085001-013-07

Adquisición y suscripción de revistas científicas provenientes de diversas partes del mundo.
Anexo No. 12

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAISES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la ***Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales***, hemos adquirido responsabilidad que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México iniciará en Noviembre del 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorias externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorias, no encubrir actividades ilícitas, doble contabilidad y transacciones indebidas. Como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida de estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

I. El servidor público que por sí o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda el equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito o destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI
Cohecho a los servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por si o por interpósita persona dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios.

I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internaciones.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas